



Municipio de Berlin Departamento de Usulután

DOCUMENTO

Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial 2020 – 2035

Instancias Ejecutoras



Instancias Cooperantes





Fuente de imagen: https://live.staticflickr.com/726/3345017196_788991661_b.jpg

El presente documento fue elaborado por solicitud y con la colaboración del Concejo Municipal del Berlín para el periodo 2018-2021, el cual está conformado de la siguiente forma:

- Jesús Antonio Cortez Mendoza, Alcalde
- Ana Gloria Cornejo de Campos, Síndico

Los regidores propietarios:

- Manuel Enrique Díaz Paíz
- Ovidio de Jesús Cruz Alfaro
- Milton Jhony González Benítez
- Vladimir Ernesto Arévalo Díaz
- Elmer Vladimir Comayagua Méndez
- Lourdes Cristina Campos Campos

Los regidores suplentes:

- Blanca Miriam Velásquez de Escamilla
- Ana Deysi Coreas Coreas
- José Salvador Ramírez García
- Fátima Elizabeth Campos Elena

NOTA: La conformación del Concejo Municipal fue obtenida del Acta de Escrutinio Final Concejos Municipales 2018, del Tribunal Supremo Electoral, publicada el 04 de abril de 2018.

EJECUTADO Y FORMULADO POR:



Equipo Consultor:

Arq, Yonny Marroquín Orellana, Coordinador General y Especialista en Procesos de Ordenamiento Territorial

Lic. Nilson Castellanos, Experto en temas de Desarrollo Territorial

Lic. Arturo Cardona, Especialista en Sistemas de Información Geográfico (SIG)

Arq. Jonnathan Alexis Menéndez Somoza, Técnico en Ordenamiento Territorial

Ada Rodríguez, Coordinadora de Levantamiento de Campo y Sistematización

Equipo consultor: D'Tekla GROUP

El contenido del documento es responsabilidad exclusiva del Equipo Consultor, Solidaridad Internacional – Nazioarteko Elkartasuna (SI) y Fundación Salvadoreña para la Reconstrucción y el Desarrollo (REDES), y no refleja necesariamente la opinión de la AECID.

Con la **financiación** de:



Con la colaboración de:



Elaborado el año 2020

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
OBJETIVOS	8
GENERAL	8
ESPECÍFICOS.....	8
PARTE 1: Desarrollo Territorial del municipio.....	9
1. ESCENARIOS Y VISIÓN DE DESARROLLO	11
1.1. ESCENARIO TENDENCIAL.....	12
1.1.1. Tendencias y problemas del territorio.....	14
1.1.2. Potencialidades y vocaciones productivas del territorio	16
1.2. ESCENARIO DE DESARROLLO.....	19
1.2.1. Optimista	20
1.2.2. Pesimista.....	21
1.3. VISIÓN DE DESARROLLO.	22
2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.	24
2.1. Adecuación de entornos territoriales.....	25
2.2. Cohesión del tejido social.....	25
2.3. Organización del sistema productivo	26
2.4. Cambio y adaptación institucional.....	27
2.5. Gestión del Talento Humano	27
2.6. Desarrollo Empresarial	27
2.7. Gestión Financiera.....	27
2.8. Educación para el desarrollo.....	28
3. LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS.....	29
4. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.....	37
5. PROYECTOS PRIORIZADOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL CORTO PLAZO (5 AÑOS).....	38
PARTE 2 –Ordenamiento Territorial del Municipio	50
6. PROCESO METODOLÓGICO PARA LA DEFINICIÓN DE LA ZONIFICACIÓN GENERAL DE USOS DE SUELO	50
7. TIPO DE INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL A DESARROLLAR PARA EL MUNICIPIO	69

8.	ZONIFICACIÓN GENERAL DE USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE BERLÍN:.....	69
9.	LINEAMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS USOS DE SUELO	70
10.	EL MUNICIPIO DE BERLÍN EN EL ESQUEMA DEL SISTEMA DE CIUDADES.....	75
11.	ESQUEMA DE DESARROLLO URBANÍSTICO DEL MUNICIPIO DE BERLÍN.....	76
12.	PROYECTOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.....	84
13.	PROYECTOS PARA EL ÁMBITO MUNICIPAL DE BERLÍN:	85
	ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	91
	ÍNDICE DE TABLAS	91
	REFERENCIAS	93
	ANEXOS	96

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la formulación del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PODT) del municipio de Berlín del departamento de Usulután, con base al mandato establecido en la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial en adelante LODT (Asamblea Legislativa, 2011).

Para la actualización del PODT la municipalidad conto con el apoyo de la Fundación Salvadoreña para la Reconstrucción y el Desarrollo (REDES), por medio del proyecto: **“Administración pública fortalecida en prevención y respuesta a desastres causados por cambio climático, en Usulután, El Salvador”**, el cual es financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española, orientada a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano sostenible.

El documento está estructurado en dos partes, la primera plantea la visión de desarrollo del municipio en su contexto territorial, la cual se ha trabajado a partir de los insumos obtenidos en los talleres de consulta con los agentes de desarrollo del municipio, en el cual se trató de integrar los tres sectores que la LODT establece: ciudadano, académico y empresarial. En esta parte el documento propone las acciones que se consideran detonantes a partir de los análisis del diagnóstico, para potenciar el desarrollo social, económico y ambiental del municipio, para lo cual plantea las acciones necesarias para impulsar su desarrollo en los próximos años, teniendo un especial énfasis en el rol que los agentes de desarrollo deben jugar en el corto plazo y los principales proyectos que impulsen el desarrollo territorial. La planeación estratégica se estructura en 3 plazos: corto plazo al 2025, mediano plazo al 2030 y largo plazo al 2035.

La segunda parte del documento desarrolla el componente físico o territorial, como soporte de la visión de desarrollo propuesta, pero analizando las variables y condicionantes físicas y ambientales del territorio municipal desde una perspectiva más amplia a escala de la micro región conformada por los municipios de Alegría, Berlín y Mercedes Umaña, los cuales forman parte del proyecto ejecutado por REDES. Esta parte del Plan se estructura a partir de los lineamientos generales establecidos en la LODT en su capítulo V, relacionado a los Instrumentos de Planificación del Ámbito Local y Micro Regional, cuya herramienta principal (aunque no la única) es la definición de la zonificación Global de los usos de suelo del territorio municipal, el cual debe ser compatible y en la medida de lo posible integrado con las regulaciones de los municipios vecinos y con una visión de desarrollo regional/departamental de largo plazo.

Finalmente se presenta un banco de proyectos necesarios para el impulso del desarrollo y ordenamiento territorial del municipio, que orienten el accionar institucional para garantizar el enfoque de Derechos Constitucionales.

OBJETIVOS

GENERAL

Disponer un plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PODT) que identifica los nuevos niveles de competitividad territorial a nivel del municipio de Berlín en su contexto departamental, mediante el análisis de problemas, identificación de potencialidades y análisis tendencial de las áreas rurales y urbanas, con enfoque de derechos y de género; así como establecer la zonificación general de usos de suelo con base a lo establecido en la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

ESPECÍFICOS

1. Desarrollar los escenarios de desarrollo para el municipio de Berlín, los cuales consideren las variables y análisis como resultado del diagnóstico.
2. Establecer la Visión de Desarrollo del municipio, con base a la viabilidad para el impulso de un escenario consensuado y realista en el territorio.
3. Definición de los objetivos estratégicos para impulsar el desarrollo territorial en los ámbitos social/cultural, ambiental e institucional, así como la definición de las líneas de acción estratégicas, metas y resultados esperados con base a programas y proyectos.
4. Definición del Plan de Ordenamiento Municipal que incluye la zonificación global de los usos de suelo del territorio, a partir de los análisis realizados en el diagnóstico y variables sociales y físicas del territorio micro regional.
5. Definición de los lineamientos generales para el desarrollo urbanístico de la principal zona urbana del municipio u otras zonas de interés particular, por medio de la identificación de Planes Parciales de ordenamiento urbano.
6. Propuesta de un banco de proyectos estratégicos para el corto plazo que impulsen el desarrollo municipal y micro regional.

PARTE 1: Desarrollo Territorial del municipio

La construcción de la visión de desarrollo estratégica del municipio de Berlín, es el resultado de la interacción entre actores locales y su entorno, siendo una representación objetiva de lo que el territorio espera ser y tener en el futuro; considerando para ello su interacción con el entorno macro regional y global.

Para la formulación de esta, se utilizó como fuente primaria los talleres de trabajo desarrollados con los actores locales, considerados esencialmente “agentes de desarrollo” por su compromiso con el bienestar económico, social, medioambiental e institucional del territorio. Para lo cual ha sido fundamental el documento de soporte para la actualización del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Municipio de Berlín, mediante el cual se tuvo una caracterización de la realidad territorial desde la perspectiva de estos.

Las técnicas e instrumentos de investigación empleados consideraron:

Fuentes de información primaria

- ✓ **Talleres de trabajo y mesas de diálogo:**
Identificando los elementos necesarios para el diseño de los escenarios territoriales a partir de la percepción de los ciudadanos sobre su territorio.

Fuentes de información secundaria

- ✓ **Revisión documental:** Documento de soporte del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Municipio de Berlín 2020-2035.
- ✓ **Normativa institucional:** Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Usulután, Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial LODT y demás normativa relacionada a dicha temática.

La ruta metodológica empleada consideró:

La construcción de tendencias en el territorio, siendo una herramienta esencial para detectar y medir el comportamiento social, económico, ambiental del territorio, determinando la dirección o rumbo que este sigue. En donde no necesariamente se detallan comportamientos lineales sino complejos y abstractos, contruidos desde la perspectiva de los actores locales.

Con el escenario tendencial definido, los agentes de desarrollo local, identifican los principales problemas que a su parecer se generan en un horizonte de 5 años de continuar las condiciones actuales descritas en el “documento de soporte” del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Municipio de Berlín, 2020- 2035.

Posteriormente, los mismos actores identifican las potencialidades y vocaciones productivas principales del territorio, para lo cual se establecen los indicadores base determinados como punto de partida de cara a su medición posterior.

Construcción de escenario de desarrollo, se procede a esquematizar una determinada interpretación de la realidad, describiendo un proceso social en un estado futuro desde 2 ópticas, una **positiva (optimista)** la cual contiene un escenario ideal o más deseable de la realidad, y una **negativa (pesimista)** que considera una realidad no deseada a futuro ante la inactividad de los actores locales y nacionales.

Construcción de la visión de futuro, Con ambos escenarios establecidos, se procede a establecer un equilibrio razonado entre los elementos definidos anteriormente; análisis de las tendencias, identificación de las potencialidades, vocación productiva, escenarios probables. Para lo cual los agentes de desarrollo sobre la base de la definición de “ideas fuerza” discuten sobre el diseño de la visión de futuro del territorio.

El papel del facilitador fue importante para interpretar y sistematizar estas definiciones planteadas por todos los participantes y plasmadas a través de una redacción amigable de la realidad deseada a un horizonte de tiempo proyectado al año 2025. Dicha visión de desarrollo, permite el establecimiento de los objetivos estratégicos sobre la base de los diferentes ámbitos, que a su vez se derivan en las líneas de acción estratégicas asociadas a temas críticos de desarrollo, en cada orientación estratégica definida.

Objetivos estratégicos, posibilitan establecer un horizonte claro y medible a través del establecimiento de metas y resultados esperados, siendo estos el punto de partida para el diseño de los proyectos sugeridos a corto plazo (horizonte de 5 años) considerando realizar un punto de evaluación para el cumplimiento de las orientaciones territoriales establecidos en el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

Es importante destacar que para la ejecución de esta ruta metodológica, implicó la participación y el compromiso de las autoridades; así como de los agentes de desarrollo del territorio para el horizonte inmediato, generando una actuación proactiva y dinámica que considera su seguimiento a futuro.

1. ESCENARIOS Y VISIÓN DE DESARROLLO

El Desarrollo Económico y Social del municipio de Berlín, implica la participación activa de los diferentes agentes de desarrollo del territorio, en el cual se parte de un diagnóstico “Documento de soporte” que considera los diversos aspectos relacionados a la demografía, el soporte físico, la institucionalidad pública y/o privada relacionada al entorno municipal, la normativa nacional y local, la dinámica económica local, entre otros.

Por ello, es importante destacar, la importante tarea de actores locales, quienes juegan un rol dinámico para procurar el desarrollo endógeno del territorio, entendiéndolo, como el conjunto de ideas y supuestos que articulan y organizan los distintos conceptos asociados al desarrollo pensado desde el territorio.¹ Los actores locales del Municipio de Berlín identificados son:

Grupo de actores sociales	Actor	Tipo de actor
Sector Privado	Cooperativas agrícolas	Gremio de productores agrícolas organizados.
	Agricultores individuales	Agricultores diversos productores de maíz, frijol, café, etc.
	La Geo	FUNDAGEO.
	Negocios locales	Situados en el casco urbano.
Sector Público	Ministerio de Turismo	Entidades del Estado
	Ministerio de Agricultura y Ganadería	
	Policía Nacional Civil	
	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal. CENTA	
	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Municipal. ISDEM	
	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local. FISDL	
Sociedad Civil	ONG's	FUNDE, PROCOMES, REDES, INTERVIDA, IBE, SACDEL, CARITAS, LAS DIGNAS, CEPRODE.
	Asociaciones de Desarrollo Comunal - ADESCO	Líderes comunales

Para ello, el Desarrollo endógeno integra múltiples dimensiones de la sociedad: económico, social, ambiental, política, institucional, cultural, simbólica (Romeo Cottorruelo Menta, 2001). En este sentido es necesario requerir eficiencia económica (adecuación entre medios y fines) equidad social

¹ Guía práctica para el Agente de Desarrollo Local de Centroamérica y República Dominicana

(distribución igualitaria de la riqueza) y equilibrio ambiental (reproducción sostenida de los recursos naturales y biológicos de la población de cara al futuro).

El documento de soporte elaborado para el municipio de Berlín, Departamento de Usulután, no solo posibilita definir la relación entre factores internos y externos del territorio, recabados a partir de la percepción de los agentes de desarrollo local participantes; además posibilita la interrelación de factores que permiten perfilar la visión deseada del territorio.

A través de dicho documento ha sido posible la identificación de sectores económicos más dinámicos y con potencialidad de una demanda creciente en el mercado local, regional y nacional. Así también es posible la identificación de los conglomerados económicos más significativos y las cadenas productivas existentes. Teniendo claridad del “oficio” de la localidad y sus productos “estrella”.

Para el análisis del desarrollo territorial, el documento de soporte muestra mucho más que el fomento productivo, ya que refleja variables relacionadas a la competitividad del territorio. En este sentido los parámetros considerados para la construcción de escenarios tendenciales y alternativos, así como la visión integrada de desarrollo para el presente Plan, consideran como principio los siguientes parámetros:

- Tendencias históricas
- Localización y demarcación geográfica
- Potencial económico
- Capacidad poblacional
- Situación del empleo
- Actores sociales



1.1. ESCENARIO TENDENCIAL

Considerando el diagnóstico realizado para el municipio de Berlín, Departamento de Usulután, se destaca en primer lugar la ubicación geográfica privilegiada del municipio, lo cual favorece por un lado el atractivo visual paisajístico y por otro el clima agradable destacado tanto por residentes del municipio como por visitantes de este.

Situado a más de 112 km. de la capital, la flora y los recursos naturales (hídrico, vegetación, etc.) constituyen su fuente distintiva de orgullo y atracción. Si bien la ciudad de Berlín cuenta con un núcleo urbano relativamente pequeño comparado con ciudades como Jiquilisco o Santiago de María. La dinámica social y económica es característica de los municipios del oriente del país, es decir, caracterizado por pequeños comercios informales, muchos de ellos de subsistencia, producto de la escasa demanda laboral y una insipiente dinámica de empresas medianas y grandes o con algún

nivel de especialización, que lleva a las familias del micro entorno a ocuparse en actividades productivas locales. Es importante mencionar que Berlín funciona con un núcleo que brinda determinados servicios a los municipios de Alegría y Mercedes Umaña, sobre todo considerando su cercanía y conectividad.

La evolución social y económica del municipio ha llevado a través del tiempo y como es característico en el país, a pasar de una dependencia productiva agrícola (en este caso de la producción del café) a la generación de cada vez una menor dinámica de producción agrícola en la zona, inclusive pasando de la producción del café (característicos en zonas con temperatura fresca) a otro tipo de cultivo demandado para auto consumo o comercialización (maíz, frijol y maicillo).

La alta vocación agrícola del municipio no necesariamente aprovechado, es un potencial que permanece latente y en especial por las condiciones ambientales del territorio (favorable para la producción del café).

Entre los datos analizados en el presente informe se destaca que el Índice de Desarrollo Humano del municipio es relativamente bajo, posicionado como el número 152 de 262 municipios con un índice de 0.671, además el Índice de Marginalidad del 32.97 lo que lo convierte como un municipio de pobreza extrema alta.

Es importante destacar la carencia a servicios básicos, tanto de agua potable, saneamiento y recolección de desechos sólidos de ciertos segmentos de población (especialmente del área rural). Por otra parte, se visualiza un incremento en la cobertura de servicio de energía eléctrica y más significativamente los niveles de alfabetismo reportados a partir del año 2018, siendo parte de los municipios libres de analfabetismo en El Salvador.

El municipio cuenta con índices de violencia relativamente bajos que generan confianza de los turistas que lo visitan, se cuenta con patrimonio cultural, integrado por inmuebles con valor histórico en un perímetro de calles de mediana longitud con accesos limitados y pocos señalizados para orientar a los visitantes.

Berlín dispone de tres grandes condiciones que pueden ser aprovechadas para el fomento de su desarrollo económico y social.

- Recursos naturales y paisajísticos para el desarrollo de un turismo ecológico amigable con el medio ambiente, orientado a la promoción del desarrollo sostenible.
- Patrimonio cultural, destacándose una riqueza arquitectónica en la construcción de sus viviendas.
- Vocación agrícola, especialmente focalizado para el cultivo del café y las plantas ornamentales

Si bien el territorio cuenta con una riqueza natural tanto de flora como de fauna no se escapa de problemas que afectan el medio ambiente. Talas de bosques y cafetales; contaminación de los recursos aire, agua, suelo; por las quemas, mal manejo de los desechos sólidos; emanación de humo y gases por la explotación de la energía geotérmica; que fue una de las problemáticas identificada por los Agentes de Desarrollo.

1.1.1. Tendencias y problemas del territorio



El análisis tendencial del territorio permite definir el comportamiento social, económico, ambiental, etc. definiendo el rumbo que sigue el municipio de continuar desarrollándose las condiciones actuales. En este sentido es importante establecer que los territorios no tienen comportamientos lineales, sino que complejos y abstractos, es por ello que se vuelve importante identificar y entender, las macro tendencias actuales y emergentes que se están generando en la zona oriental del país.

En términos regionales, se identifica una deprimida actividad económica caracterizada por una baja competitividad, atribuido a un problema de tipo estructural y no coyuntural, teniéndose como rasgos característicos:

- La estructura productiva se basa en forma sustantiva en sectores y productos con bajos niveles de valor agregado y bajos precios, que dependen en gran forma del comportamiento del entorno nacional. Este factor lo hace vulnerable a la región en momentos en que la estructura productiva mundial avanza hacia mayores niveles de valor agregado, a esto hay que sumarle los problemas para la reactivación económica mundial ocasionada por el COVID-19 que afectara directamente las dinámicas turísticas del territorio municipal.
- Las pequeñas y medianas empresa, así como las cadenas productivas afrontan problemas de inestabilidad del contexto político – institucional (Inseguridad, conflicto, desconfianza, baja cooperación) y macroeconómico (Aranceles, impuestos, pocos estímulos), lo que provoca inestabilidad ante las circunstancias y cambios del entorno.
- La baja productividad se traduce en efectos sobre la generación de empleo y por ende en la creación, acumulación y redistribución de riqueza, caracterizado por una baja formación profesional del recurso humano y el bajo nivel tecnológico en la región.
- Disminución de las posibilidades competitivas y aumento de la productividad contemporánea, exige mayores capacidades tecnológicas y organizativas, capital de trabajo e innovación en la cadena de valor productivo (Empresa, cadenas productivas, clúster, etc.)

- Las micro, pequeñas y medianas empresas tienen bajos niveles de planeación y desarrollo tecnológico, enfrentando dificultades para innovar. Es por ello que persisten factores que limitan su potencial de desarrollo.

Adicionalmente, hay aspectos identificados en el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la Región de Usulután, que relacionan la tendencia regional a partir de la influencia del macro contexto nacional, entre los cuales se destacan:

- Una economía en la cual la mayor parte de ocupados están integrados en las MYPE's, prevaleciendo los sectores de comercio (51.08%) y servicios (32.26%).²
- Aumento de la migración externa (Departamento de Usulután) e incremento de las remesas familiares, registrando altas tasas de personas deportadas al año en promedio 1,489 mujeres y 4,653 hombres.³
- Influencia de la actividad económica de los principales núcleos urbanos del país, especialmente del Área Metropolitana de San Salvador y cabeceras departamentales de Usulután y San Miguel, que concentra la mayor cantidad de empleos remunerados. Generando migración interna hacia dichos núcleos.
- Aceleración de los procesos de urbanización a nivel regional - nacional.
- Explotación y aprovechamiento de los recursos naturales especialmente en los municipios de Alegría, Mercedes Umaña y Berlín (Agua y geotermia).
- Cambio climático y aumento de la vulnerabilidad social / geográfica del municipio de Berlín y aledaños

De acuerdo a la percepción de los actores locales consideran para el escenario tendencial actual, en los próximos 5 años del municipio de Berlín, los siguientes problemas y tendencias:

Situación problema	Tendencias
Bajos niveles educativos en la población	Falta de oportunidades de la población para emplearse, mano de obra poco calificada y tecnificada
Deprimida actividad económica, pocas oportunidades de desarrollo personal	Proliferación de actividades informales, (medio de subsistencia) comercios y servicios con escaso valor agregado
Falta de espacios públicos para el desarrollo social	Manifestación de diferentes tipos de violencia y generación de aislamiento que dificulta la convivencia social en el municipio
Contaminación de los mantos acuíferos y depredación de la vegetación	Afectación de la calidad del agua, reducción de la capacidad de captación y surgimiento de enfermedades por su consumo

² Fuente: Encuesta Dinámica de las Micro y Pequeñas Empresas 2017. DIGESTYC-CONAMYPE.

³ Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador.

1.1.2. Potencialidades y vocaciones productivas del territorio

Las vocaciones productivas se definen a partir de la definición de potencialidades y limitaciones entendidas como aptitud, capacidad o característica especial que tiene el territorio para su desarrollo.

Para ello, ha sido importante la identificación de los productos estrella de la economía local, tomando en cuenta los sectores con una mayor dinámica, sin descuidar a los sectores potenciales o emergentes.

Como resultado del análisis realizado del “documento de soporte” se definen tres grandes vocaciones productivas, alcanzables a mediano plazo y sobre los cuales se podría concentrar el proceso de desarrollo local en el Municipio de Berlín.

Una primera aproximación interesante al tema de las vocaciones productivas es la que se refiere a la necesidad de incursionar en el tema de identidad local, siendo esta el centro de la estrategia territorial de desarrollo. El desarrollo de la identidad se ve reforzado por el hecho que al situarlo en el centro de una estrategia territorial permite retomar el valor de recursos que aún pueden estar subutilizados, abandonados o incluso olvidados y dar nacimiento a productos exclusivos, resultantes de combinaciones inusuales entre diferentes elementos.

Las principales potencialidades y vocaciones productivas del territorio identificado, son:

1. Recursos naturales y paisajísticos para el desarrollo de un turismo ecológico amigable con el medio ambiente.
2. Patrimonio cultural, destacando Inmuebles con Valor Patrimonial localizados en el Centro Histórico, de los cuales se tiene un inventario de 68 Inmuebles con valor cultural.
3. Vocación agrícola, el 85% de la población del municipio se dedica predominantemente a la agricultura y el 15% a otras actividades agropecuarias combinadas (Sector primario).



Recursos naturales y paisajísticos para el desarrollo de un turismo ecológico amigable con el medio ambiente.

El municipio se ubica casi en un 100% dentro de la Cuenca del Río Lempa, con base a la ubicación geográfica se establece que pertenece a la cuenca media. Además, se encuentra ubicado dentro de nueve subcuencas: El Espino o Borbollón, La Pita, El Potrero, El Júcaro, El Quebracho, Lempita, Grande o El Ríon, Nanachepa y San Simón.

Por su formación geológica, pendientes altas y deforestación se producen rápidas concentraciones de agua y caudales elevados en la estación lluviosa, llegando a reducir significativamente su caudal en la época seca.

Lamentablemente, dentro del municipio se evidencia la recurrencia de incendios forestales, presencia y crecimiento de zonas deforestadas que se dedican a pastos naturales y siembra de granos básicos, afectado la capacidad de infiltración de agua en dichas cuencas, además se presentan problemas de erosión por la falta de cobertura vegetal, sobre todo arbórea. Esta misma condición genera otros efectos durante la época de lluvias, específicamente cuando hay periodos de lluvia intensa y/o prolongada las escorrentías superficiales producen una rápida concentración de agua en dichas quebradas, creciendo en caudal y provocando arrastre de materiales y desbordamientos de tierra.

Así también, los cuerpos de agua se encuentran contaminados a causa de aguas grises que son vertidas a ríos y quebradas, sin brindarles ningún tipo de tratamiento. Además de acumular los agroquímicos empleados en los cultivos. Considerando al Río Los Bueyes y Metochique como los que reciben mayor contaminación por drenar las aguas grises y negras del área urbana y recibir la contaminación de las actividades agropecuarias del área rural.

Las unidades geomorfológicas y los usos antrópicos también diversos hacen de estas áreas un espacio de alto valor paisajístico y de potencial recreativo, aunque frágil desde el punto de vista ambiental. Se propone para estas áreas la preservación de estos valores paisajísticos y escénicos, ordenando los usos turísticos y recreativos, así como los -limitados- usos agrícolas, tomando como lineamiento básico de actuación el respeto y/o recuperación de sus atributos naturales.



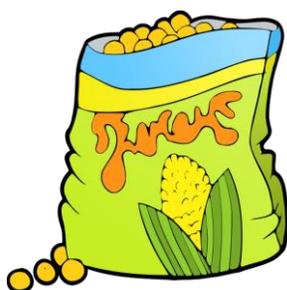
Patrimonio cultural, destacando Inmuebles con Valor Patrimonial localizados en el Centro Histórico, de los cuales se tiene un inventario de 68 Inmuebles con valor cultural.

Berlín cuenta con 123 años de antigüedad desde su nombramiento y conforme a la Ley de Protección del Patrimonio Cultural de El Salvador y su reglamento, se determina que la Ciudad forma parte de los bienes que conforman el Patrimonio Cultural de El Salvador.

El Patrimonio Cultural, está caracterizado por ser un municipio que cuenta con un importante número de Inmuebles con Valor Patrimonial en el Centro Histórico, de acuerdo al inventario realizado en la ciudad de Berlín, se encuentran definidos los límites del Centro Histórico y se inventariaron 68 Inmuebles con valor cultural, en los cuales se les observaron diferentes estados de conservación: De éstos, 31 inmuebles presentan un estado de conservación bueno, que son inmuebles que presentan un mantenimiento continuo; 28 inmuebles presentan un estado de

conservación regular, ya que los daños causados por los sismos son leves en la estructura del inmueble y se presentan a nivel de fisuras y grietas en fachadas, 9 inmuebles se presentan con estado de conservación de urgente intervención. De acuerdo CONCULTURA, hoy Ministerio de Cultura.

La arquitectura del pueblo de Berlín ha sido afectado por los terremotos del 2001, las afectaciones son principalmente propiciadas por la edad de las construcciones y de las viviendas con más de 50 años de construidas, a las cuales no se les ha efectuado reparaciones debido en parte al olvido sistemático de los sistemas constructivos con el que se construyeron originalmente, estos sistemas o técnica constructiva de la época a principios del siglo XX realizaban sus construcciones con base de estructura de madera revestida de lámina troquelada, hoy sustituida por otro tipo de sistemas constructivos.



Vocación agrícola.

El perfil agrícola del municipio de Berlín, sobresale la producción de maíz, sorgo, frijol y en pequeña escala el arroz. La producción aproximada anual del municipio en quintales es de 96,568 qq de maíz, 4,646 de sorgo de maíz, 15,704 qq de frijol

Cuenta con un estimado de 2,276 productores agropecuarios, el 85% de la población del municipio se dedica predominantemente a la agricultura y el 15% a otras actividades agropecuarias combinadas. La producción agrícola con fines de venta que producen los cantones del área central y baja del Municipio está la producción de cereales como: Maíz, frijol, maicillo y arroz. Entre otros, frutas y hortalizas en los caseríos de San José Los Patios, El Recreo y San Lorenzo.

Potencialidades e Indicadores

Potencialidades	Indicadores Base
Cuenta con recursos naturales y paisajísticos para el desarrollo de un turismo	<ul style="list-style-type: none"> Mirador turístico en el casco urbano. El 83.43% del territorio se encuentra en tres sub cuencas (Lempita, Grande y San Simón),
Patrimonio cultural, destacando Inmuebles con Valor Patrimonial localizados en el Centro Histórico, de los cuales se tiene un inventario de 68 Inmuebles con valor cultural	<ul style="list-style-type: none"> Iglesia parroquial, San José. 68 inmuebles con valor cultural. Sistemas o técnicas constructivas de la época de principios del siglo XX realizaban sus construcciones con base a estructura de madera revestida de lámina troquelada.

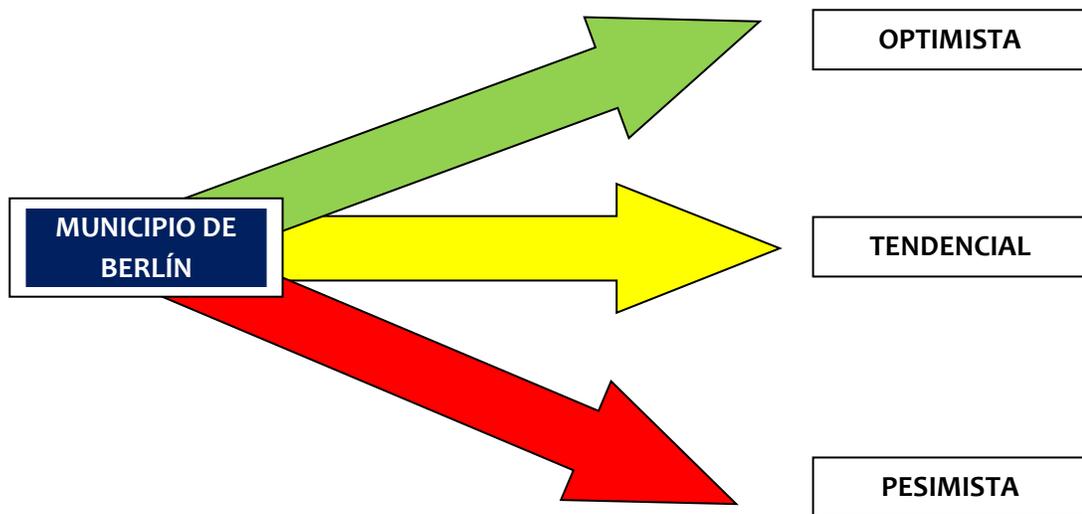
Vocación agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> • 2,276 productores • El 85% de la población del municipio se dedica predominantemente a la agricultura • La producción aproximada anual del municipio en quintales es de 96,568 qq de maíz, 4,646 de sorgo de maíz, 15,704 qq de frijol.
--------------------	---

Fuente: Documento de soporte POT Berlín (Año 2020)

1.2. ESCENARIO DE DESARROLLO

Los escenarios son una manera de esquematizar una determinada interpretación de la realidad que describen el paso de un sistema social dado de una situación presente a una futura, y muestran las rutas o trayectorias que pueden suceder en dicho paso o transición. Los escenarios buscan generar impactos en los modelos mentales de los/as participantes, pues representan una alerta sobre lo que puede esperar a un territorio, de no realizar intervenciones que generen cambios positivos.

En este sentido se plantean dos posibilidades pensadas, una desde el punto de vista positivo (OPTIMISTA), otro desde el punto de vista negativo (PESIMISTA). Los Cuales son desarrollados a continuación.



1.2.1. Optimista

Escenario optimista: Es el escenario que se ubica entre el escenario tendencial y el escenario utópico ideal o más deseable. Este contempla cambios razonables y positivos que conllevan una ambición desmesurada, basada más en los deseos que en los fundamentos que conllevan los hechos y los datos. El escenario optimista plantea acciones deseables que pueden lograrse en el corto, mediano y largo plazo.

Ante este escenario la pregunta a realizarse es: **¿El Municipio de Berlín cuenta con opciones, oportunidades o alternativas, para generar una transformación económica, productiva, competitiva, y social, para el desarrollo de su población?**

Las condiciones que posibilitan desarrollar un escenario optimista del municipio de Berlín radican en:

Agregar valor a los recursos naturales: Lo cual implica permanecer dentro de la misma estructura productiva, pero aumentando el nivel de desarrollo del mismo, lo cual supone agregar valor a la producción desarrollada.

Inserción basada en fuerzas exógenas: Lo cual implica agregar valor a los procesos productivos alineando el trabajo realizado con las exigencias del mercado regional y nacional, posibilitando participar de manera más competitiva en las cadenas productivas.

Cambio del patrón de especialización: Innovar en los patrones de producción utilizados actualmente mejorando el nivel de los sectores productivos actuales y diversificando a nuevos sectores.

La percepción de los actores locales en relación a la ruta de destino del municipio en un horizonte de tiempo mediano plazo (5 años), destacan 4 aspectos positivos a considerar, bajo el escenario de condiciones actuales:

- Promoción de la educación, artes y cultura a nivel municipal.
- Desarrollo económico y social, enfocado en el fortalecimiento productivo del sector primario.
- Preservación y recuperación del ecosistema natural (preservación del medio ambiente).
- Fomento del turismo ecológico.

Bajo las anteriores percepciones y condiciones de desarrollo en un escenario optimista, se puede citar los siguientes enunciados necesarios para procurar un desarrollo económico y social en el municipio de Berlín.

- Se diversifica la producción de cultivos alternativos y se establece plataforma innovativa para la exportación y la atención al mercado local y regional.

- Mejora el posicionamiento del Municipio de Berlín, como Municipio turístico regional vinculándolo a un circuito de “destinos turísticos” integrado por los municipios de Alegría y Mercedes Umaña.
- Intensificación de la actividad agropecuaria, con asistencia técnica del gobierno local e instituciones del estado, entre otros.
- Educación para todos con iniciativas técnico productivas.
- Intercomunicación vial dinamizada entre centros poblados, de diversos sectores rurales y urbanos.
- Amplio desarrollo de las actividades agroindustriales de los empresarios locales pertenecientes a las MYPE’s.
- Servicios de salud con calidad, infraestructura, equipos y personal adecuado con cobertura total del municipio.
- La población implementa la crianza de animales menores y manejo de huertos familiares, con orientación de negocio familiar.
- Población satisface sus necesidades nutricionales.
- Familias con servicios básicos de saneamiento y electrificación.
- Aprovechamiento racional de los recursos naturales que generen ingresos turísticos.
- Protección consiente del cuidado y protección del medio ambiente.
- Organizaciones públicas y privadas, organizadas y capacitadas para llevar adelante procesos de desarrollo participativo y concertado.
- Alcaldía municipal lidera el desarrollo del municipio.
- Instituciones públicas y privadas con iniciativas innovadoras promueven el desarrollo de capacidades de la población.

Naturalmente, estos enunciados implican la toma de decisiones en base a criterio de:

- a) Viabilidad técnica.
- b) Apoyo y compromiso político.
- c) Factibilidad económica.
- d) Nivel o escala de decisión.
- e) Grado de conciencia y nivel organizativo de la población.

1.2.2. Pesimista

Escenario pesimista: Es el escenario que contempla un deterioro de la situación actual, pero sin llegar a una situación caótica. Es el escenario que se encuentra en medio del escenario tendencial y el escenario catastrófico o aquella situación que empeora dramática y aceleradamente un sistema a causa de factores desestabilizantes, inesperados y descontrolados.

Bajo las anteriores percepciones y condiciones de desarrollo bajo un escenario pesimista, se puede citar los siguientes enunciados que se generarían en detrimento del desarrollo económico y social en el municipio de Berlín.

- Actividades agropecuarias no tiene asesoramiento técnico.

- Sistema vial sin mantenimiento y vías de acceso en mal estado para la movilidad, existen altas tasas de accidentes de tránsito.
- Desidia de los padres y madres de familia, no impulsan la educación de sus hijos/as.
- Docentes no capacitados en el uso de tecnologías productivas.
- Baja calidad de los servicios de salud.
- Establecimientos de salud inadecuados.
- La población no satisface sus necesidades nutricionales, sobre todo los menores de 5 años.
- La mayoría de la población no cuenta con servicios de saneamiento básicos, electrificación, así como acceso limitado a redes de internet.
- Agricultores/as desorganizados/as, no desarrollan capacidades, ni establecen estrategias claras para potenciar o mejorar su producción.
- Desaprovechamiento de los recursos hídricos.
- Recursos naturales son inadecuadamente explotados.
- No existe liderazgo en los centros poblados, cantones y caseríos del municipio de Berlín.
- Mantenimiento de técnicas artesanales para el cultivo.
- Las micro empresas agrícolas y productores se encuentran dispersos y son poco sostenibles.
- Poca representación de la sociedad civil, se mantienen prácticas paternalistas y de clientelaje político.
- Las instituciones públicas burocráticas y alejadas de la población.
- La inseguridad ciudadana hace insostenible la inversión privada productiva en el municipio.

Una vez establecidos los **posibles escenarios**, tendencial y alternativo (Optimista –Pesimista), es necesario reflexionar sobre la apuesta estratégica necesaria para la construcción de la visión del territorio deseado, a partir de la percepción de los actores locales.

1.3. VISIÓN DE DESARROLLO.

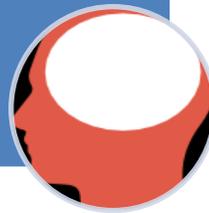
La visión de desarrollo es entendida como una representación o imagen objetiva de lo que el territorio espera ser y tener en el futuro. Siendo compartida por los diferentes actores locales que se constituyen como agentes de desarrollo para el municipio de Berlín.



A partir de lo que representa para los actores locales el territorio, permite valorizar la identidad que estos tienen de cara a potenciar su desarrollo. Los principales conceptos externados por los participantes del taller diagnóstico realizado con los actores locales del municipio de Berlín, son:

- Gente alegre y trabajadora
- Vegetación y buen clima
- Desarrollo y conectividad vial
- Progreso y conexión con la identidad
- Un municipio particular por su historia
- Liderazgo y potencial de desarrollo
- Desarrollo humano local

Percepción de actores locales



La visión del territorio desde la óptica de los actores locales, permite analizar las tendencias en un contexto determinado, con este ejercicio se puede revisar el presente del territorio, reconocer que es necesario fortalecer y lo que deberíamos mejorar, lo cual genera las bases para definir las estrategias de desarrollo territorial.

La visión territorial proyectada desde la perspectiva de los actores locales refuerza el orgullo, la autoestima y la pertinencia. Rescatando las visiones optimistas y de desarrollo del municipio sobre las expectativas sociales que los agentes de desarrollo consideran. En un horizonte de tiempo proyectado al año 2025, se ilustra

“Una visión de desarrollo eco turístico y de fomento a la actividad productiva local (especialmente granos básicos, café y cacao), potenciando la construcción del teleférico Cerro la Cruz, como destino turístico para la atracción de visitantes, que dinamicen la económica local”.

Se destaca además el desarrollo de diversas intervenciones orientadas a ordenar el comercio informal, el tráfico, preservación del medio ambiente y fomento de la cultura y el deporte. Abordando de esta manera los diferentes ámbitos: Social, Económico, Ambiental, Institucional.

Esto se traduce en las siguientes visiones de desarrollo por ámbito:



2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.

Los objetivos estratégicos para el desarrollo del territorio, se enmarcan de acuerdo a los siguientes considerandos:

ÁMBITO	OBJETIVOS DE DESARROLLO
ECONÓMICO	Desarrollar un sistema económico local que genere oportunidades de ingreso, a través de la diversificación agropecuaria, la dinamización del comercio y el acceso a créditos, para que sustente un verdadero desarrollo económico en el municipio.
SOCIO CULTURAL	Abordar los principales problemas y demandas de la población local en salud, educación, seguridad y demás problemas sociales, por medio del impulso de proyectos y acciones, que contribuyan a construir un entorno sano principalmente para la niñez, juventud y adultos mayores del municipio.

AMBIENTAL	Fortalecer las capacidades de los actores locales en el tema ambiental y hacer conciencia en la población en general, por medio de la implementación de campañas de sensibilización y la creación y puesta en marcha de ordenanzas ambientales, para construir un medio ambiente sano y saludable.
INSTITUCIONAL	Implementar los mecanismos de participación democrática y gestionar a través de las ONG'S e instituciones gubernamentales, proyectos que beneficien a la población del municipio de Berlín, en coordinación con la municipalidad y otras instituciones.

A partir de estos objetivos de desarrollo, se han identificado las **principales orientaciones estratégicas** a considerar para el desarrollo del municipio:

2.1. Adecuación de entornos territoriales.

La adecuación del entorno supone la generación de las condiciones físicas en el municipio necesarias para potenciar las actividades económicas, de convivencia social, esparcimiento, culturales y todas aquellas que generan “valor” para el territorio. Es imprescindible determinar aquellos elementos necesarios para que la estadía de visitantes (turistas) y residentes sea amena y acorde a las expectativas de este.

Dentro de los aspectos identificados en el taller de trabajo realizado, con los actores locales convocados por la municipalidad, se identificó como un elemento necesario para mejorar el entorno municipal. La construcción de un **mercado nuevo y moderno, el desarrollo de infraestructura para la atracción turística y la generación de infraestructura para el fomento de diferentes disciplinas deportivas, así como abordar los problemas de tráfico en el CH.**

2.2. Cohesión del tejido social

El tejido social del municipio debe estar constituido de tal manera que permita la participación ciudadana y el empoderamiento de líderes locales para la generación de comunidades que sean parte de la dinámica necesaria para el desarrollo local. Los aspectos necesarios para fortalecer esta orientación estratégica consideran:

- Un nivel adecuado de articulación y organización social.
- Desarrollar hábitos de convivencia social.
- Liderazgo y élites culturales, económicas o políticas.
- Actitud ante las innovaciones o apego a las tradiciones.
- Valoración moral y ética ante el trabajo, la propiedad, el pago de impuestos, la solidaridad.
- La asunción del riesgo emprendedor (iniciativa y creatividad).

Para el caso de los agentes de desarrollo local consultados, se ha determinado como un tema crítico a desarrollar: La **Promoción del deporte, artes locales, artesanías y la cultura en general.**, estableciendo la necesidad que los segmentos poblacionales de jóvenes y mujeres dispongan de

oportunidades por la condición misma de vulnerabilidad, ante la amenaza de la violencia social que se vive en el país.

2.3. Organización del sistema productivo

El tejido empresarial local y el sistema financiero son aspectos fundamentales que deben ser considerados como parte de la organización del sistema productivo local, para ello es imprescindible que en esta organización estratégica se definan principios básicos para la promoción de la actividad productiva que impulse el desarrollo económico respetando el entorno social y natural del municipio de Berlín.

Estos principios básicos deben ser:

- Desarrollo productivo viable.
- Actividades productivas ambientalmente sanas.
- Organización cooperativa.
- Inclusiva y solidaria.

Un modelo de desarrollo productivo local implica un proceso constante de construcción basado en el apoyo a emprendedores organizados. Para los agentes de desarrollo local consultados los temas críticos a desarrollar implican:

- Fomento del emprendimiento local como medio alternativo de ocupación de las familias del municipio.
- Ordenamiento de ventas informales y tráfico.
- Fortalecimiento del tejido productivo local para la comercialización de sus productos (granos básicos, café y cacao).

Adicionalmente a estas acciones el equipo consultor considera como elementos necesarios para dinamizar el sistema productivo local:

- Definición y/o construcción de espacios permanente de comercialización directa con espacios de apoyo logístico a los emprendedores asociados.
- Creación de un espacio de financiamiento propio que administre los fondos de apoyo y fortalecimiento.
- Creación de una marca de identidad, local (ejemplo: “Café de Berlín”) que identifique y distinga los productos comercializados por productores locales.
- Implementación de ferias populares para la comercialización organizada en distintos espacios públicos, en zonas estratégicas de la ciudad, acorde al tipo de oferta definida (café, plantas ornamentales, artesanías, etc.).
- Constitución de grupos de productores aglutinados a emprendedores por rubro de interés para el mejoramiento de condiciones de producción y comercialización de los emprendedores.

- Integración de emprendedores culturales y jóvenes talentos vinculados al desarrollo de artesanías y diferentes facetas culturales.

2.4. Cambio y adaptación institucional

La adaptación de la capacidad institucional local (alcaldía municipal) como ente dinamizador y sobre todo facilitador de las condiciones necesarias para el desarrollo del territorio es fundamental, ya que este posibilitará el desarrollo de las orientaciones estratégicas y la ejecución de las acciones prioritarias, las principales acciones definidas por los agentes de desarrollo local del municipio de Berlín son:

- Creación de normativa (Ordenanzas) relacionada a la protección de los recursos naturales, cuidado de zonas de protección, tratamiento de aguas residuales.
- Regular el crecimiento urbano respetando las zonas protegidas y vulnerables, preservando las zonas acuíferas y fuentes naturales.

El fortalecimiento institucional para el desarrollo de las oportunidades de mejora en los ámbitos, social, económica, cultural, ambiental es un pilar básico que debe agendarse como un mecanismo permanente en la promoción y desarrollo del territorio.

Para ello es necesario que se definan los nuevos roles de áreas estratégicas de la alcaldía municipal orientados a desarrollar la planificación estratégica del territorio y el logro de la visión de futuro prevista. Para ello se sugiere la adopción de los siguientes roles (lo cual debe ser validado por la municipalidad).

2.5. Gestión del Talento Humano

Orientado a la investigación del mercado laboral y determinación del perfil básico para la promoción del talento local en diversos proyectos de inversión a nivel local y regional.

Capacitación y fortalecimiento de los segmentos poblacionales priorizados en la orientación estratégica sobre Cohesión del tejido social (jóvenes y mujeres), para su inserción en el mercado laboral o en la generación de auto empleo (emprendedurismo).

2.6. Desarrollo Empresarial

Orientado al diagnóstico de necesidades empresariales locales y a la elaboración de planes para la promoción del tejido empresarial local, vinculándolos a programas y proyectos dirigidos para potenciar su desarrollo. Elaboración de estudios de factibilidad de iniciativas empresariales nuevas, así como a la facilitación de contactos en el mercado a nivel regional.

2.7. Gestión Financiera

Orientado a la identificación y selección de iniciativas emprendedoras para ser apoyadas con la facilitación de créditos, seguimiento y evaluación de créditos.

Recuperación y control de cartera de créditos orientados a la promoción del tejido empresarial local. Estas áreas pueden ser desarrolladas a nivel de estructura organizativa dentro de las atribuciones de la municipalidad o bien a través de una agencia de desarrollo intermunicipal integrada con los municipios del entorno local (Alegoría y Mercedes Umaña, entre otros).

2.8. Educación para el desarrollo

Orientado a mejorar el nivel educativo de la población del municipio, si bien la facultad en materia de educación corresponde al ministerio de educación, desde el trabajo municipal corresponde la facilitación de condiciones para acceder a ese nivel de educación y a la intermediación y orientación de la población local para mejorar la asistencia y permanencia en el sistema educativo de la población local, de cara a propiciar mejores oportunidades de inserción al mercado laboral o emprendimiento local. Los agentes de desarrollo local consultados sugirieron como acción prioritaria.

3. LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS.

Orientaciones estratégicas	Temas críticos de desarrollo	Instrumentos territoriales	Líneas de acción propuestas
Adecuación de entornos territoriales	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del mercado. • Desarrollo de infraestructura para la atracción turística. • Generación de infraestructura para el fomento de diferentes disciplinas deportivas. 		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de infraestructura vial y urbana, orientada a promover el bienestar económico y mejora en los servicios básicos de las familias que residen en el municipio de Berlín.
Cohesión del tejido social	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del deporte, artes locales, artesanías y la cultura en general. 	Programa de la niñez y adolescencia, proyecto de género y protección de la mujer, ADESCOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento organizacional del tejido social local y desarrollo de sus capacidades.
Organización del sistema productivo	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del emprendedurismo local como medio alternativo de ocupación de las familias del municipio. • Ordenamiento de ventas informales. • Fortalecimiento del tejido productivo local para la comercialización de sus productos. (granos básicos, café y cacao). 	Ferias comerciales, festival del maíz, Festival gastronómico,	<ul style="list-style-type: none"> • Estimulación del tejido productivo local, favoreciendo las potencialidades del territorio.

Cambio y adaptación institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de normativa (Ordenanzas) relacionada a la protección de los recursos naturales, cuidado de zonas de protección, tratamiento de aguas residuales. • Regular el crecimiento urbano respetando las zonas protegidas y vulnerables, preservando las zonas acuíferas y fuentes naturales. 	Programa de manejo de desechos sólidos, Plan estratégico institucional, comité local de derecho.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento y modernización del gobierno local.
Educación para el desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la calidad educativa del municipio. 	Feria cultural, programa de becas.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento cultural y educativo del territorio para la preservación de los recursos naturales.

Fuente: Elaboración propia

Línea estratégica 1: Desarrollo de infraestructura vial y urbana, orientada a promover el bienestar económico y mejora de los servicios básicos de las familias que residen en el municipio de Berlín

Es necesario desarrollar un proceso de urbanización ordenado, en el cual los nuevos procesos constructivos vayan acordes a la dinámica y directrices definidos para el municipio. Para lo cual es importante garantizar la incorporación de estas, en los proyectos habitacionales y de manera gradual en la Infraestructura habitacional actual, como medios para el saneamiento y manejo de aguas residuales.

Es importante el establecimiento de parámetros de calidad y sostenibilidad que aseguren mejores condiciones de vida para la población en coherencia con el cuidado del medio ambiente y la gestión de riesgo.

En esta línea estratégica es importante, el mejoramiento de equipamientos de tipo social y de las vías de conexión, tanto internas como externas. Finalmente se considera la gestión participativa del territorio para la mitigación de riesgos que puedan producir desastres particularmente de tipo natural.

A continuación, los objetivos y resultados esperados.

OBJETIVOS	METAS / RESULTADOS
Delimitar Zonas de Planificación Territorial	<p>META 1: Distribución territorial de las infraestructuras, equipamientos y servicios de manera equitativa para zonas urbanas y rurales del municipio.</p> <p>META 2: Armonizar el desarrollo urbano con la conservación de la bio diversidad, preservando la vida silvestre y disminuyendo los riesgos naturales.</p>
Desarrollar un proceso de crecimiento ordenado del centro urbano y los núcleos aledaños	<p>META 3: Mejorar la intercomunicación vial del casco urbano y el territorio, potenciando la actividad económica y generando espacios para la movilidad y priorización del peatón, parqueo de vehículos del transporte público y visitantes.</p>
Ampliar la cobertura de servicios básicos y equipamientos.	<p>META 4: Dotar de servicios básicos (agua potable, luz y saneamiento) a los núcleos habitacionales rurales y zonas periurbanas del casco urbano.</p> <p>META 5: Ampliar y mejorar nuevos espacios públicos y recreativos municipales que permita mejorar la convivencia social en el municipio.</p> <p>META 6: Rehabilitar equipamientos urbanos en mal estado (Rastro y mercado municipal).</p> <p>META 7: Construcción de planta de tratamiento de residuos sólidos de forma mancomunada (Berlín, Alegría, Mercedes Umaña y El Triunfo).</p> <p>META 8: Realizar obras de canalización de quebradas y aguas lluvias, alcantarillado, planta de aguas negras servidas, letrinización, tratamiento de aguas domiciliarias en área urbana y periurbana.</p>
Revalorizar el patrimonio cultural e histórico del municipio	<p>META 9: Generar oferta de suelo urbanizable para el desarrollo de viviendas de interés social.</p> <p>META 10: Revaluar y aprovechar el patrimonio cultural e histórico del municipio para nuevos espacios públicos y liberación de suelos para fines sociales.</p> <p>META 11: Implementar Plan Municipal de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Municipio de Berlín.</p>
Disminución de prácticas locales que generan o acentúan el riesgo de desastres	<p>META 12: Detener la conformación y establecimiento de asentamientos humanos en lugares no aptos.</p> <p>META 13: Disminuir la construcción de viviendas con materiales inadecuados ante sismos. Promoción de construcción de viviendas sismo resistentes.</p>

	<p>META 14: Disminuir la construcción de vías de comunicación sin diseño de taludes y obras de desagües adecuados.</p> <p>META 15: Reducir cambios de uso de suelo que incrementen la escorrentía en el territorio.</p> <p>META 16: Adecuar el diseño y ejecución de la infraestructura al crecimiento poblacional, a las amenazas naturales y a situaciones de emergencia.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia

Línea estratégica 2: Fortalecimiento organizacional del tejido social local y desarrollo de sus capacidades

Un eje importante para mejorar las capacidades de las personas en el municipio de Berlín, es mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana, de tal manera que posibilite generar condiciones y espacios desde la municipalidad para fomentar una cultura de desarrollo ciudadano.

En ese sentido el tejido social procura el desarrollo de acciones complementarias en salud y educación para el mejoramiento de estos, como parte de las competencias municipales establecidas en el código municipal. Así también, impulsar iniciativas para promover una sana convivencia ciudadana y prevención de actos de violencia que permitan desarrollar programas para tal fin. A continuación los objetivos y resultados esperados.

OBJETIVOS	METAS / RESULTADOS
Promover la organización social mediante la integración de Asociaciones de Desarrollo Comunales, para la toma de decisiones	<p>META 1: Formados y legalizadas nuevas ADESCOS.</p> <p>META 2: Capacitados los integrantes de las ADESCOS, Juntas de agua, Comités comunales, inter comunales, etc. En temáticas sobre sus funciones, medio ambiente, legislación, entre otros.</p> <p>META 3: Crear y fortalecer instrumentos y mecanismos que faciliten la participación ciudadana, la transparencia en los procesos de gestión del ordenamiento territorial y el entorno socio ambiental.</p> <p>META 4: Promover la participación de grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes y adultos mayores para su integración a diferentes espacios de desarrollo territorial.</p> <p>META 5: Promover alianzas con el sector privado, incorporando al sector empresarial en actividades de carácter económico, cultural, social y ambiental.</p>
Mejorar la participación de la ciudadanía en la	META 6: Implementar acciones para el monitoreo y tratamiento de deslizamientos e inundaciones.

mitigación de riesgos en el territorio.	META 7: Organizar a las comunidades para la prevención y respuesta ante incendios forestales y pastizales, causados por intervenciones antrópicas.
--	---

Fuente: Elaboración propia

Línea estratégica 3: Estimulación del tejido productivo local, favoreciendo las potencialidades del territorio

Se considera importante la diversificación agropecuaria, planteando la búsqueda de alternativas de otros productos que sean rentables en el área agropecuaria y que contribuyan a la mejora del sector.

Así también el fortalecimiento del comercio, facilitando los trámites y espacios para impulsar el comercio local, mejorando los procedimientos administrativos municipales, promoviendo acciones y buscando apoyo técnicos y financieros que estimulen el comercio local.

Además, el desarrollo turístico planteando el aprovechamiento racional de los recursos naturales que permitan convertirse en el mediano plazo en una alternativa de desarrollo económico local.

Finalmente, se considera la promoción de nuevos emprendimientos que fomenten el desarrollo de actitudes emprendedoras y el acceso a créditos, a fin de establecer pequeños emprendimientos o iniciativas económicas, sean estas individuales o colectivas.

A continuación los objetivos y resultados esperados.

OBJETIVOS	METAS / RESULTADOS
Apoyo y asistencia técnica a la agricultura, para su tecnificación, diversificación y desarrollo de buenas prácticas.	<p>META 1: Apoyados los productores locales que mediante paquetes agrícolas (insumos y herramientas) apoyo a la organización, legalización y capacitación técnica. Además, la búsqueda de alternativas para la reducción de costos por insumos agrícolas en coordinación con MAG.</p> <p>META 2: Impulsar agricultura con los sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles en al menos 30% del territorio municipal.</p> <p>META 3: Contar con una estructura local de asistencia técnica municipal para la reconversión agropecuaria hacia una agricultura y ganadería sostenible.</p> <p>META 4: Eliminación gradual de prácticas nocivas al suelo, biodiversidad y el paisaje en la agricultura y la ganadería.</p> <p>META 5: Reconvertir al sector ganadero a sistemas más amigables ambientalmente vinculados al mercado local y regional (rastros municipales).</p>

	<p>META 6: Fomentar el desarrollo sostenible del municipio, mediante el impulso de la agricultura orgánica como alternativa rentable para el sector productivo.</p> <p>META 7: Diversificar la producción agrícola con productos que generen valor agregado, y demanda regional.</p> <p>META 8: Facilitar las condiciones de crédito para el fomento de iniciativas rentables.</p> <p>META 9: Incentivar la creación de huertos caseros, para aumentar la producción de hortalizas y cría de especies menores, con técnicas de bajo costo.</p>
<p>Desarrollo y diversificación del turismo como medio para propiciar el desarrollo económico de los habitantes del municipio.</p>	<p>META 10: Fortalecido el comité turístico municipal a fin que obtenga la capacidad de gestionar y coordinar con empresarios del municipio.</p> <p>META 11: Vincular las estrategias locales en materia turística con las estrategias nacionales, que permitan adecuarse a las nuevas necesidades de recreación.</p> <p>META 12: Implementación gradual del Plan de Turismo Municipal, integrando el turismo del centro histórico.</p>
<p>Abordar la retribución de la industria geotérmica al territorio (Municipio de Berlín).</p>	<p>META 13: Elaboración de agenda de incidencia política con la empresa geotérmica para la retribución económica para el desarrollo del municipio.</p>

Fuente: Elaboración propia

Línea estratégica 4: Fortalecimiento y modernización del gobierno local

El documento de soporte establece la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión del gobierno local, de cara a atender las nuevas necesidades del territorio. La implementación del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, es posible con una estructura municipal fortalecida y moderna, en el cual cada área que la integra, aporte en la planificación y realización de acciones contempladas en el mismo.

En este sentido toma especial interés, no solo fortalecer la capacidad local, sino además la regional, permitiendo la integración de los municipios principalmente de Alegría, Berlín y Mercedes Umaña. Lo cual implica, mejorar las capacidades del personal que labora en el gobierno local (Alcaldía de Berlín) y la generación de una instancia de planificación territorial.

A continuación, los objetivos y resultados esperados.

OBJETIVOS	METAS / RESULTADOS
Modernización del gobierno local, para la eficiencia en la prestación de servicios.	<p>META 1: Obtener una estructura organizativa sólida que permita un desarrollo estratégico gradual de la institución para el cumplimiento del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.</p> <p>META 2: Fortalecidas las capacidades del personal técnico municipal e incorporados el personal necesario en base a competencias requeridas para la modernización de la institución.</p> <p>META 3: Revisar y actualizar los instrumentos administrativos de la municipalidad, para su eficiente operación.</p>
Mejorar las finanzas municipales para la sostenibilidad y el desarrollo del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.	<p>META 4: Actualizar el catastro municipal.</p> <p>META 5: Revisar y actualizar las ordenanzas regulatorias de tasas municipales.</p>
Promover la asociatividad municipal de los municipios de Alegría, Berlín y Mercedes Umaña.	<p>META 6: Obtener los estatutos de creación de la mancomunidad de municipios integrados en primera instancia por los municipios de Alegría, Berlín y Mercedes Umaña.</p>
Mejorar las capacidades institucionales para la gestión de riesgos.	<p>META 7: Fortalecida la estructura y unidades municipales para la mejora del trabajo de gestión de riesgos.</p>

Fuente: Elaboración propia

Línea estratégica 5: Fortalecimiento cultural y educativo del territorio para la preservación de los recursos naturales.

El fortalecimiento educativo y aprovechamiento de la riqueza cultural contenida en el municipio de Berlín, son pilares importantes para el desarrollo del mismo. El patrimonio natural con el que cuenta el municipio es de vital importancia para el equilibrio del eco sistema regional, el adecuado uso de los recursos en armonía con la intervención humana, vuelve al municipio de Berlín en una joya natural que debe preservarse, de igual manera la riqueza cultural arquitectónico de su casco urbano, lo vuelve en un destino turístico atractivo para personas nacionales y extranjeras.

A continuación los objetivos y resultados esperados.

OBJETIVOS	METAS / RESULTADOS
<p>Fortalecer las actividades culturales y de espacios de recreación.</p>	<p>META 1: Apoyadas las Actividades Sociales, Culturales, Deportivas y Artísticas: (celebración del día de la cruz, del niño, de la madre, del padre, del adulto mayor, fiestas patronales, convivios juveniles, encuentros deportivos, talleres y formación de artistas, entre otras actividades).</p> <p>META 2: Apoyado el sector educación (Actividades en los distintos centros escolares e institutos nacionales, así como becas a estudiantes universitarios, con alto rendimiento académico y escasos recursos económicos).</p>
<p>Incorporación de los espacios protegidos y sus zonas de conectividad para la conservación y restauración ambiental del territorio.</p>	<p>META 3: Incorporado espacios naturales protegidos al sistema salvadoreño de áreas protegidas en la zona alta de Berlín.</p>
<p>Propiciar la valoración de la biodiversidad y el rescate de especies útiles a las comunidades.</p>	<p>META 4: Manejar técnicamente el bosque secundario del municipio, para su manejo forestal sostenible.</p> <p>META 5: Realizar estudios de biodiversidad promover el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales disponibles en la vida silvestre.</p>
<p>Disminuir la contaminación del aire, los recursos hídricos y del suelo, mediante prácticas adecuadas de manejo de bosque, agricultura y ganadería.</p>	<p>META 6: Aplicar diversas medidas locales de adaptación al cambio climático, principalmente la agricultura, la ganadería y el manejo sostenible de los bosques.</p> <p>META 7: Reducido la contaminación del aire, ruido y fuentes de agua, en las zonas de recarga hídrica.</p>

Fuente: Elaboración propia

4. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.

Para la priorización de proyectos se utilizó un método sencillo y accesible estableciendo cuatro criterios de evaluación, cada uno de éstos con tres parámetros de calificación, a los cuales se les otorgó una ponderación entre 1 y 5 puntos, como se muestra en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

CRITERIO	PARÁMETROS	PUNTAJE
URGENCIA	Urgente	5
	Puede esperar un máximo dos años	3
	Puede esperar más de dos años	1
POBLACIÓN BENEFICIADA	Más del 80% de la población del municipio	5
	Entre el 40 % y el 80% de la población del municipio	3
	Menos del 40% de la población del municipio	1
APORTE COMUNITARIO	Más del 30% del valor del proyecto	5
	Entre el 20% y 30% del valor del valor del proyecto	3
	Menos del 20% del valor del proyecto	1
VIABILIDAD FINANCIERA	Proyectos menores a \$10,000	5
	Proyectos entre \$10,000 y \$50,000	3
	Proyectos mayores de \$50,000	1

Fuente: Elaboración propia

En el caso de los proyectos del Ámbito Político Institucional, estos no fueron sometidos a la priorización, ya que responden a las necesidades de fortalecimiento institucional y a la propuesta política de la municipalidad hacia la población. En el proceso se identificaron aquellos proyectos que para la municipalidad son muy necesarios y urgentes y se les asignó prioridad 1; a los proyectos que son necesarios pero que pueden esperar una segunda opción durante la ejecución del plan estratégico se les asignó prioridad 2; finalmente, los proyectos que pueden esperar más tiempo para su realización se les asignó prioridad 3.

5. PROYECTOS PRIORIZADOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL CORTO PLAZO (5 AÑOS)

Línea estratégica 1: Desarrollo de infraestructura vial y urbana, orientada a promover el bienestar económico y mejora de los servicios básicos de las familias que residen en el municipio de Berlín. (Para el período de corto plazo 2020-2025)

N°	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	MONTO ESTIMADO \$	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				TOTAL
				URGENTE	% DE POBLACIÓN BENEFICIADA	APORTE COMUNITARIO	VIABILIDAD FINANCIERA	
1	Mejoramiento de Conectividad. Proyecto de mantenimiento y reparación de las principales calles del municipio, en zona urbana y los cantones aledaños.	Toda la población del municipio.	\$ 35.000.00 (anual)	5	5	1	3	14
2	Fortalecimiento de los Servicios de Salud de Berlín. El proyecto consiste en hacer gestiones para el mejoramiento de los servicios de salud estableciendo una clínica (ECO Familiar, de esta manera se tendrá una mejor distribución y cobertura, además, incrementar el personal médico y contar con servicios especializados de salud (especialmente para mujeres), en	Todo el Municipio	\$5,000 (anual)	5	5	1	3	14

	coordinación con Ministerio de Salud.							
3	Proyectos de Infraestructura Vial Comunitaria. Incluye construcción de calles y obras de paso. Se realizará un proyecto por comunidad, en 8 comunidades.	Todo el municipio.	\$120,000.00 (anual)	5	5	1	1	12
4	Proyectos de Electrificación. Proyectos destinados a ampliar sistema de alumbrado público, su mantenimiento y facilitar el acceso al servicio de electricidad en el municipio.	5% de la población rural del municipio, en los cantones aledaños al casco urbano.	\$ 20,000 (anual)	5	1	1	3	10
5	Proyectos de infraestructura para las áreas de salud, educación y recreación	Todo el municipio.	\$15,000 (anual)	5	5	1	1	2
6	Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable. Diseño y construcción de proyecto integral que mejore las actuales condiciones de los sistemas de agua potable del municipio, que incluya la instalación de nuevos sistemas de desinfección,	Todo el Municipio	\$ 35,000.00 (anual)	5	5	1	3	14

incrementar el volumen de captura de agua (nuevos pozos), cambio de tuberías principales, instalación de medidores y cambios de válvulas.								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Propia a partir de las consultas realizadas

Línea estratégica 2: Fortalecimiento organizacional del tejido social local y desarrollo de sus capacidades. (Para el período de corto plazo 2020-2025)

N°	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	MONTO ESTIMADO \$	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				TOTAL
				URGENTE	% DE POBLACIÓN BENEFICIADA	APORTE COMUNITARIO	VIABILIDAD FINANCIERA	
1	Fortalecimiento organizativo, capacitación y legalización de las Organizaciones comunitarias (ADESCOS) y sectoriales (jóvenes y mujeres). Formación de nuevas, legalización de las que lo necesiten, capacitación a miembros e impulso de acciones de desarrollo	Todo el municipio	\$ 2,000.00 (anual)	5	5	5	5	20

	integral de las comunidades.							
2	Apoyo al Desarrollo de las Mujeres. En organización, capacitación y financiamiento de emprendimientos de mujeres	Población femenina de todo el municipio	\$ 5,000.00 (anual)	5	5	5	5	20
3	Prevención de Violencia y Consumo de Drogas. Como parte de los esfuerzos por convertir al municipio en un territorio libre de violencia, dentro de la línea de acción convivencia ciudadana y prevención de violencia, con énfasis en el sector niñez y juventud.	Todo el Municipio	\$ 12,000.00 (anual)	5	5	3	3	16

Fuente: Propia a partir de las consultas realizadas

Línea estratégica 3: Estimulación del tejido productivo local, favoreciendo las potencialidades del territorio. (Para el período de corto plazo 2020-2025)

N°	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	MONTO ESTIMADO \$	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				TOTAL
				URGENTE	% DE POBLACIÓN BENEFICIADA	APORTE COMUNITARIO	VIABILIDAD FINANCIERA	

1	<p>Apoyo y Asistencia Técnica a la Agricultura. Dirigido a productores locales que incluya paquetes agrícolas (insumos y herramientas) apoyo a la organización, legalización y capacitación técnica. Además, la búsqueda de alternativas para la reducción de costos por insumos agrícolas en coordinación con MAG.</p>	200 pequeños agricultores de los cantones del municipio.	\$ 30,000.00 (anual)	5	1	5	3	14
2	<p>Mercado Municipal. Mejorar las condiciones actuales para el ordenamiento y comercialización de productos básicos en el municipio realizando una primera etapa de remodelación de la infraestructura que proporcione condiciones básicas de orden, saneamiento y</p>	Población de los cantones y zona urbana que producen y comercializan productos de primera necesidad.	\$ 125,000.00	5	5	1	3	14

	seguridad para promover la comercialización local.							
3	Desarrollo Turístico del Municipio. Identificar potencialidades turísticas como alternativa de desarrollo económico, definición de proyecto que brinde oportunidades de empleo y emprendimiento, con una estrategia de promoción efectiva y con actividades que incluya la realización de ferias agro turísticas, en coordinación con MITUR.	300 personas Habitantes de las zonas con vocación turística.	\$ 8,000.00 (anual)	3	1	5	5	14
4	Abriendo Camino para Nuevos Emprendimientos. Estará conformado por dos componentes: • Talleres vocacionales	300 personas habitantes de todo el municipio que desarrollen iniciativas emprendedoras	\$ 25,000.00 (anual)	5	1	3	5	14

	<p>permanentes, para brindar una alternativa de formación y ocupación. Buscar el apoyo de INSAFORP, AGAPE y Universidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Incentivos para la generación de nuevas empresas mediante, plan de incubación empresarial, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> a. Asistencia técnica y formativa b. Capital semilla, se plantea iniciar con apoyo a 10 iniciativas en diferentes áreas como talleres diversos, producción artesanal, avícola, porcina, piscícola y apícola. 							
5	Fortalecimiento al Rescate artesanal del municipio.	50 personas artesanas o emprendedores	\$10,000.00 (anual)	5	1	1	5	12

	Rescate de la tradición artesanal del municipio, dándole una nueva identidad para crear un sello de la artesanía de Berlín.	s artesanales de la Zona Urbana						
6	Promover la aplicación de Buenas Prácticas de Producción Agrícola (BPA) y de Manufactura (BPM)	200 pequeños agricultores de los cantones del municipio.	\$ 5,000.00 (anual)	5	1	5	3	14
7	Fortalecimiento y expansión de los centros de agro negocios	200 pequeños agricultores de los cantones del municipio.	\$ 8,000.00 (anual)	5	1	5	3	14
8	Promoción de la organización productiva sectorial, orientada a la comercialización de la producción	200 pequeños agricultores de los cantones del municipio.	\$ 7,000.00 (anual)	5	1	5	3	14
9	Establecimiento de banco de semillas criollas	200 pequeños agricultores de los cantones del municipio.	\$ 5,000.00 (anual)	5	1	5	3	14
10	Estudios de producción y adaptabilidad de variedades de maíz, maicillo y fríjol	200 pequeños agricultores de los cantones del municipio.	\$ 12,000.00 (anual)	5	1	5	3	14

11	Promoción de la agricultura orgánica	200 pequeños agricultores de los cantones del municipio.	\$ 20,000.00 (anual)	5	1	5	3	14
12	Fondo Regional para el fortalecimiento agropecuario	200 pequeños agricultores de los cantones del municipio.	\$ 20,000.00 (anual)	5	1	5	3	14
13	Mejoramiento genético de la ganadería de carne y leche de la Región Usulután	200 pequeños agricultores de los cantones del municipio.	\$ 15,000.00 (anual)	5	1	5	3	14
14	Formación de promotores tecnológicos ganaderos	200 pequeños agricultores de los cantones del municipio.	\$ 10,000.00 (anual)	5	1	5	3	14
15	Monitoreo y acompañamiento a la producción familiar porcina, avícola y especies menores	200 pequeños agricultores de los cantones del municipio.	\$ 7,000.00 (anual)	5	1	5	3	14
16	Mejoramiento de prácticas de higiene y sanidad en la producción ganadera	200 pequeños agricultores de los cantones del municipio.	\$ 8,500.00 (anual)	5	1	5	3	14

Fuente: Propia a partir de las consultas realizadas

Línea estratégica 4: Fortalecimiento y modernización del gobierno local. (Para el período de corto plazo 2020-2025)

No	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	PRIORIDAD	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Actualización del Catastro Municipal	Municipalidad	1	\$25,000.00
2	implementación de Sistema Automatizado para Área Tributaria	Municipalidad	1	\$15,000.00
3	Actualización de los equipos informáticos en la municipalidad. Para Unidad Tributaria y Registro del estado Familiar	Empleados municipales y ciudadanos usuarios de los servicios	1	\$26,000.00
4	Subscripción del Convenio con CNR para actualización del Catastro Tributario con información territorial actualizada	Municipalidad y usuarios de los servicios	1	\$15,000.00
5	Revisión y actualización de Instrumentos Administrativos: Manuales Administrativos, Reglamento Interno, Normas Técnicas de Control Interno Específicas.	Empleados municipales y ciudadanos usuarios de los servicios	1	\$12,500.00
6	Revaluación de bienes inmuebles municipales e inscripción en el Registro de la Propiedad los que no tengan registro	Municipalidad	1	\$13,000.00
7	Estudio de costos para actualizar la Ordenanza Regulatoria de Tasas.	Municipalidad y usuarios de los servicios	2	\$15,000.00
8	Fortalecimiento de las capacidades del personal que labora en Alcaldía Municipal en diversas áreas para mejorar prestación de servicios.	Empleados municipales y ciudadanos usuarios de los servicios	3	\$15,000.00

Línea estratégica 5: Fortalecimiento cultural y educativo del territorio para la preservación de los recursos naturales. (Para el período de corto plazo 2020-2025)

N°	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	MONTO ESTIMADO \$	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				TOTAL
				URGENTE	% DE POBLACIÓN BENEFICIADA	APORTE COMUNITARIO	VIABILIDAD FINANCIERA	
1	Apoyo a Actividades Sociales, Culturales, Deportivas y Artísticas. Celebración del Día de la Cruz, del Niño, de la Madre, del Padre, del Adulto Mayor, Fiestas Patronales, Convivios Juveniles, Encuentros Deportivos, Talleres y Formación Artística, entre otras actividades.	Todo el Municipio	\$ 30,000.00 (anual)	5	5	3	3	16
2	Apoyo al Sector Educación. Apoyo a actividades en los distintos centros escolares e institutos nacionales, así como becas a estudiantes universitarios, con alto rendimiento académico y escasos recursos económicos.	Población estudiantil del municipio	\$15,000 (anual)	5	3	3	3	14
3	Proyectos para el Saneamiento, Mejoramiento, Protección y Conservación del Medio ambiente (se realizarán	Habitantes de todo el municipio	\$ 5,000.00 (anual)	5	5	3	5	18

	programas de capacitación y sensibilización para la Protección del Medio Ambiente, así como la realización de otras actividades en el desarrollo de los proyectos)							
4	Fortalecimiento organizativo y capacitación del Comité Local de Protección Civil	500 familias de que zona son más vulnerables	\$ 1,000.00 (anual)	5	5	3	5	18
5	Construcción participativa e implementación de Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente.	500 familias	\$ 1,000.00 (anual)	5	5	3	5	18
6	Capacitación sobre Tratamiento de Desechos Sólidos. Disposición final de los desechos sólidos del municipio	Habitantes de todo el municipio	\$35,000.00 (anual)	5	5	1	3	14
7	Construcción de 125 letrinas para reducir brecha, con el aporte de mano de obra no calificado de las familias beneficiadas, incluye capacitación para uso y mantenimiento de las mismas.	125 familias los cantones aledaños al casco urbano	\$41,500.00 (anual)	5	1	3	3	12

PARTE 2 –Ordenamiento Territorial del Municipio

La parte 2 del documento de actualización del PODT del municipio de Berlín desarrolla el contenido relativo al ordenamiento territorial, con base a los lineamientos y visión de desarrollo establecida en el escenario más realista posible, y a la estructura de contenidos básicos establecidos en el Capítulo V de la LODT. Es importante mencionar que, según la complejidad del territorio municipal de Berlín, este requiere un ordenamiento simplificado debido a sus características territoriales, tamaño de población y otras variables establecidas en el diagnóstico.

Para la estructuración del ordenamiento territorial del municipio, se establecieron una serie de pasos orientados a determinar la capacidad o vocación del territorio hacia la urbanización, el cual es la peor amenaza en términos de las afectaciones ambientales que se pueden ocasionar al territorio, ya que un aumento desmedido y desproporcionado de las áreas urbanizadas afecta directamente la capacidad propia del territorio en lo relativo al valor ambiental de este, así como también estaría en contra de la visión de desarrollo que los principales agentes de desarrollo plantean.

Es importante acotar, que debido a la configuración de los municipios, el tipo de información disponible y la configuración de las cuencas hidrográficas, se consideró oportuno desarrollar un análisis integral a escala micro regional del territorio de los 3 municipios: Alegría, Berlín y Mercedes Umaña; para poder brindar un análisis más completo que facilitara la interpretación y el análisis de las condiciones ambientales y de riesgos a los que está sujeto dicho territorio, pero tomando en cuenta que las regulaciones finales deben ser aplicadas con base a los límites político administrativos de cada municipio, según la delimitación aprobada por la Asamblea Legislativa.

Bajo dicho escenario, se planteó la formulación de un “**mapa de aptitud a la urbanización**” del territorio de la micro región, conformada por los municipios de Alegría, Berlín y Mercedes Umaña, que sirviera para contraponer la visión ambiental planteada en la Zonificación Ambiental y Usos de Suelo (ZAUS) formulada por el MARN, la cual está orientada a determinar la **Aptitud Ambiental** del territorio.

La construcción del **mapa de aptitud a la urbanización**, se desarrolló mediante el análisis de las principales debilidades y amenazas del territorio identificadas en el diagnóstico, lo cual se complementó con la interpretación del equipo consultor; los pasos generales para la construcción del mapa, se detallan a continuación

6. PROCESO METODOLÓGICO PARA LA DEFINICIÓN DE LA ZONIFICACIÓN GENERAL DE USOS DE SUELO

- 1°. **Clasificación de las principales limitantes ambientales y amenazas naturales existentes en el territorio de la micro región.**

A partir de los análisis del diagnóstico del territorio micro regional, fue posible identificar las debilidades y amenazas que condicionan el desarrollo urbanístico del territorio, también se identificaron las potencialidades que el territorio tiene principalmente en lo relacionado a la riqueza ambiental que la micro región posee.

2°. Incorporación de la Dimensión Ambiental

Para la incorporación de la dimensión ambiental que exige la Ley de Medio Ambiente, se tomó como base la Zonificación Ambiental y los Usos del Suelo de la Franja Costero Marina y la Zonificación Ambiental y Usos de Suelo para la zona Nororiental, ya que el territorio de la micro región establecida por los municipios de Alegría, Berlín y Mercedes Umaña comparten ambos instrumentos como se explica más adelante, ambas zonificaciones han sido aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para los dos territorios mencionados por medio de los Decretos Ejecutivos No. 59 y 60 respectivamente (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), 2017).

3°. Zonificación de Usos de Suelo

La definición de la zonificación de los usos de suelo exigida por la LODT, se trabajó por medio de análisis geoespaciales e interpretación del equipo utilizando programas de Sistemas de Información Geográfico (SIG), para poder caracterizar y cruzar las diferentes variables del territorio con **mejor aptitud hacia la urbanización**, tomando de base la información secundaria disponible detallada en el documento de soporte del diagnóstico del PODT (recarga acuífera, amenazas, agrología, entre otros) y el mapeo de los Asentamientos Humanos existentes en el territorio, lo cuales no necesariamente se ubican en las “zonas aptas a la urbanización” del territorio.

4°. Análisis geoespaciales

Previo al desarrollo de los análisis SIG, se desarrolló una identificación de los límites político-administrativos de los municipios de Alegría, Berlín y Mercedes Umaña, para poder establecer el área o perímetro para los análisis micro regionales, para ello se analizaron las diferentes fuentes de información catastral, encontrándose para el caso de los límites político-administrativos dos fuentes de información: una a escala 1:25000 y la segunda de escala 1:5000 establecida con base a los límites Cantonales de cada municipio, la cual corresponde a los análisis utilizados por los segmentos censales del CNR, que a pesar de su gran detalle no podemos considerar como oficiales, debido a que existen diferencias de cobertura entre los tres municipios y sus demás vecinos.

Para evitar complicaciones legales y técnicas se integraron ambos límites y se tomó un excedente en la parte exterior de todo el límite de la microrregión analizada mediante el trazo de perímetro externo o buffer.

Es importante mencionar que los límites utilizados en este Plan, sirven únicamente como referencia técnica, en caso de conflicto los municipios deberán establecer los acuerdos

respectivos sobre la soberanía de sus territorios, lo cuales deberán corroborar con el CNR previa aprobación por parte de la Asamblea Legislativa.

A continuación, se presentan los esquemas gráficos de los límites utilizados para los análisis:

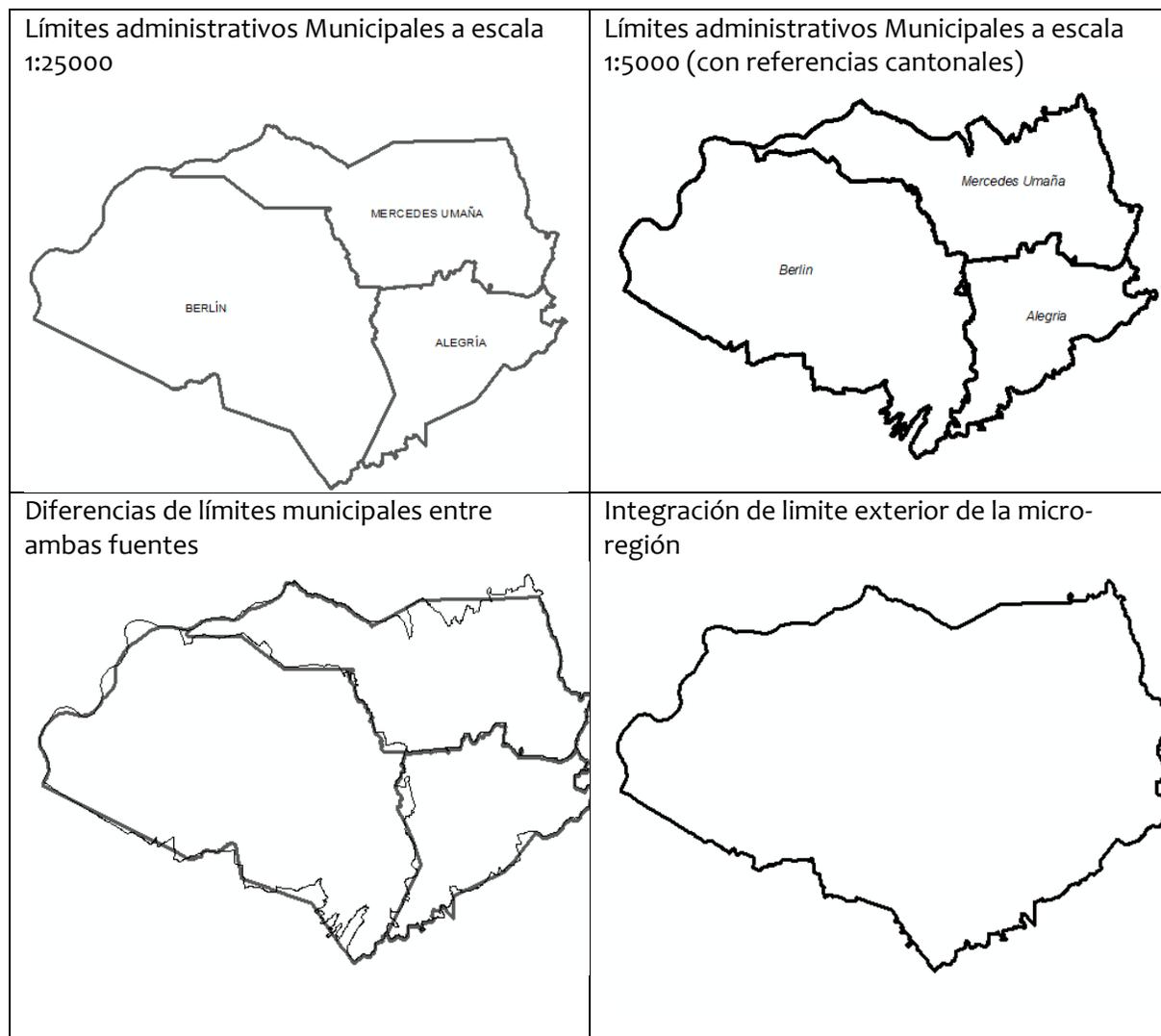


Ilustración 1. Esquema de análisis para la definición del límite micro regional

Fuente: Elaboración Propia

5°. Mapeo de los Asentamiento Humanos de la micro región

Para complementar la información del diagnóstico y poder construir la zonificación global de usos de suelo, se realizó un trabajo de mapeo y digitalización de los Asentamientos Humanos de cada municipio, para lo cual se realizó una búsqueda de imágenes satelitales gratuitas en los sitios: Imagery, Bing y Google, tratando que se encontrarán libres de obstrucción de nubes y con el mejor detalle posible; posteriormente se procedió a la proyección y georreferenciación de estas por medio de los programas SIG.

Se utilizó además la información del catastro disponible en las municipalidades y se utilizaron otras fuentes de referencia como mapa de Cantones, Caseríos, puntos de viviendas del último Censo, entre otros, los cuales sirvieron de referencia para trazar los límites de los Asentamientos Humanos (AH) existentes en el territorio.

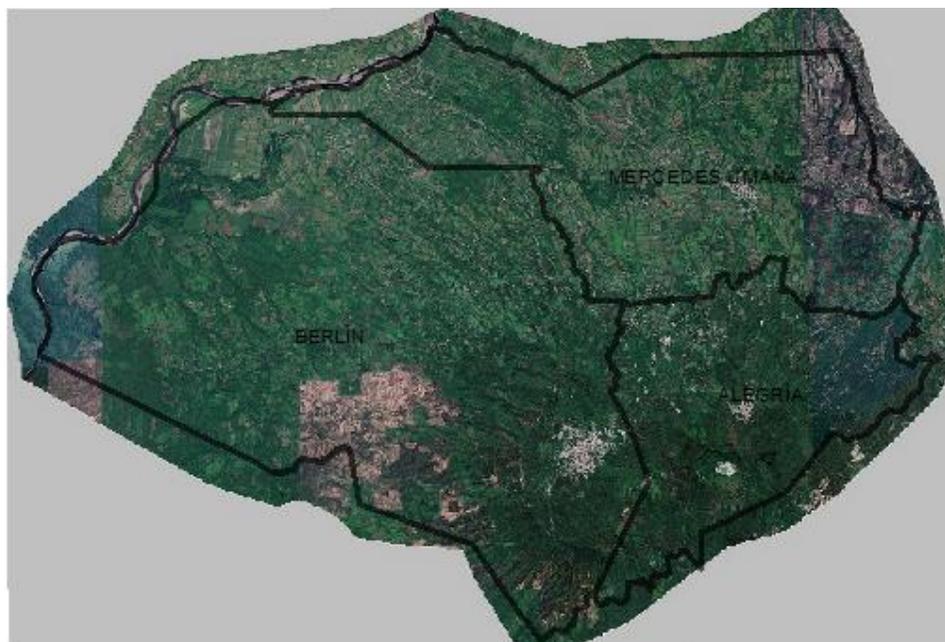


Ilustración 2. Muestra del Mosaico de imágenes descargadas para el territorio de la micro región y la ampliación del perímetro externo para tener una cobertura completa en los análisis, por si existiera disputa de límites entre los municipios colindantes

Elaboración Propia con base a imágenes gratuitas disponibles en Imagery, Bing y Google

6°. Zonificación Ambiental y Usos del Suelo (ZAUS)

Como se mencionó anteriormente, los municipios de Alegría, Berlín y Mercedes Umaña cuentan con las directrices ambientales emitidas mediante los Decretos Ejecutivos No. 59 y 60 por parte del MARN, la cual está dividida en dos porciones, la parte sur de los municipios de Berlín y Alegría está cubierta por la Zonificación Ambiental y Usos del Suelo de la Franja Costero Marina Decreto Ejecutivo No. 59 como se muestra en la siguiente imagen:

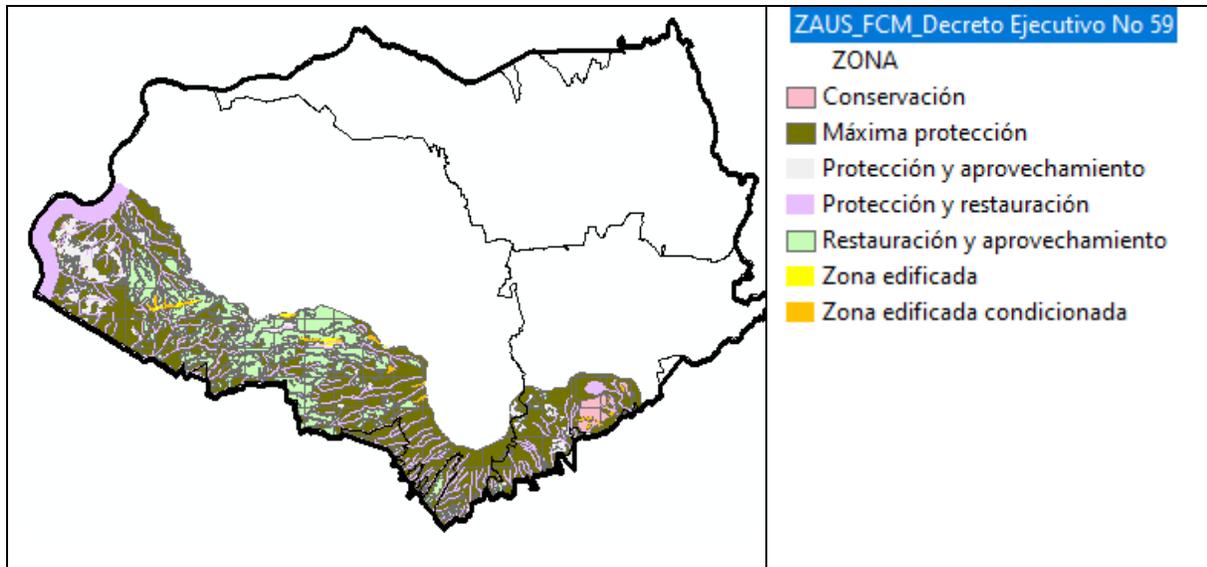


Ilustración 3. Área de cobertura del Decreto Ejecutivo No. 59 de la ZAUS - MARN 2019

La parte norte de los municipios de Alegría y Berlín y el municipio de Mercedes Umaña, forman parte de las Directrices para la Zonificación Ambiental y los Usos del Suelo de la Zona Nororiental Decreto Ejecutivo No 60.

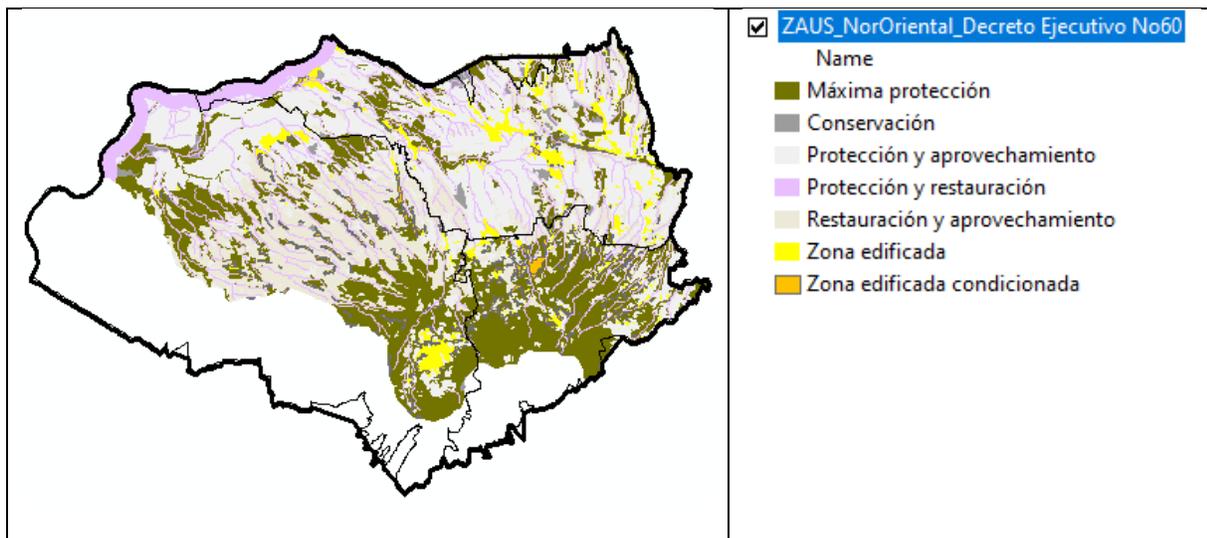


Ilustración 4. Área de cobertura del Decreto Ejecutivo No. 60 de la ZAUS - MARN 2019

7°. Integración de la ZAUS

Para poder realizar un análisis completo de todo el territorio de la micro región, se consolidó la información de la ZAUS en un solo mapa, teniendo el cuidado de mantener la codificación SIG y las categorías establecidas por el MARN, es importante acotar que se encontraron algunas diferencias en la codificación de los archivos shapfiles de ambos Decretos 59 y 60 pero se ajustaron con base a la categoría respectiva.

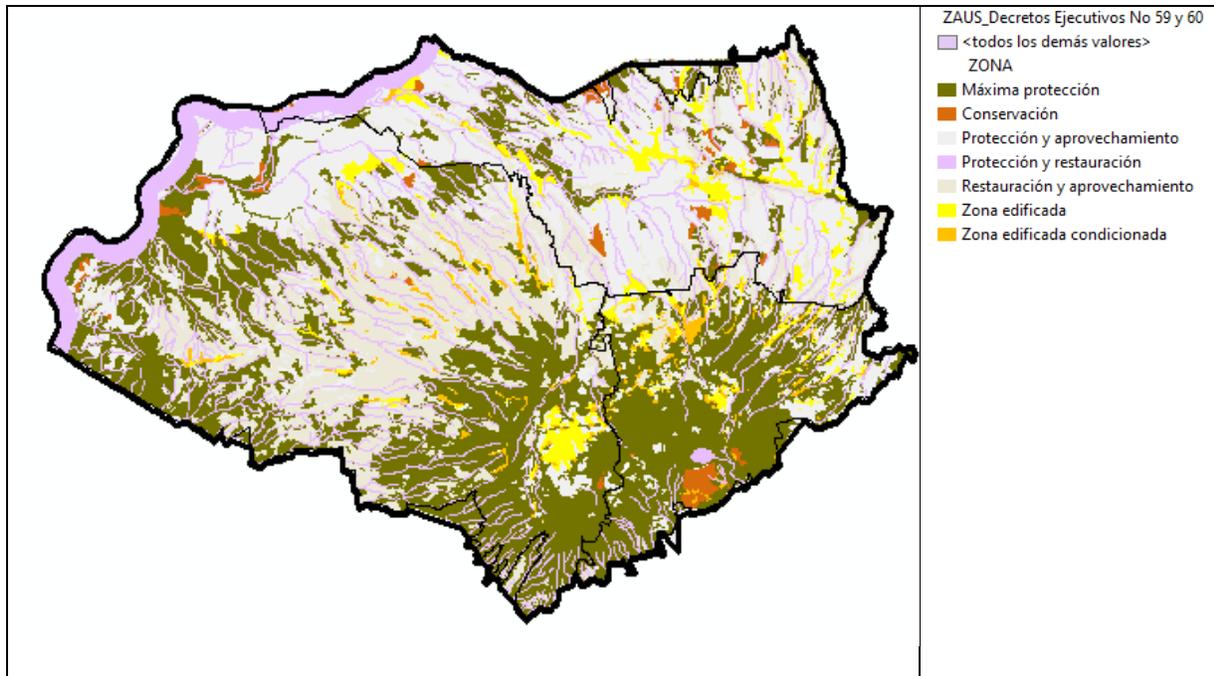


Ilustración 5. Zonificación Ambiental y Usos de Suelo Integrada, Decretos No. 59 y 60, para la micro región conformada por los municipios de Alegría, Berlín y Mercedes Umaña

8°. Extracción de los polígonos de las áreas Edificadas en la ZAUS

A partir de la consolidación de los mapas de la ZAUS, se realizó la extracción de las **áreas edificadas y edificada condicionada**, que corresponden a la ubicación de los Asentamientos Humanos existentes y las áreas urbanas de cada municipio.

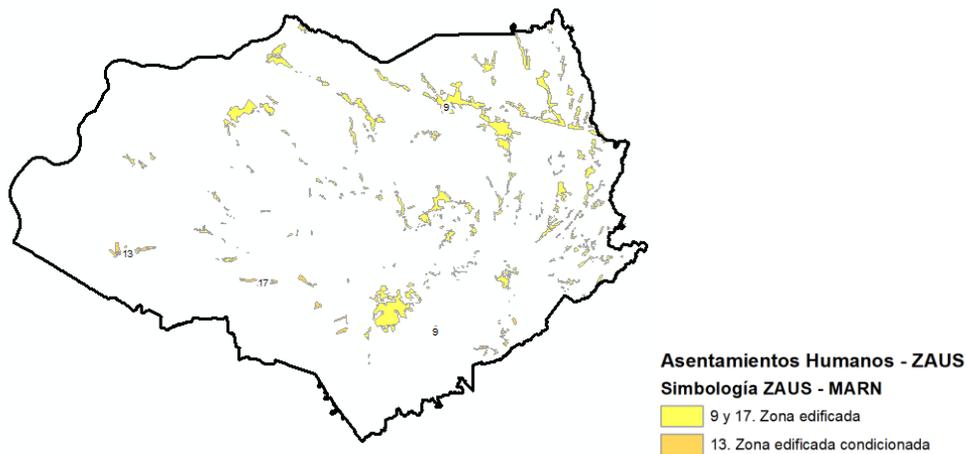


Ilustración 6. Extracción de polígonos de las áreas edificadas identificadas en la ZAUS
Fuente: Elaboración propia a partir de la ZAUS - MARN

9°. Actualización de los Asentamientos Humanos

La actualización de los asentamientos, se desarrolló utilizando como fuente principal las imágenes descargadas y los mapas catastrales existentes en las municipalidades. El trazo de los perímetros de los Asentamientos Humanos se desarrolló de la siguiente manera:

- Con base a la digitalización de puntos de vivienda e infraestructuras identificadas en la base de puntos del Censo de Población y Vivienda 2007 se generó un área de influencia de 15 metros (calculando un promedio de lotes de 30 metros);
- Con la base poligonal generada se trazan los nuevos perímetros que conformaran las áreas de los Asentamientos Humanos en cada municipio de la micro región, como se muestra en la siguiente imagen:

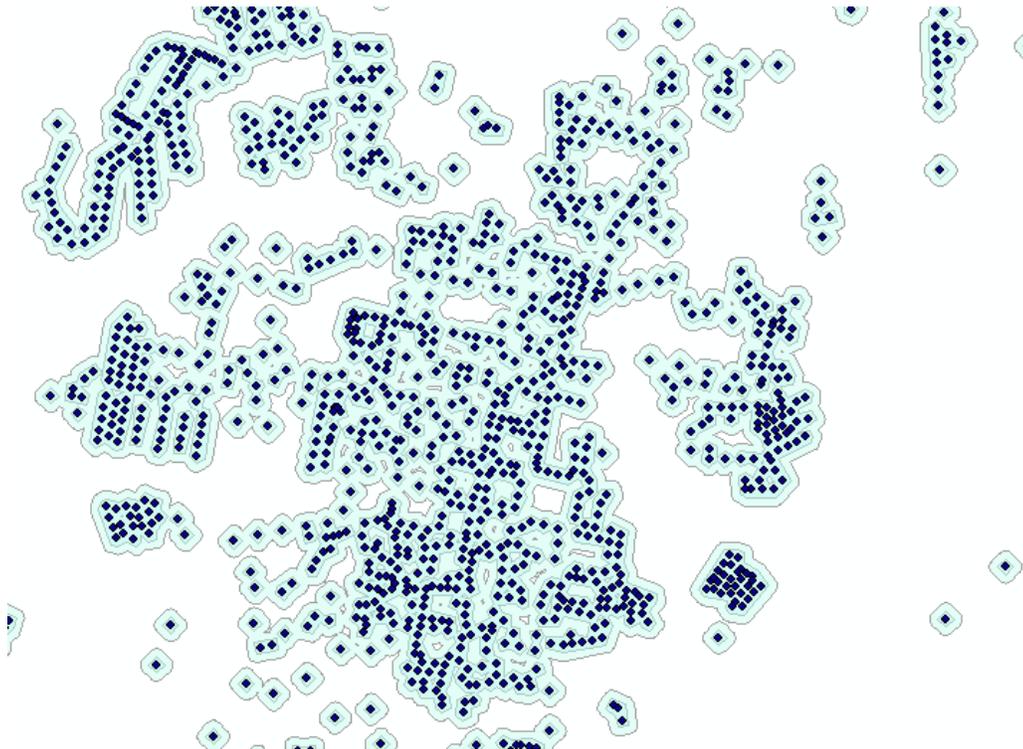


Ilustración 7. Imagen del trazo de los nuevos perímetros de Asentamientos Humanos
FUENTE: elaboración propia con base a herramientas SIG

- El tercer paso fue la comparación de capas de los nuevos perímetros generados con las áreas edificadas trazadas en el ZAUS y las imágenes satelitales descargadas, para poder consolidar los nuevos trazos de los Asentamientos Humanos de la micro región.

Esta relación de capas es de gran importancia, ya que permite ajustar la macrozonificación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la pormenorización de la ubicación de las viviendas del territorio a una menor escala de trabajo (promedio entre 1:10,000 y 1:5,000).

10°. Comparación y ajuste de perímetros de Asentamientos Humanos

Con el apoyo de las imágenes satelitales se facilita la visualización de las zonas intervenidas o urbanizadas en el territorio para poder ajustar los perímetros de las áreas urbanizadas.

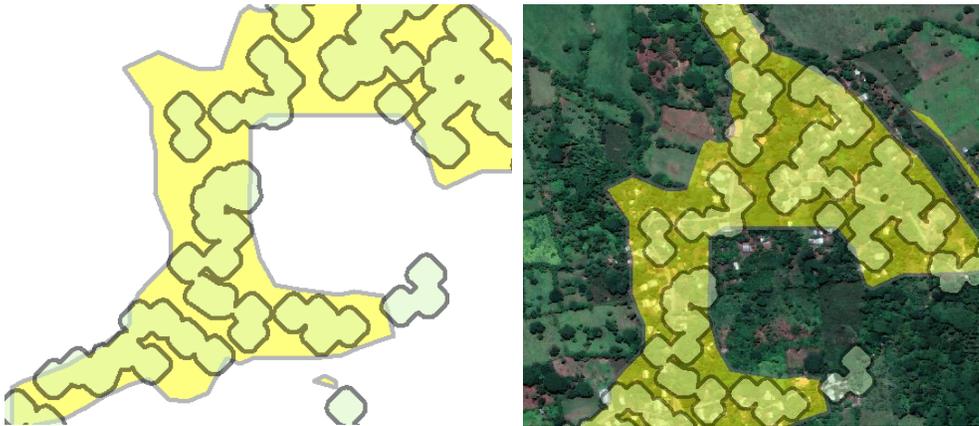


Ilustración 8. Muestra de la digitalización de los perímetros de la ZAUS y de los perímetros generados con los puntos de viviendas o edificaciones del Censo. Fuente: Elaboración Propia

11°. Metodología para obtención del mapa único para determinar la compatibilidad del territorio a la urbanización

La determinación de la aptitud del suelo con enfoque a la urbanización se desarrolló con base a aspectos biofísicos del territorio, el objetivo es la valoración del territorio con base a su capacidad de acogida por influencias físicas y ambientales.

El mapa de Aptitud del territorio a la urbanización se realizó mediante el cruce de información biofísica, para determinar mediante el modelo que tan adecuado o apto es el territorio para que coexistan Asentamientos Humanos o urbanizaciones de otros usos.

El modelo es el resultado de analizar varias capas de información las cuales se describen a continuación:

- Las características de uso agrologico de la tierra
- Consideraciones geológicas limitadas por la proximidad de fallas geológicas
- Condicionamiento de zonas con pendientes mayores al 30%
- Alta o muy alta susceptibilidad a deslizamientos
- Áreas susceptibles a inundación
- Áreas protegidas existentes o propuestas, y de interés natural (para el caso de la zona de estudio no existen sitio RAMSAR)
- Clasificación de las zonas de Recarga Hídrica según la clasificación formulada en el diagnostico
- Áreas de interés natural, relacionada a humedales
- La ponderación de las diversas variables se desarrolló mediante la experiencia de procesos similares y el criterio experto del equipo de trabajo, entre otras variables.

12°. Ponderación de variables con base a estudios similares y criterio experto

Cada capa de información fue analizada y se le asigno una ponderación con base al grado de influencia establecido en la matriz de compatibilidad de usos de suelo del diagnóstico (REDES, 2020), el especialista en SIG determino para cada variable la ponderación, previo a correr el modelo de compatibilidad.

Ponderación de la susceptibilidad a deslizamientos del territorio

VALOR EN TABLA	SUSCEPTIBILIDAD	PONDERACIÓN VALIDADA PARA ANÁLISIS SIG
1	MUY BAJA	0
2	BAJA	-4
3	MODERADA	-6
4	ALTA	-8
5	MUY ALTA	-10

Tabla 1. Ponderación SIG para la variable de Deslizamientos de Tierra
Fuente: Elaboración Propia

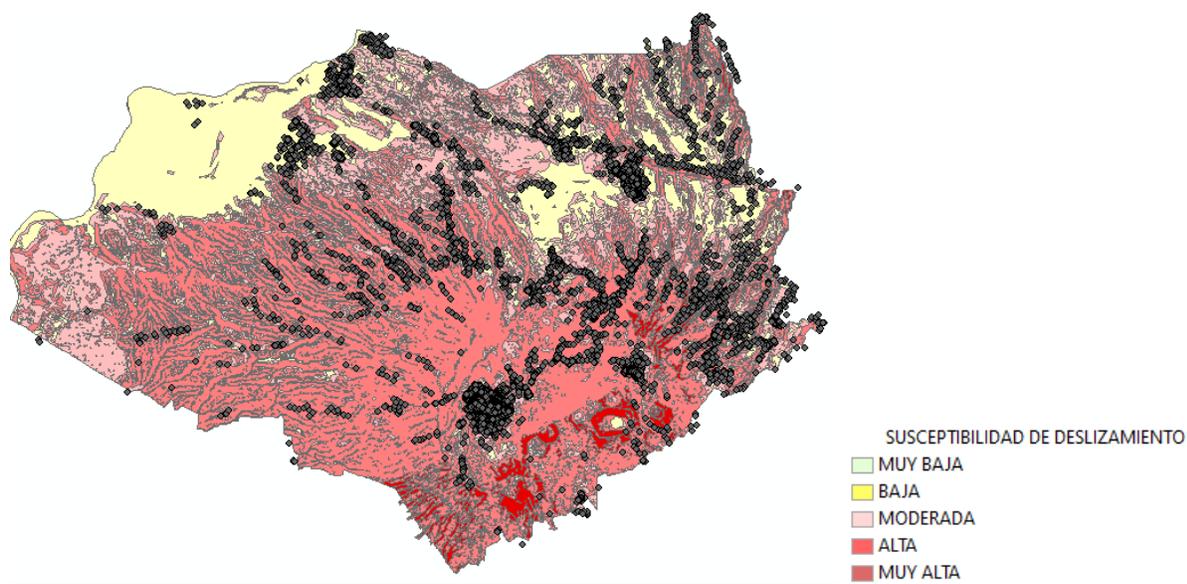


Ilustración 9. Muestra del mapa de deslizamientos de tierra y ubicación de viviendas
Fuente: Elaboración Propia

Ponderación del Mapa de deslizamiento por lahares

Se le asigno el valor de -4

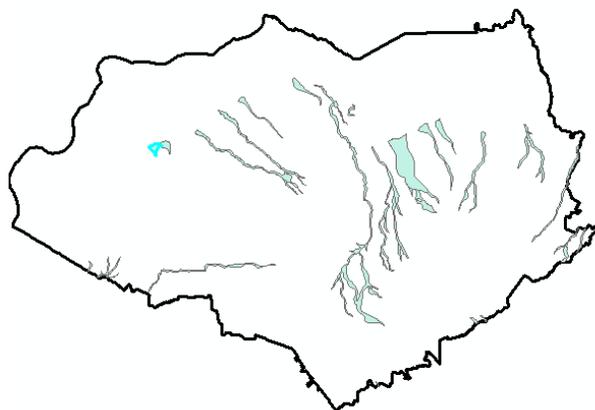


Ilustración 10. Polígonos de proyección de Lahares en la micro región
Fuente: Elaboración propia con base a información del SNET

Ponderación de las zonas de Inundación

De acuerdo al mapa de susceptibilidad a inundaciones del MARN, en la micro región existen tres categorías de susceptibilidad: Alta, Moderada y Nula, por lo que se le asignaron las siguientes ponderaciones

SUSCEPTIBILIDAD	PONDERACIÓN VALIDADA
MUY BAJA	0
MODERADA	-6
ALTA	-8

Tabla 2. Ponderación SIG para la variable de inundaciones
Fuente: Elaboración propia

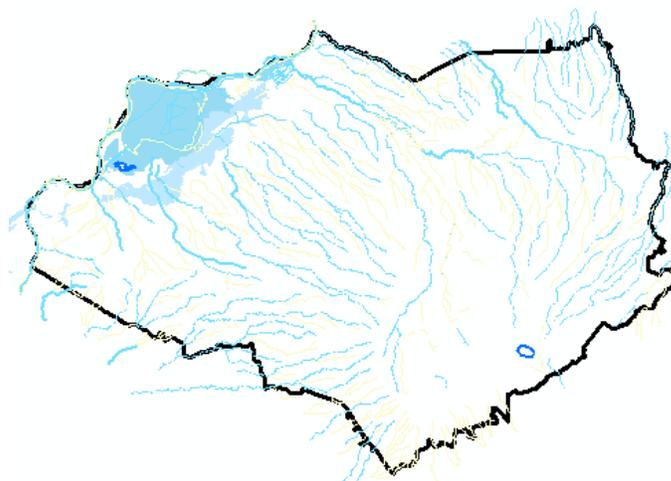


Ilustración 11. Mapa de susceptibilidad a inundaciones en la micro región
Fuente: Elaboración propia con base a información del MARN

Ponderación de Pendientes

Se definieron 9 rangos de pendientes para que estas puedan ser útiles a la municipalidad cuando sea requerido, no obstante, para fines del análisis se agruparon en tres categorías.

DETALLE GENERAL			PONDERACIÓN PARA ANÁLISIS SIG	
VALOR EN LA TABLA (GRIDCODE)	GRADOS DE LA PENDIENTE	Asignación de valores ponderados según criterios	GRADOS DE LA PENDIENTE	Asignación de valores ponderados según criterios
1	>0-2	0	<=15 %	0
2	2-5	0	>15 y < 45%	-10
3	5-15	0	>45%	-15
4	10-15	0		
5	15-20	-10		
6	20-30	-10		
7	30-45	-10		
8	>45 - 60	-15		
9	>60	-15		
No data		0		

Tabla 3. Ponderación SIG para la variable de pendientes
Fuente: Elaboración Propia

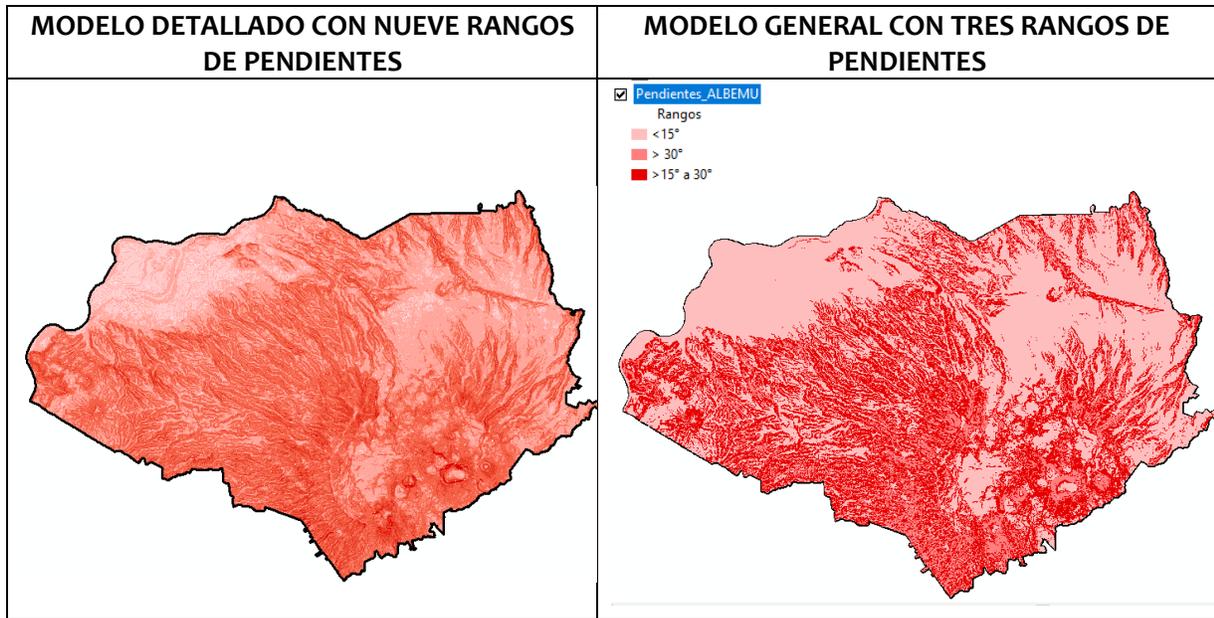


Ilustración 12. Modelo base de pendientes para mapa de aptitud a la urbanización
Fuente: Elaboración propia

Ponderación de Fallas Geológicas

Por tratarse de un mapa a escala 1:100,000 se estimó un ancho promedio de 2.5 metros de falla, sin embargo, conociendo que el error permisible en metros o precisión lograda a esta escala es de 25 metros, se definió un promedio de 37.5 metros de influencia desde el Eje de las fallas identificadas o supuesta, así como escarpes, bordes de cráter y fumarolas identificados en el mapa Geológico de Holdrige.

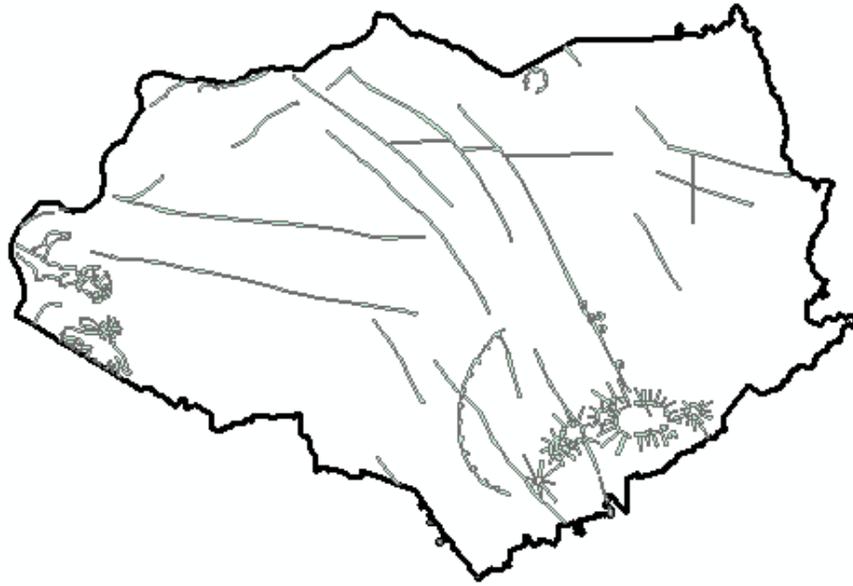


Ilustración 13. Mapa de fallas geológicas de la micro región
 Fuente: Elaboración propia con base a mapa Geológico de El Salvador

Ponderación de la Recarga Acuífera

Por la relevancia que tiene la recarga acuífera en la micro región, se dio un mayor énfasis a esta variable, tomando de referencia la clasificación establecida en el diagnóstico.

Los valores asignados al modelo multivariable fueron:

RANGOS QUE PODRÍAN UTILIZARSE	GRADO DE FILTRACIÓN	VALOR PONDERADO
0-50	NULA	0
51-260	BAJA	-2
261-300	MODERADA (MEDIA)	-4
301-370	ALTA	-6
371-451 o mas	MUY ALTA	-8

Tabla 4. Ponderación SIG para la recarga acuífera
 Fuente: Elaboración propia

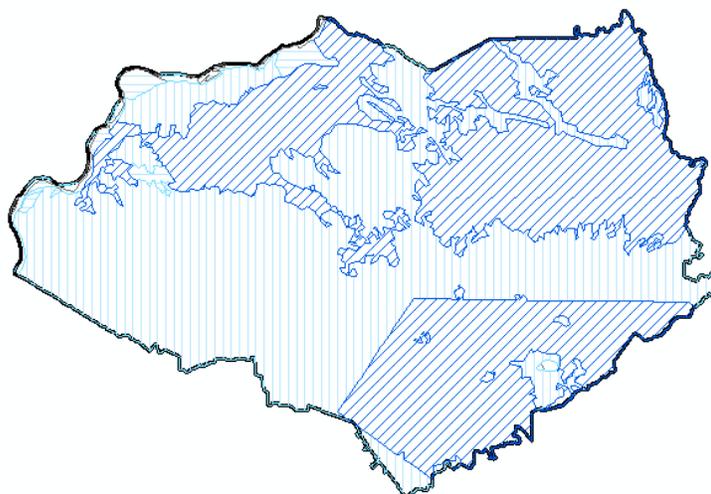


Ilustración 14. Mapa de Recarga de la micro región
Fuente: Elaboración Propia con base a información del MARN

Ponderación de las Clases Agrológicas del Suelo

Con este análisis, se trata de evitar que las áreas propuestas para el crecimiento urbano ocupen las áreas más productivas del territorio de la micro región. El modelo se enfocó en la compatibilidad con los Asentamientos Humanos, para lo cual se restó -10, a la clase VIII por ser un uso restrictivo de acuerdo a la Ley Forestal, y se restó -2 y -4 respectivamente a las clases II y III, existentes en la zona de estudio

Clase Agrológica	Valor Ponderado
Clase I	-6
Clase II	-4
Clase III	-2
Clase IV	N/A
Clase VI	N/A
Clase VII	N/A
Clase VIII	N/A
Resto de Clases agrológicas, Urbanas o Nulas	0

Tabla 5. Ponderación SIG clases agrológicas
Fuente: Elaboración propia

13°. Modelo de aptitud del suelo

Al combinar todas las capas de información detallada con base a sus valores ponderados, se obtuvo como resultado la aptitud del territorio a la urbanización, la cual se clasificó de la siguiente forma:

- A. Compatible**, si el resultado es mayor o igual a -10
- B. Moderadamente compatible**, si es menor que -10 y es mayor o igual a -25
- C. Escasamente Compatible**, si el resultado es menor a -25

Cabe destacar que todos los procesos se desarrollaron mediante el análisis en programas SIG.

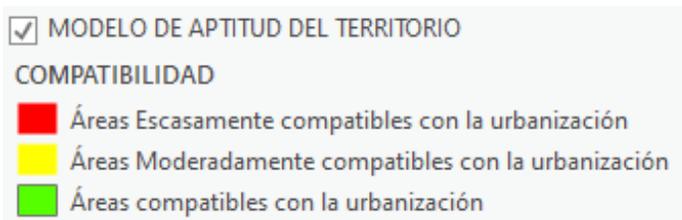
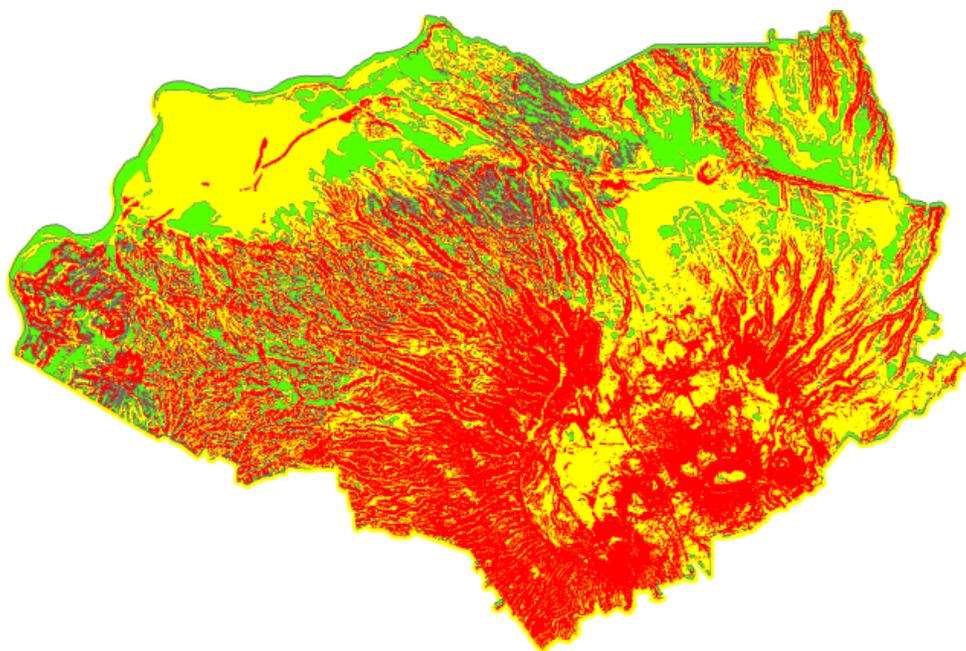


Ilustración 15. Mapa de Aptitud a la Urbanización de la micro región
Fuente: Elaboración propia

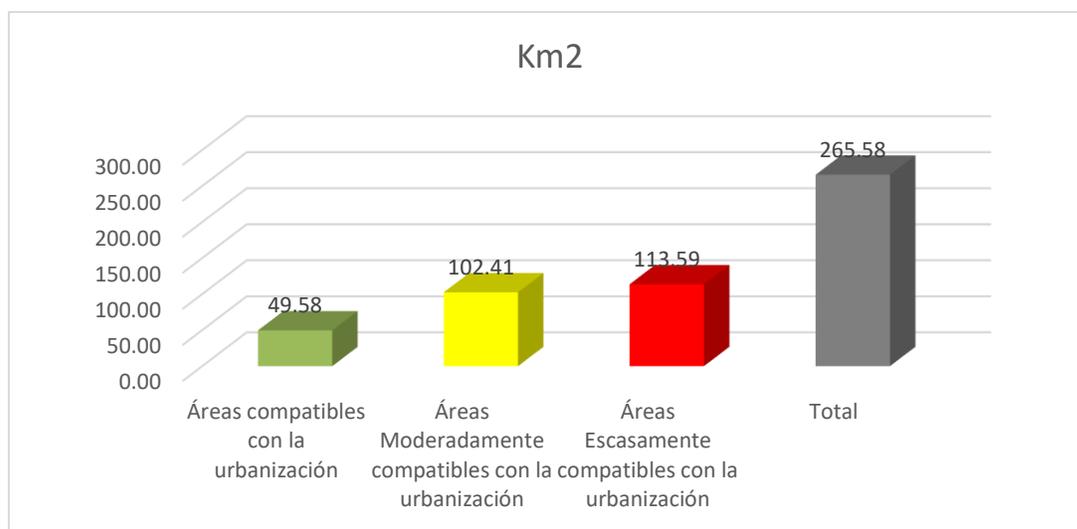


Gráfico 1. Porcentajes de compatibilidad del territorio a la urbanización
Fuente: Elaboración propia

Los resultados del análisis indican que aproximadamente un 19% (49.58 Km²) del territorio de la micro región presenta condiciones viables o compatibles para a la urbanización, un 38% (102.41 Km²) son áreas moderadamente compatibles, un 43% (113.59 Km²) son áreas escasamente compatibles.

Es importante aclarar que existen algunas variables independientes que deben ser consideradas y analizadas por separado, por ejemplo, el mapa en la parte nor-poniente indica que existen pequeñas porciones o áreas compatibles a la urbanización, esto debido al poco peso que tiene las variable topográfica en relación a la susceptibilidad a deslizamientos, sin embargo, es una zona susceptible a inundaciones, por tanto, el mapa no es infalible, y siempre será necesario analizar determinadas variables separadamente y exigir para proyectos estudios especializados en función del tipo de intervención que se plantee.

14°. Análisis de los Asentamientos Humanos

Para analizar la compatibilidad de los Asentamiento humanos existentes, se realizó un análisis mediante la sobreposición de los polígonos actualizados de los Asentamientos Humanos con el Mapa de Aptitud de Territorio a la Urbanización.

Además de acuerdo al trabajo realizado en campo, que los Asentamientos Humanos existentes en los municipios son *Zonas Urbanas No consolidados*.

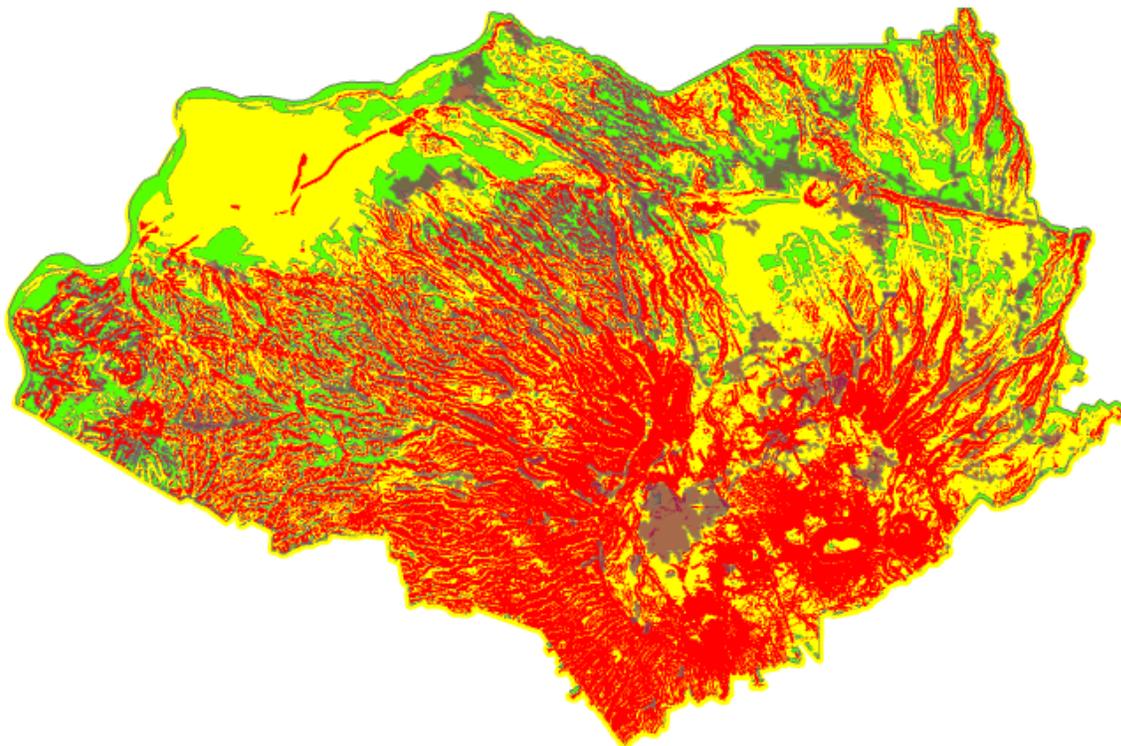


Ilustración 16. Sobreposición de los Asentamientos Humanos existentes en el Mapa de Aptitud a la Urbanización
Fuente: Elaboración Propia

En el Mapa se puede identificar claramente que existen Asentamientos Humanos ubicados en zonas “NO APTAS” a la urbanización, sin embargo, es una realidad que no se puede obviar y será necesario que la municipalidad defina las estrategias adecuadas para evitar que dichos asentamientos se continúen expandiendo, por su parte el Plan identifica estos aspectos con el objetivo de regular su expansión vegetativa natural.

15°. Comparación entre la ZAUS VS. Mapa de Compatibilidad a la Urbanización

Es notable ver en el resultado que los datos de ambos mapas son muy compatibles entre sí, esto en el sentido de la interpretación del enfoque que cada uno tiene (la ZAUS más orientado a los valores ambientales del territorio y el otro a determinar qué tan apto es el territorio a la urbanización), las diferencias se dan principalmente por razones en la escala de trabajo de estos, pero esto valida que las ponderaciones establecidas tienen un lógica y un fundamento técnico muy cercano a la realidad.

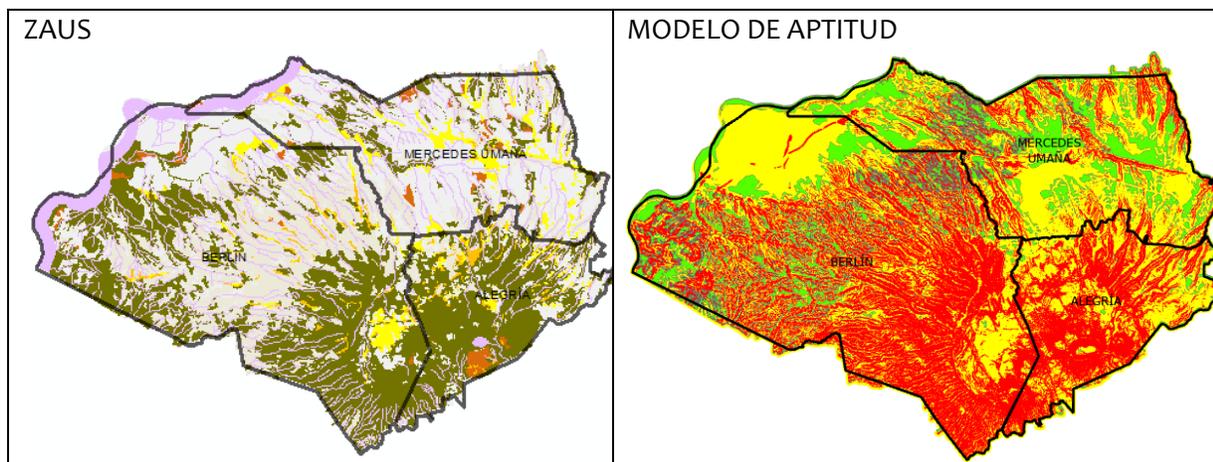


Ilustración 17. Comparación de ZAUS con el Mapa de Aptitud a la Urbanización
Fuente: Elaboración Propia y MARN

COMPATIBILIDAD	Categoría ZAUS	Km2
Áreas compatibles con la urbanización	Conservación	0.55
Áreas Escasamente compatibles con la urbanización	Conservación	1.31
Áreas Moderadamente compatibles con la urbanización	Conservación	1.48
Áreas compatibles con la urbanización	Máxima protección	6.00
Áreas Escasamente compatibles con la urbanización	Máxima protección	56.27
Áreas Moderadamente compatibles con la urbanización	Máxima protección	23.65
Áreas compatibles con la urbanización	Protección y aprovechamiento	21.75
Áreas Escasamente compatibles con la urbanización	Protección y aprovechamiento	6.34

Áreas Moderadamente compatibles con la urbanización	Protección y aprovechamiento	38.12
Áreas compatibles con la urbanización	Protección y restauración	9.47
Áreas Escasamente compatibles con la urbanización	Protección y restauración	14.56
Áreas Moderadamente compatibles con la urbanización	Protección y restauración	16.08
Áreas compatibles con la urbanización	Restauración y aprovechamiento	3.41
Áreas Escasamente compatibles con la urbanización	Restauración y aprovechamiento	32.65
Áreas Moderadamente compatibles con la urbanización	Restauración y aprovechamiento	15.09
Áreas compatibles con la urbanización	Zona edificada	3.98
Áreas Escasamente compatibles con la urbanización	Zona edificada	0.37
Áreas Moderadamente compatibles con la urbanización	Zona edificada	5.41
Áreas compatibles con la urbanización	Zona edificada condicionada	0.52
Áreas Escasamente compatibles con la urbanización	Zona edificada condicionada	1.99
Áreas Moderadamente compatibles con la urbanización	Zona edificada condicionada	2.31

Tabla 6. Cálculo de áreas de la Compatibilidad a la Urbanización de la micro región con las Categorías de la ZAUS
Fuente: Elaboración Propia

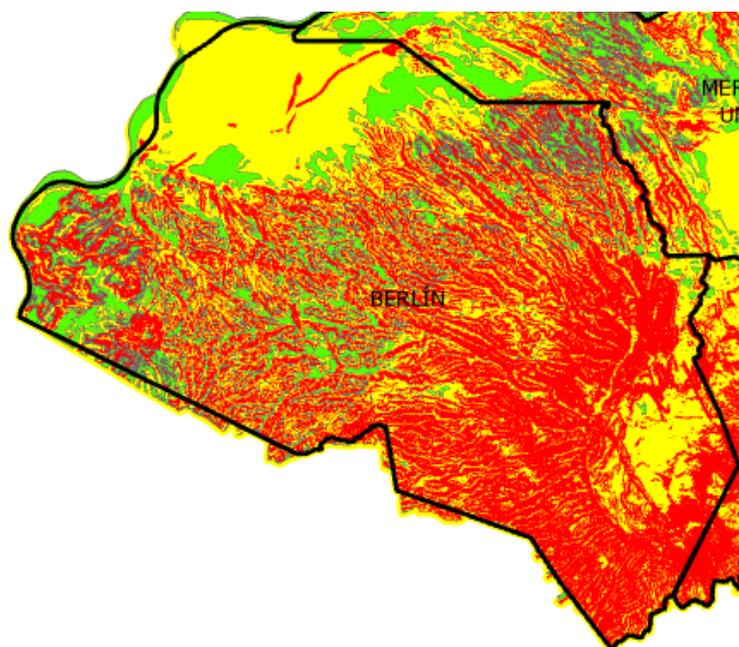


Ilustración 18. Aptitud del territorio municipal de Berlín compatible a la urbanización
Fuente: Elaboración Propia

En términos generales podemos validar que la visión de desarrollo del municipio de Berlín propuesta por los agentes de desarrollo está sustentada por los análisis técnicos y científicos que validan el potencial ambiental y agrícola del territorio, en el mapa anterior se puede observar como las áreas de color verde que corresponden a la compatibilidad del territorio municipal a la urbanización son casi invisibles, a simple vista se puede observar que es un territorio sumamente susceptible a amenazas, por lo que es necesario que la zonificación general de los usos de suelo garantice un mínimo desarrollo urbanístico y potencie un desarrollo socio-ambiental y turístico.

MUNICIPIO	ZONIFICACIÓN ZAUS	COMPATIBILIDAD	Sum Km2
BERLÍN			138.832
	Conservación		0.834
		Áreas compatibles con la urbanización	0.092
		Áreas Escasamente compatibles con la urbanización	0.232
		Áreas Moderadamente compatibles con la urbanización	0.510
	Máxima protección		50.614
		Áreas compatibles con la urbanización	3.924
		Áreas Escasamente compatibles con la urbanización	33.695
		Áreas Moderadamente compatibles con la urbanización	12.995
	Protección y aprovechamiento		23.589
		Áreas compatibles con la urbanización	7.190
		Áreas Escasamente compatibles con la urbanización	2.862
		Áreas Moderadamente compatibles con la urbanización	13.537
	Protección y restauración		22.385
		Áreas compatibles con la urbanización	5.096
		Áreas Escasamente compatibles con la urbanización	8.757
		Áreas Moderadamente compatibles con la urbanización	8.532
	Restauración y aprovechamiento		36.131
		Áreas compatibles con la urbanización	2.819
		Áreas Escasamente compatibles con la urbanización	23.717
		Áreas Moderadamente compatibles con la urbanización	9.595
	Zona edificada		2.914
		Áreas compatibles con la urbanización	0.879
		Áreas Escasamente compatibles con la urbanización	0.144

	Áreas Moderadamente compatibles con la urbanización	1.890
Zona edificada condicionada		2.367
	Áreas compatibles con la urbanización	0.419
	Áreas Escasamente compatibles con la urbanización	0.999
	Áreas Moderadamente compatibles con la urbanización	0.949

Ilustración 19. Cálculo de áreas de Compatibilidad a la Urbanización del municipio de Berlín con las Categorías de la ZAUS; Fuente: Elaboración Propia

El mapa resultado como la tabla nos indican que cuando se quiera impulsar proyectos urbanísticos en el territorio de Berlín, se desarrollen en zonas compatibles o en su defecto de moderada compatibilidad a la urbanización, si bien es cierto la definición de los polígonos de la zonificación general del territorio exigida por la LODT incorpora estos análisis, siempre será necesario utilizar información complementaria en los análisis y estudios específicos que validen la pertinencia o no de algún proyecto de urbanización o parcelación.

7. TIPO DE INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL A DESARROLLAR PARA EL MUNICIPIO

En cuanto a los planes del ámbito micro regional y municipal se definen el Capítulo V de la LODT, Art. 33 que: “los planes municipales y micro regionales de ordenamiento y desarrollo territorial, tienen por objeto el ordenamiento integral del territorio a nivel local para encauzar los procesos de desarrollo urbano, rural y áreas de protección y el establecimiento de una normativa detallada del proceso de desarrollo urbano”.

8. ZONIFICACIÓN GENERAL DE USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE BERLÍN:

Los contenidos de dicho instrumento se establecen en el Art. 34 de la LODT, el cual establece que los planes municipales y micro regionales de ordenamiento y desarrollo territorial, contendrán un diagnóstico que permita establecer la caracterización básica de su ámbito, la integración en el sistema socio-territorial departamental, sus procesos y políticas relevantes y el análisis de problemas y oportunidades que sirva de base para la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial. En estos instrumentos deben considerar el principio de equidad de género y contendrán, las siguientes disposiciones:

- 1) **El territorio municipal se divide en las siguientes zonas:**
 - a) **Zonas urbanas:** Comprenden las áreas que cuentan con las infraestructuras y servicios propios de los núcleos urbanos o se hallan ocupadas por la edificación en la forma prevista en este artículo. Las zonas urbanas podrán ser consolidadas y no consolidadas, así:
 - i. **Zonas urbanas consolidadas:** Tendrán esta naturaleza las zonas urbanas que cuenten con infraestructuras y servicios de vialidad, alumbrado, abastecimiento de aguas, evacuación de aguas lluvias y saneamiento, con características suficientes para servir

al conjunto de la zona, dando servicio a una proporción de su superficie no inferior al porcentaje que reglamentariamente se establezca.

- ii. **Zonas urbanas no consolidadas:** Tendrán esta naturaleza las que cuenten con edificación cuando a pesar de no disponer de las infraestructuras y servicios a que se refiere el epígrafe anterior, la densidad de terrenos edificados alcance por lo menos el porcentaje que reglamentariamente se establezca.

- b) **Zonas urbanizables:** Son las que los planes de ordenamiento y desarrollo territorial clasifiquen de esta forma por considerarlas susceptibles y apropiadas para sus transformaciones urbanísticas, en atención a las necesidades de desarrollo urbano de la población.
- c) **Zonas especiales para vivienda de interés social:** Se reservan espacios para desarrollar vivienda para hogares de menores recursos económicos, con requerimientos especiales de densidad habitacional, infraestructura de servicios básicos y equipamiento. Estas zonas contarán con un reglamento especial.**Zonas rurales:** Comprenden el conjunto del espacio rural con aprovechamientos primarios y para las que no se contempla su transformación urbanística a corto y mediano plazo.
- d) **Zonas no urbanizables:** Están constituidas por aquellas áreas que se excluyen de posibles procesos de urbanización o transformación territorial en razón a la protección de los servicios ambientales que prestan y de sus valores naturales, productivos, culturales, de protección o reserva de infraestructuras, la existencia de limitaciones derivadas de la protección frente a riesgos naturales o cualesquiera otras establecidas por la Ley o justificadamente, por los instrumentos de planificación.

La definición de la Zonificación General del Usos del Suelo que establece la LODT, se estableció con base a la mejor aptitud del territorio a la urbanización, incorporando la dimensión ambiental con base a los lineamientos establecidos en la ZAUS. Para ello se utilizó el Mapa de Aptitud a la Urbanización desarrollado aplicando los siguientes criterios:

CATEGORÍA SEGÚN LODT	MODELO DE APTITUD DEL TERRITORIO A LA URBANIZACION
ZONA URBANA CONSOLIDADA	Puede existir en cualquier categoría, no se debe permitir su expansión
ZONA URBANA NO CONSOLIDADA	Puede existir en cualquier categoría, no se debe permitir su expansión
ZONA URBANIZABLE (O DE EXPANSIÓN URBANA)	Áreas compatibles con la urbanización, en su defecto en Áreas Moderadamente Compatibles
ZONAS ESPECIALES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	Áreas compatibles con la urbanización, en su defecto en Áreas Moderadamente Compatibles
ZONAS RURALES	Áreas escasamente compatibles con la urbanización o en Áreas Moderadamente Compatibles
ZONAS NO URBANIZABLES	Áreas escasamente compatibles con la urbanización

Tabla 7. Criterios para la coherencia de la Zonificación de Usos de Suelo con el Modelo de Compatibilidad Desarrollado
Fuente: Elaboración propia

9. LINEAMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS USOS DE SUELO

Para definir los usos del suelo del ámbito urbano y rural del territorio municipal, se consideró el comportamiento de la población resultante del análisis de los escenarios y tendencias generales de crecimiento poblacional, con base a cálculos realizados con las proyecciones de la DIGESTYC:

Año	Alegría	Berlín	Mercedes Umaña
2007	11,978	18,190	13,389
	100%	100%	100%
2017	105.83%	92.64%	107.65%
2027	115.52%	88.22%	119.74%
2035	123.27%	84.62%	129.35%
	2,794	-2,550	3,917
Incremento de población para 2035	23.27 % más personas	15.38% personas menos	29.35% personas más
Tasa de crecimiento promedio	0.70	-0.65	0.87

Tabla 8. Cálculo del crecimiento poblacional de los municipios de la micro región hacia el año 2035

Fuente: Elaboración Propia con base a proyecciones de crecimiento poblacional de la DIGESTYC

Para el caso del municipio de Berlín, su tasa de decrecimiento promedio anual es de -0.65 dando como resultado un decremento poblacional de 15.38% personas menos para 2035, lo que equivale a un total de 2,550 habitantes menos.

Año	Alegría	Berlín	Mercedes Umaña
2007	11,978	18,190	13,389
2025	13,604	16,204	15,723
Diferencia 2007 vs 2025	1,626	-1,986	2,334
Diferencia de hogares	346	-432	530
Nuevos m2	86,489	-107,935	132,614
Nuevos km2	0.09	-0.11	0.13
2030	14,185	15,802	16,514
Diferencia 2025 vs 2030	581	-402	791
Diferencia de hogares	124	-87	180
Nuevos m2	30,911	-21,837	44,955
Nuevos km2	0.03	-0.02	0.04
2035	14,765	15,393	17,318
Diferencia 2030 vs 2035	580	-409	804
Diferencia de hogares	123	-89	183
Nuevos m2	30,835	-22,241	45,688
Nuevos km2	0.03	-0.02	0.05
Promedio de personas por hogar	4.7	4.6	4.4

Tabla 9. Cálculo del suelo urbano necesario para el corto, mediano y largo plazo

Fuente: Elaboración Propia con base a datos de la DIGESTYC

En términos de suelo, no se determina un cálculo con base al aumento de población, ya que Berlín según las proyecciones perderá población hasta acumular a 2035 una pérdida de 2,550 de personas, por esto se sugiera determinar una tasa de crecimiento promediando el crecimiento de los

municipios aledaños de Alegría y Mercedes Umaña, promoviendo de esta forma la posibilidad que los municipios puedan proyectar un crecimiento sostenido de la población en la micro región conformada por estos tres municipios.

PROYECCIÓN DE SUELO URBANO NECESARIO PARA EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	ALEGRÍA	BERLÍN	MERCEDES UMAÑA
Año 2025 (m2)	86,489	-107,935	132,614
Año 2025 (Km2)	0.09	-0.11	0.13
Año 2025 (ha)	9	0	13
Año 2030 (m2)	117,400	-129,772	177,569
Año 2030 (Km2)	0.12	-0.13	0.18
Año 2030 (ha)	12	0	18
Año 2035 (m2)	148,235	-152,013	223,257
Año 2035 (Km2)	0.15	-0.15	0.22
Año 2035 (ha)	15	0	22
SUELO URBANO TOTAL (Incluyendo vivienda, equipamientos y espacio público)	ALEGRÍA	BERLÍN	MERCEDES UMAÑA
Al 2025 en Ha	13	-16	20
Al 2030 en Ha	18	-19	27
Al 2035 en Ha	22	-29	40
Al 2025 en Km2	0.1	-0.2	0.2
Al 2030 en Km2	0.2	-0.2	0.3
Al 2035 en Km2	0.2	-0.3	0.4

Tabla 10. Proyecciones de crecimiento de suelo urbano municipios de la micro región
Fuente: Elaboración propia con base a datos de la DIGESTYC

Esto establece que para Berlín se puede promediar un crecimiento proyectado en territorio para el 2025 un crecimiento de 16.5 Ha (0.1 km²), para el 2030 un crecimiento de 22.5 Ha (0.2 km²), y para el 2035 de aproximadamente 31 Ha (0.3 km²).

Es importante resaltar que, por tratarse de cálculos realizados con datos de proyecciones de crecimiento del Censo del año 2007, presentan cierta incerteza y el grado de error puede ser alto, sin embargo, son los únicos datos oficiales para poder desarrollar dichas proyecciones. Por otra parte, de los 3 municipios de la micro región el único que presenta datos negativos es el municipio de Berlín, el cual tiende a perder población, contrario a Alegría y Mercedes Umaña.

La distribución de los usos de suelo en el territorio se efectuó con base a los siguientes lineamientos (MOP/VMVDU, 2009):

- El nuevo suelo urbano o de expansión debe preverse en las áreas aledañas a los actuales núcleos urbanos, incentivando desarrollos urbanísticos más compactos, que cuenten con todos los servicios urbanos y equipamientos que satisfagan las demandas de la población y garantice un enfoque de derechos. La municipalidad debe ser la encargada de disuadir la localización de actividades urbanas fuera de dichos núcleos y de manera dispersa.

- Las zonas de suelo urbanizable deben estar fuera de las áreas más vulnerables desde el punto de vista ambiental, respetando los suelos de mayor valor, áreas naturales protegidas, áreas de recarga de acuíferos, zonas de riesgo por deslizamientos de tierra, sismicidad o inundación, y zonas con vocación agrícola, ganadera y forestal.
- El municipio de Berlín tiene un ámbito de influencia propio y a sus municipios aledaños, ubicándolo en un Rango R3, por debajo de ciudades como Santiago de María y Jiquilisco. Dicho rango es establecido con base al análisis de su relación con el resto de los municipios, ciudades o asentamientos de la Región, según criterios de localización, funcionalidad, accesibilidad, topografía, vulnerabilidad, así como las potencialidades y vocación del suelo de cada uno de los territorios urbanos.
- Las Redes Viales Urbanas propuestas para las zonas de crecimiento urbano deben ser definidas previendo su facilidad de conexión a los suelos urbanos existentes y su relación con los asentamientos rurales aledaños, con la finalidad de facilitar la integración entre los asentamientos humanos de la Región y evitar la creación de barrios cerrados o ghettos urbanos.
- Los suelos rurales se destinarán a diferentes usos, dependiendo de su vocación productiva: agrícola extensiva (que incluye los usos agropecuarios, pesca y acuicultura), agrícola intensiva y agrícola forestal; aunque en la matriz de usos del suelo, se deberá que definir bajo qué condiciones podrán permitirse eventuales urbanizaciones de muy baja densidad.

Para fines normativos y de regulación el territorio municipal de Berlín se clasifica en las siguientes zonas según la LODT:

ZONIFICACION LODT	BERLIN	
	Km2	%
RURAL	54.29	39.4
'NO URBANIZABLE	81.42	59.1
URBANO	2.12	1.5
URBANIZABLE	0.54	0.4
ASENTAMIENTOS HUMANOS	5.02	3.6
TOTAL	137.83	100.0

Tabla 11. Áreas y porcentajes de los Usos de Suelo del municipio de Berlín

Fuente: Elaboración propia

NOTA: las áreas calculadas en SIG pueden ser ligeramente distintas a las cifras oficiales, esto se debe a la escala de la información catastral utilizadas, por ello se colocan los porcentajes generales.

* Las Zonas Especiales de Vivienda de Interese Social (VIS) son una exigencia de la LODT y están establecidas en el Art. 34 Acápito 1, literal B: I) se reservan espacios para desarrollar vivienda para hogares de menores recursos económicos. **Se propone incorporar entre el 10-30% en cada proyecto.** La municipalidad deberá establecer la política de actuación específica para la reglamentación con base al parámetro recomendado.

10. EL MUNICIPIO DE BERLÍN EN EL ESQUEMA DEL SISTEMA DE CIUDADES

En los Núcleos Urbanos de Rango R3, están incluidas las cabeceras municipales de la Región Usulután (MOP/VMVDU, 2009): Chinameca, Berlín, El Triunfo, Santa Elena y Puerto El Triunfo.

Estos municipios constituyen centros de servicios para municipios aledaños y a su propio municipio, en el caso de Berlín, constituye influencia para los municipios de Alegría, Mercedes Umaña, su propio municipio.

El principal desafío de estos centros urbanos, es el mejorar su imagen urbana, y la dotación de equipamientos. Las ciudades de este rango, son las más desfavorecidos en cuanto a la dotación de equipamiento social, y de infraestructura urbana, aunque estas pequeñas ciudades cuentan con cierto atractivo para el turismo, sobre todo aquellas ubicadas en las zonas montañosas, tales como: el centro urbano de Berlín (MOP/VMVDU, 2009).

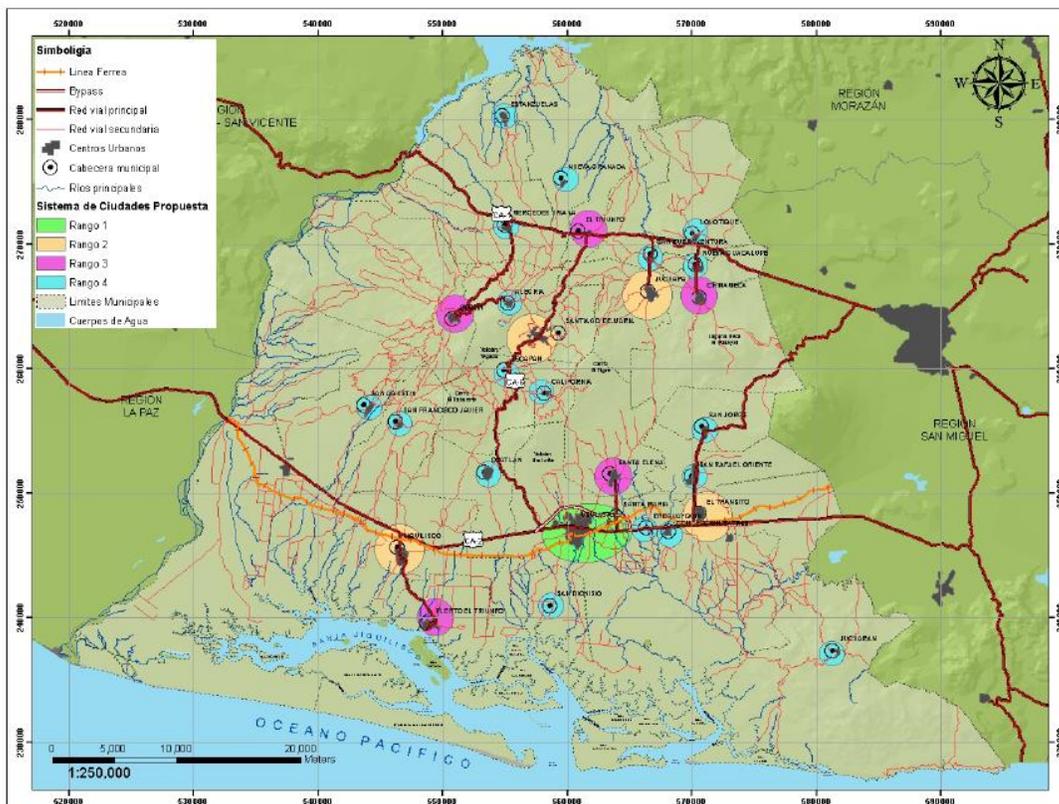


Ilustración 21. Sistema de Ciudades Departamento de Usulután; Fuente VMVDU

11. ESQUEMA DE DESARROLLO URBANÍSTICO DEL MUNICIPIO DE BERLÍN

▪ **Esquema Urbano para la Ciudad de Berlín**

La ciudad de Berlín se identifica en el contexto regional como Centro Urbano de Rango 4, que constituye un centro urbano con función de dar servicio a su propia población y su ámbito de influencia, para este caso corresponde a su propio territorio y algunos núcleos emergentes cercanos a la ciudad.

▪ **Suelo Urbano**

Según las consideraciones de los suelos urbanos consolidados y no consolidados de la ciudad, se establece la delimitación del suelo urbano en el área comprendida por la traza original ortogonal, donde se distingue la estructura reticulada de calles y avenidas que conforman las manzanas de diverso tamaño del casco urbano y que comunican los diferentes sectores. En el casco urbano predomina el uso habitacional; también se distinguen la dotación de equipamientos actuales y las dotaciones proyectadas en dichos centros urbanos.

▪ **Suelo urbanizable y de expansión urbana**

Las determinaciones para calcular la demanda de suelo habitacional del municipio de Berlín, se realizó mediante el análisis planteado anteriormente en tres periodos de tiempo: corto plazo al 2025; mediano plazo al 2030 y largo plazo al 2035.

Sin embargo, en el caso de Berlín, y de acuerdo a los datos a las Proyecciones de Población Municipal 2005-2025, su población decrecerá a una

El suelo urbanizable de expansión del núcleo de la ciudad ha sido previsto hacia el Norte, Este y Sur, en el área que presentan condiciones topográficas favorables, y de menos afectación a las áreas forestales y al bosque de café que rodean la ciudad, los suelos aptos para urbanizar son escasos, pero estos presentan facilidades para integrarse al sistema de infraestructura existente en el casco urbano, las urbanizaciones en esta ciudad deberán contemplar obras de protección de taludes en áreas que lo ameriten ya que en general la ciudad está rodeada de topografía muy irregular. Con la finalidad de evitar el desarrollo desequilibrado en donde predominan los usos habitacionales, se propone que estos suelos urbanizables se desarrollen con usos mixtos, ósea combinando usos habitacionales, comercio de tipo vecinal, y la incorporación y cumplimientos de la normativa que reglamenta las dotaciones de espacios recreativos, como parques, áreas verdes, espacios deportivos, culturales y de equipamiento en salud y educación, siempre que no generen conflicto de usos ni afecten el funcionamiento de la red vial propuesta en el proceso de la urbanización.

Se proponen que las áreas de crecimiento urbano se desarrollen en forma compacta integrándose en lo posible a la estructura urbana actual, propiciando mantener las estructuras y directrices de los

ejes viales existentes y que comunique los diferentes sectores de la ciudad, mejorando el desenvolvimiento de la población y sus actividades.

Para efectos que los cálculos no se disparen en los datos, se consideró pertinente proyectar el crecimiento únicamente para el corto plazo al año 2025, el mediano y largo plazo deberá ser evaluado posteriormente para verificar si es necesario desarrollar los ajustes que sean pertinentes.

▪ **Propuesta de Planes Parciales de Ordenamiento**

La determinación de los Planes Parciales (PP) necesarios para el municipio fueron actualizados a partir de la propuesta del Plan de Ordenamiento y Desarrollo de la Región Usulután.

Las propuestas son las siguientes:

- A. Cuatro Planes Parciales uno de Uso Residencial;
- B. Un Plan Parcial de Densificación para el casco urbano;
- C. Un Plan Parcial de Uso Industrial;
- D. Un Plan Parcial de Rehabilitación de Centro Histórico.

El detalle de cada uno de los PP planteados se sintetiza en fichas, donde se establecen los lineamientos básicos para el desarrollo urbanístico de cada Plan Parcial, los aspectos significativos que le describen, los usos predominantes de suelos, la compatibilidad entre usos de suelo, señalando el equipamiento previsto y sus condicionantes:

FICHA DE PLAN PARCIAL RESIDENCIAL	
UBICACIÓN	Área Urbana / Casco Urbano del municipio
DESCRIPCIÓN	Suelo urbanizable destinado para uso residencial, con viviendas de media densidad combinada con un porcentaje de Vivienda de Interés Social (VIS), según las exigencias de la LODT. El Plan Parcial incentivará la promoción habitacional de media densidad, dirigida a población de ingresos medios. En cuanto a su estructura urbana, éste podrá promover la vivienda unifamiliar y en altura. como los condominios horizontales o verticales.
ORIENTACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD	El PP deberá promover la inclusión de una ciudad mas cohesionada e integrada, evitando la promoción de la segregación socio-espacial de la población, con base a los lineamientos mundiales de la Nueva Agenda Urbana para orientar hacia un desarrollo sostenible e ir configurando la garantía de derechos constitucionales, el enfoque de género, en resumen, garantizar el Derecho a la Ciudad.
USOS COMPLEMENTARIOS	Comercio, recreación y usos institucionales necesarios según las proyecciones del Plan General, se establecerá una norma complementaria a la legislación urbanística nacional en caso se considere pertinente y necesario.
LINEAMIENTOS GENERALES PARA SU FORMULACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para la delimitación del plan parcial se tomaron en cuenta los siguientes límites: al norte, la calle que conduce del Cantón San Francisco a la ciudad de Berlín; al sur, la calle que conduce al

	<p>Municipio de San Agustín, al poniente, el cauce de la Quebrada el Mono; al oriente los límites de manzanas de lotificaciones existentes (área preliminar estimada 37.33 Ha)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El PP deberá incentivar un porcentaje de VIS en los proyectos (entre 10 a 30% de las unidades habitacionales), para lo cual deberá establecer una política clara sobre la VIS en cada PP. ▪ El Plan Parcial deberá contar con todos los servicios básicos y los equipamientos urbanos que se requieran según los cálculos y las políticas urbanísticas del municipio (con base a la visión de desarrollo). ▪ El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con las zonas o planes parciales contiguos, la red vial nacional y prolongaciones de ejes viales de la ciudad. ▪ Se deberá considerar las numerosas lotificaciones existentes considerados como Suelo Urbano No consolidado, para que estos suelos y los nuevos puedan consolidarse. ▪ Se debe considerar, la propuesta de una calle que estructure y comunique como eje vial, al costado oriente, con la construcción de un derivador (redondel) que se interconecta con las calles que conduce a Cantón San Francisco y Cantón San Juan Loma Larga. ▪ Los equipamientos a nivel local deberán de estar centralizados en sitios estratégicos para articular los suelos urbanizables con los desarrollos existentes. ▪ Deberá construir las obras de protección necesarias, y dejar una franja de protección que se definirá con un estudio hidrológico a lo largo de las quebradas (Cola de Mono) que pasan al costado poniente del PP. ▪ Son requisitos indispensables para la elaboración del PP, un estudio hidrológico, geológico y biológico a detalle en la zona de intervención del PP, así como un estudio de impacto de tráfico.
--	---

FICHA DE PLAN PARCIAL DE DENSIFICACIÓN URBANA (CASCO URBANO)	
UBICACIÓN	Área Urbana / Casco Urbano del municipio
DESCRIPCIÓN	El objetivo de este plan parcial es ordenar la densidad del suelo que está siendo urbanizado con diversas lotificaciones, las cuales algunas ya cuentan con los permisos, regulando la densidad en la zona, con viviendas de densidad media, pero incorporando un porcentaje de VIS, para suelo urbanizable de uso residencial
ORIENTACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD	El PP deberá promover la inclusión de una ciudad más cohesionada e integrada, evitando la promoción de la segregación socio-espacial de la población, con base a los lineamientos mundiales de la Nueva Agenda Urbana para orientar hacia un desarrollo sostenible e ir configurando la garantía de derechos constitucionales, el enfoque de género, en resumen, garantizar el Derecho a la Ciudad.

USOS COMPLEMENTARIOS	Comercio, recreación y usos institucionales necesarios según las proyecciones del Plan General, se establecerá una norma complementaria a la legislación urbanística nacional en caso se considere pertinente y necesario.
LINEAMIENTOS GENERALES PARA SU FORMULACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para la elaboración del Plan Parcial se tomarán en cuenta los perimetrales de manzana y parcelarios de colonias existentes (área preliminar estimada 19 Ha). ▪ El PP deberá incentivar un porcentaje de VIS en los proyectos (entre 10 a 30% de las unidades habitacionales), para lo cual deberá establecer una política clara sobre la VIS en cada PP. ▪ El Plan Parcial de densificación pretende dotar de los servicios básicos y los equipamientos urbanos de nivel local, en estas zonas que ya están siendo urbanizadas de manera que estos servicios básicos, estén centralizados en sitios estratégicos para articular los suelos urbanizables con los desarrollos existentes. ▪ Se deberá tomar en cuenta las numerosas lotificaciones existentes y los asentamientos rurales considerados como Suelo Urbano No consolidado para que estos suelos y los nuevos puedan consolidarse. ▪ Las nuevas urbanizaciones deberán tener acceso directo a la Ciudad, por lo que se convendrá construir ampliaciones de calles al costado oriente de las urbanizaciones del plan parcial: Prolongaciones viales de la ciudad de la 2a. Calle Poniente y la Calle Dr. Manuel Guandique. Al costado norte prolongación del eje vial de la Avenida Simeón Cañas Norte u otras factibles para lograr una integración con el casco urbano. ▪ Deberá construir las zonas de protección necesarias, y dejar una franja de protección que se definirá con un estudio hidrológico a lo largo de las quebradas (La Quebradona) que atraviesa el centro del PP en la zona norte. ▪ Son requisitos indispensables para la elaboración del PP, un estudio hidrológico, geológico y biológico a detalle en la zona de intervención del PP, así como un estudio de impacto de tráfico.

FICHA DE PLAN PARCIAL PARA UNA ZONA INDUSTRIAL	
UBICACIÓN	Área Urbana / Casco Urbano del municipio
DESCRIPCIÓN	<p>Suelo urbanizable destinado para actividades económicas de tipo Industrial. El Plan Parcial incentivará la promoción de instalaciones de industria liviana no contaminante, aprovechando el uso común de la infraestructura de apoyo productivo (plantas de tratamiento de efluentes industriales, vialidad secundaria, servicios básicos, entre otros).</p> <p>El Plan Parcial deberá considerar la consolidación del uso industrial existente del beneficio de Café e instalaciones de la GEO.</p>
ORIENTACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD	El PP deberá promover la inclusión de una ciudad más cohesionada e integrada con base a los lineamientos mundiales de la Nueva Agenda Urbana para orientar hacia un desarrollo sostenible e ir configurando la garantía de

	derechos constitucionales, el enfoque de género, en resumen, garantizar el Derecho a la Ciudad. La municipalidad deberá gestionar y consensuar la habilitación de compensaciones urbanísticas, no solo en cuanto al cambio de usos de suelo, sino también en la gestión constructiva del proyecto.
USO DE SUELO	El uso predominante para este plan es el Industrial, destinando para este uso un porcentaje mínimo del 80%. Los Usos complementarios son instalaciones para estar y comedores para empleados.
LINEAMIENTOS GENERALES PARA SU FORMULACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con los planes parciales vecinos, y la red vial nacional (área preliminar estimada 37.33 Ha). ▪ Se deberá considerar mediante las compensaciones urbanísticas, la construcción de infraestructura para la movilidad y accesibilidad universal, así como la definición de medios de transporte no motorizado. ▪ No serán permitidos los usos residenciales, comerciales minoristas, ni centros comerciales. ▪ Al interior del PP, se deberá prever áreas para carga y descarga y estacionamientos suficientes para su función específica, se deben plantear aislamientos de protección alrededor de los asentamientos existentes. ▪ Los estudios mínimos que debe requerir el PP, son los establecidos en la normativa general, los cuales podrán ser complementados en las normas específicas del PP. ▪ Deberá construir las zonas de protección necesarias, y dejar una franja de protección que se definirá con un estudio hidrológico a lo largo de las quebradas (Agua Caliente) que pasan al costado poniente del PP. ▪ Son requisitos indispensables para la elaboración del PP, un estudio hidrológico (que incluya propuesta de impacto hidrológico cero), geológico y biológico a detalle en la zona de intervención del PP y el estudio de impacto de tráfico.

FICHA DE PLAN PARCIAL DE REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO (PPCH)	
UBICACIÓN	Área Urbana / Casco Urbano del municipio
DESCRIPCIÓN	<p>Plan para la rehabilitación del Centro Histórico de la ciudad que posibilita la preservación de edificios y espacios públicos con interés singular en el rescate patrimonial y su uso para vivienda social y de interés social. Poniendo especial interés en la recuperación del patrimonio como recurso para mejorar las condiciones de vida de la población urbana.</p> <p>Debe facilitarse un instrumento de planificación que resuelva la problemática habitacional y el valor de la identidad cultural en el hecho arquitectónico.</p> <p>Por tanto, el PP se debe enfocar en la recuperación y reconversión del CH, manteniendo al máximo a las personas y los elementos significativos y de valor en el territorio, constituyendo una puesta en marcha de programas de</p>

	rehabilitación que subvencionan intervenciones en viviendas con población de escasos recursos económicos.
ORIENTACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD	El PP deberá promover la inclusión de una ciudad más cohesionada e integrada con base a los lineamientos mundiales de la Nueva Agenda Urbana para orientar hacia un desarrollo sostenible e ir configurando la garantía de derechos constitucionales, el enfoque de género, en resumen, garantizar el Derecho a la Ciudad. La municipalidad deberá gestionar y consensuar la habilitación de compensaciones urbanísticas, no solo en cuanto al cambio de usos de suelo, sino también en la gestión constructiva del proyecto.
USO DE SUELO	Usos habitacionales combinados con uso comercio-servicios y oficinas
LINEAMIENTOS GENERALES PARA SU FORMULACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para la delimitación del Plan Parcial se tomarán en cuenta perímetros de manzana señalados por el Ministerio de Cultura y las orientaciones propias que establezca la municipalidad. ▪ El Plan Parcial deberá contar con Planes Especiales de Rehabilitación y lineamientos urbanísticos detallados para la intervención constructiva y urbanística, así como de intervenciones en fachadas. ▪ El Plan Parcial deberá asegurar la implementación del mismo formulando las estrategias de intervención denotando mediante intervenciones pilotos, la viabilidad de la recuperación de los Centros históricos. ▪ Son requisitos indispensables para la elaboración del PPCH, áreas de detalle en la zona de intervención del PP. ▪ Son requisitos indispensables para la elaboración del PP, un estudio del área urbana detallada en cuanto a drenajes (si existen) y el estudio de impacto de tráfico.

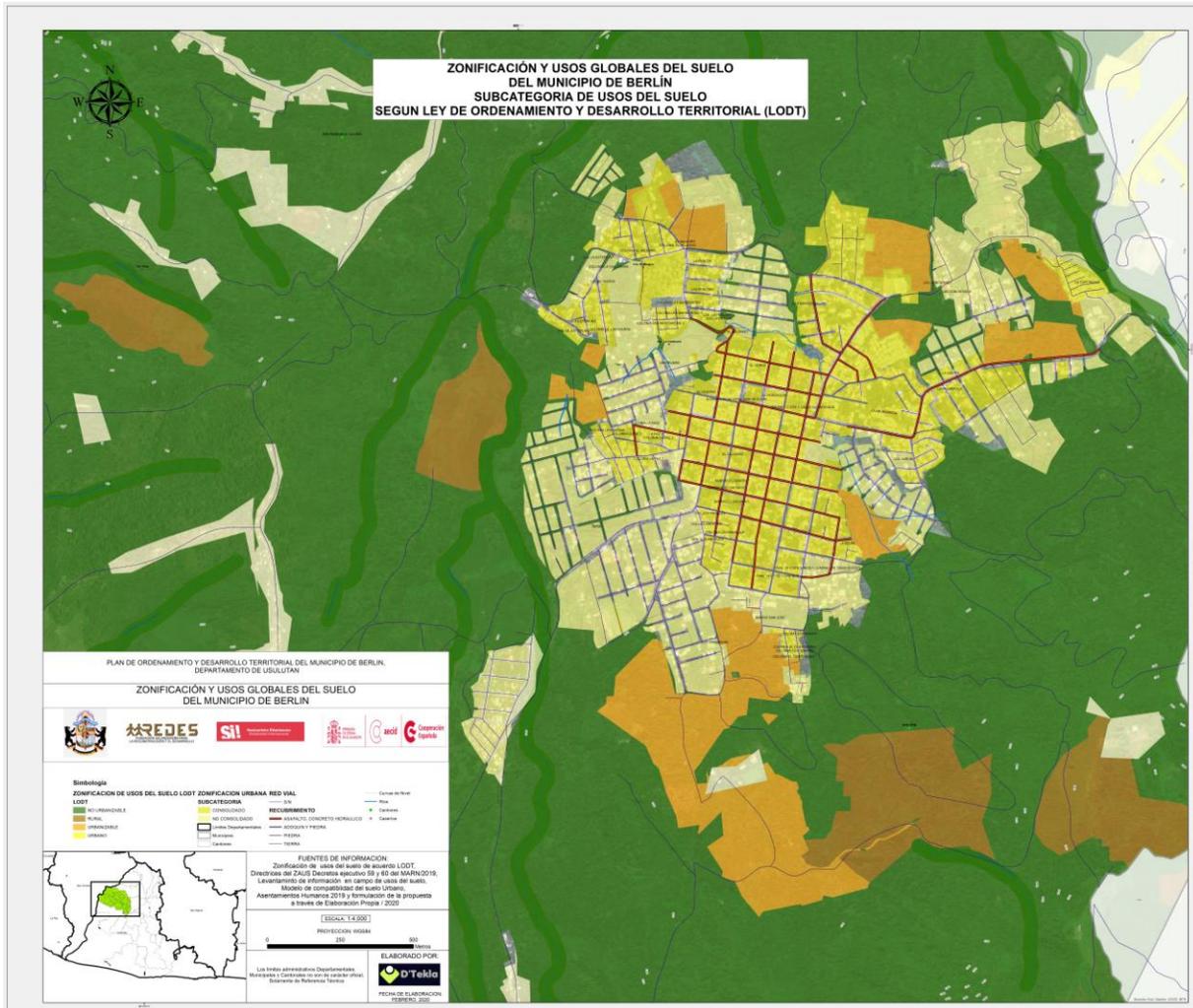
▪ **Propuesta de Equipamiento Urbano**

Las ciudades de Rango 3, son núcleos urbanos con equipamientos urbanos de menor importancia, que prestan servicios a la población municipal propia, y a otros centros poblacionales ubicados dentro de su área de influencia, y a las áreas rurales o semirurales de su territorio municipal; para descongestionar la cantidad de usuarios en los equipamientos de los núcleos de rango superior. En el caso de Berlín tendrá una cantidad de población urbana de aproximadamente 9 mil Habitantes y una población total proyectada de 16,204 Habitantes para el año 2025. A continuación, se presentan los cálculos de equipamiento para el municipio:

EQUIPAMIENTO		FRECUENCIA DE USO	ESTÁNDAR	AREA REQUERIDA (Ha)	AREA PROPUESTA (Ha)	UBICACIÓN
Institucional	Delegación de PNC	0.10% población total	5 m ² / usuario	0.01	Existente	Municipal
	Alcaldía y Administración Local	0.34% población total	4.8 m ² / usuario	0.03	Existente	Municipal
Sanitarios y asistenciales	Unidad de Salud	1% población total	5 m ² por paciente	0.09	Existente	Unidad Barrio La Merced
	Guardería Infantil	0.12 % población total	5 m ² / niño	0.01	0.01	Barrios y urbanizaciones
Educación	Parvularia	6 % población urbana	5.0 m ² / niño	0.32	0.32	Municipal
	Educación Básica	15 % población urbana	7.0 m ² / niño	1.14	Existente	Municipal
	Educación Media	5% población urbana	12 m ² / alumno	0.65	Existente	Municipal
Recre. Urbano	Parque urbano Locales	20% población total	8.0 m ² / usuarios	2.82	2.82	Municipal
	Parques Temáticos	20% población total	8.0 m ² / usuarios	2.82	2.82	Municipal
Áreas Abiertas	Parque Forestal	N/D	N/D	N/A	1.96	Regional
	Zona Verde Ecológica y Senderos	N/D	10% del área útil urbanizada menos Área verde recreativa	1.60	1.60	Municipal
Cultural y Religioso	Edificio para Culto	SD	SD	0.05	N/A	Urbano/ Municipal
	Casa Comunal	0.06 % población total	10.0 m ² / usuario	0.01	Existente	Urbano/ Municipal
	Casa de la Cultura	0.20 % población total	10.0 m ² / usuario	0.04	Existente	Urbano/ Municipal
Funerarios	Cementerios	1% población total	8 m ² / persona	0.14	Existente	Municipal
	Servicios Funerarios	1% población total	8 m ² / persona	0.14	N/A	Municipal
Transporte y Abasto	Punto de Buses	0.5 % población Total	8.0 m ² / usuario	0.07	0.07	Urbano/ Municipal
	Mercado	0.25 % población Total	1.0 m ² / usuario	0.00	Existente	Municipal
	Rastro	0.6 % población Regional	15.0 m ² / usuario	4.41	Existente	Municipal

Tabla 12. Equipamientos y superficie del municipio al año 2025; Fuente: VMVDU

En total según la metodología aplicada, el municipio de Berlín requiere un estimado 42.54 Ha. (0.42 Km²) hacia el 2025 como suelo para Equipamientos. Al no existir normas nacionales para el cálculo de los equipamientos, se tomó como base lo planteado en el Plan de la Sub Región Usulután, que a su vez basa los cálculos en normas de SEDESOL: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Secretaría de Desarrollo Local, México 1999.



Simbología

ZONIFICACION DE USOS DEL SUELO LODT		ZONIFICACION URBANA RED VIAL		— Curvas de Nivel
LODT	SUBCATEGORIA	— S/N	RECUBRIMIENTO	— Ríos
■ NO URBANIZABLE	■ CONSOLIDADO	■ ASAFALTO, CONCRETO HIDRAULICO	● Cantones	● Caseríos
■ RURAL	■ NO CONSOLIDADO	■ ADOQUIN Y PIEDRA		
■ URBANIZABLE	■ Límites Departamentales	■ PIEDRA		
■ URBANO	■ Municipios	■ TIERRA		
	■ Cantones			

Ilustración 22. Zonificación General de Usos de Suelo del Casco Urbano de Berlín
Elaboración Propia

12. PROYECTOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Las propuestas de proyectos que potencien el desarrollo territorial del municipio de Berlín, han sido actualizadas a partir de las propuestas desarrolladas en el Plan de la Región Usulután formulado por el VMVDU (MOP/VMVDU, 2009), las cuales están orientadas a potenciar la **Imagen Objetivo** propuesta a partir de la visión de desarrollo establecida con los insumos de los Agentes de Desarrollo de acuerdo a las principales fortalezas que presenta el territorio, los cuales se convierten en elementos clave para impulsar el despegue hacia un desarrollo sostenible y realista.

Imagen Objetivo para la micro región

“Región competitiva en la producción agropecuaria y su proceso agroindustrial; así como también en turismo local e internacional de sol y montaña”.

Ejes Estratégicos que orientan los proyectos para potenciar el Desarrollo Territorial del Municipio y de la micro región

La clasificación de los proyectos se desarrolló a partir de 4 ejes estratégicos, los cuales se detallan a continuación:

A. Desarrollo Agropecuario

- Fortalecimiento de la producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.

B. Desarrollo Urbano para el Sistema de Ciudades

- Lograr el mayor impacto en el desarrollo social, identificando los proyectos estratégicos en dotación de equipamiento, salud y educación, en infraestructura de los servicios públicos y de saneamiento ambiental para el efectivo cumplimiento del enfoque de Derechos Constitucionales.
- Mejorar la vinculación vial de los centros urbanos que conforman el sistema de ciudades, específicamente la conectividad con los municipios de Berlín, Mercedes Umaña y Santiago de María.

C. Desarrollo de Servicios Ambientales

- Gestionar la compensación ambiental, mediante el ordenamiento normativo necesario para identificar, valorar y compensar los servicios ambientales que prestan los suelos forestales y no urbanizables que directamente favorecen al municipio e indirectamente a otros municipios de la región.

D. Desarrollo Turístico

- Gestionar los proyectos de inversión pública necesaria para el desarrollo territorial, así como también motivar e incentivar la inversión privada para el desarrollo turístico en la ruta de las cumbres de la cadena volcánica, apoyando la iniciativa de los pobladores de los municipios para impulsar la micro región como destino turístico de montaña.

En el ámbito regional se requiere el impulso de los siguientes proyectos:

La Ruta de las Cumbres

Proyecto del ámbito de Ordenamiento Territorial para una ruta turística de montaña y aventura, que una las cabeceras municipales ubicadas en la parte alta de la Cadena Volcánica Reciente: Berlín, Alegría, Santiago de María, Jucuapa y Chinameca, que identifique los usos del suelo apropiados para las siguientes actividades:

- Construcción o mejora de miradores para apreciar las vistas a las montañas y a los valles;
- Incentivar la instalación de hoteles de montaña con centro de convenciones, usando como principal atractivo la vegetación natural de la zona, sea esta de cultivo permanente, silvícola o forestal;
- Motivar emprendimientos para comercios como cafeterías o restaurantes asociados a viveros, miradores, artesanías y otros atractivos que fomenten la preservación y uso sostenible de los recursos naturales;
- Invertir y gestionar recursos para la renovación del casco urbano de Alegría, Berlín y Mercedes Umaña, orientados a los servicios de la actividad turística asociada a la montaña y al eco-agroturismo, así como instalar la infraestructura de drenajes necesaria para el saneamiento y protección ambiental de los recursos naturales;
- Promover la construcción de vivienda de montaña donde prevalezca el entorno natural, dentro del lote y en el conjunto de la unidad de actuación urbanística, sobre todo que contemplen medidas de compensación ambiental que den sostenibilidad a este tipo de desarrollo habitacional de vivienda vacacional
- Incorporación de un porcentaje mínimo de vivienda de interés social (VIS, entre un 10 y 30% en los proyectos de uso habitacional), para cumplir con los lineamientos establecidos en la LODT;
- Incentivar la visita de otros destinos y productos identificados en la propuesta regional para el desarrollo turístico de montaña y aventura, propuesto para esta zona de clima fresco y agradable, vinculado a la Ruta de la Sierra;
- Promover alianzas para la ejecución de proyectos sectoriales de equipamiento social e infraestructura de servicios públicos y transporte que contribuyan a garantizar el desarrollo social y económico del territorio.

13. PROYECTOS PARA EL ÁMBITO MUNICIPAL DE BERLÍN:

La identificación de proyectos del ámbito municipal se ha identificado a partir del análisis diagnóstico con base a la visión de desarrollo y la imagen objetivo establecida, los proyectos se han clasificado de la siguiente manera: proyectos estrella, proyectos estratégicos y proyectos complementarios de la siguiente manera (MOP/VMVDU, 2009):

Proyectos Estrellas:

- Son proyectos vitrina de la Estrategia regional, micro regional o urbana.
- Facilitan la movilización de sinergias en el territorio.
- Requieren un uso poco intensivo de los recursos.
- Presentan baja resistencia a su desarrollo.
- Son generalmente de corto plazo (5 años).

- Tienen un alto impacto visible.

Proyectos Estratégicos

- Los impactos son estructurantes o de fondo.
- Generalmente son de mediano y largo plazo.
- Requieren una cantidad alta de recursos.
- La precedencia es menos importante, pues son generalmente autónomos.

Proyectos Complementarios

- Son proyectos sectoriales de incidencia territorial, que apuntalan algunas acciones claves del Plan y permiten desarrollar la Estrategia micro regional y urbana.
- Se dan en forma secuencial; por lo que la precedencia es importante.

La jerarquización de los proyectos se estableció por medio de una matriz de acuerdo a la siguiente escala:

P-1: Prioridad Alta

P-2: Prioridad Media

P-3: Prioridad Baja

El plazo de implementación está de acuerdo al nivel de prioridad y a los plazos establecidos para el Plan, evidentemente cada administración debería gestionar recursos estructurantes para los de mediano y largo plazo y gestionar apoyos concretos para los de corto plazo, incluso utilizando recursos propios del presupuesto municipal para apuntalar su implementación:

CP: CORTO PLAZO (0-5 años)

MP: MEDIANO PLAZO (5-10 años)

LP: LARGO PLAZO (10-16 años)

Los proyectos de las matrices presentadas a continuación, están asociados solo a las estrategias aplicables a este municipio (Berlín):

Área de incidencia	Id del proyecto	Detalle del proyecto	Jerarquía	Prioridad	Plazo
			E = Estrella ES = Estratégico C = Complementario	A = Alta M = Media B = Baja	CP = Corto Plazo MP = Mediano Plazo LP = Largo Plazo
Fortalecimiento Institucional	001	Capacitaciones permanentes a los técnicos de las municipalidades encargados de implementar los PODT, preferentemente debería impulsarse un proceso conjunto como mínimo entre las 3 municipalidades: Alegría, Berlín y Mercedes Umaña	ES	A	CP
	002	Promover la creación de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial de carácter técnico y operativo para la micro región o adherirse a la existente de la Bahía de Jiquilisco	ES	M	MP
	003	Creación o fortalecimiento de la Unidad Gestora de proyectos en la municipalidad	ES	M	MP
	004	Revisión y homologación de las ordenanzas sobre la gestión del territorio de los municipios de la micro región	ES	M	LP
Gestión Territorial	005	Promover el fortalecimiento de la asociatividad municipal para promover la creación de un Fondo Regional para el impulso y desarrollo de proyectos micro regionales	ES	M	MP
	006	Creación de un fondo regional para el impulso de proyectos conjunto entre municipalidades	ES	M	MP
Desarrollo social en salud y educación	007	Mejora en infraestructura y equipamiento básico de centros escolares	C	M	CP
	008	Ampliación y mejora de redes y conexiones domiciliarias de agua potable, acceso de una fuente mejorada de agua que comprende suministros de agua potable, por medio de acueducto, pila, pozo, o chorro público, principalmente en zonas rurales	C	A	CP
	009	Mejoramiento de la vivienda rural especialmente en los componentes estructurales (piso-paredes-techo)	C	M	MP
Gestión Integral del Riesgos	010	Realizar campañas de sensibilización sobre los riesgos y amenazas naturales y antrópicas	C	A	CP
	011	Identificación de zonas prioritarias afectadas por amenazas naturales y antropogénicas para prevenir los riesgos	ES	A	CP
	012	Evaluación de detalle y diseño de las obras físicas para la estabilización de taludes en carretera	ES	A	MP
Conservación del patrimonio Cultural	013	Plan de conservación, mantenimiento y remodelación de inmuebles con valor patrimonial en el Centro Histórico	ES	A	CP / MP
	014	Rescate del patrimonio cultural edificado principalmente Haciendas para fines turísticos	E	A	MP / LP
Infraestructura de equipamiento de	015	Creación y fortalecimiento de espacios de convivencia y encuentro de jóvenes y Casas de la Cultura	C	A	MP

carácter regional y urbano	016	Mejora en la cantidad y calidad de espacios públicos recreativos y turísticos	E	A	CP
	017	Identificación, caracterización de viviendas de interés social en condición de riesgos para gestionar programas de mejora o reubicación	ES	A	CP
Desarrollo rural multi sectorial	018	Estudio para la identificación y creación del clusters agropecuario en la micro región para el impulso del sector	ES	A	MP
	019	Establecimiento de equipamientos agroindustriales que potencie y fortalezca el sector	E	B	LP
	020	Fomentar los cultivos perennes para la industrialización	ES	B	LP
Abastecimiento de agua potable	021	Capacitación de operadores de sistemas de abastecimiento y sensibilización acerca del uso del agua a los usuarios de la micro región	ES	A	CP
	022	Proyecto de mejoras y ampliación del sistema de agua potable en zonas urbanas y rurales	ES	A	MP / LP
	023	Ampliación o introducción de sistemas de agua potable en los asentamientos humanos del municipio, especialmente en zonas rurales.	E	M	LP
Saneamiento y Tratamiento de Aguas residuales	024	Construcción de la red de aguas negras y sistemas de tratamiento en el área urbana del municipio (ampliar la cobertura)	ES	A	MP
	025	Estudio y ejecución de proyectos de solución para las aguas servidas de viviendas en las áreas rurales del municipio	ES	M	MP
Drenajes de aguas lluvias	026	Construcción de la red de aguas lluvias y obras de conducción o retardo en el área urbana del municipio	ES	A	MP
	027	Selección y análisis de las áreas más críticas de la zona urbana que requieren obras de paso y de conducción de aguas lluvias	ES	A	MP
Desechos sólidos	028	Implementación de campañas de sensibilización y capacitación para la reducción de los residuos sólidos en el municipio	ES	A	CP
	029	Recolección separada de desechos sólidos y reciclaje	ES	M	MP / LP
	030	Estación de Transferencia micro regional de Desechos Sólidos	ES	M	LP
Electrificación, Alumbrado público y telecomunicaciones	031	Estudio y diseño de proyectos para la mejora de la cobertura de la red de energía eléctrica y alumbrado público en los cascos urbanos	ES	M	MP
	032	Ampliación y mejora de la cobertura de la red de energía eléctrica en el área rural	ES	A	MP / LP
Instrumentos de planificación	033	Proyecto de mejora de los sistemas de información del municipio orientado a la construcción de un catastro multifinanciero	ES	A	CP
	034	Formulación del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) para el municipio de Berlín	ES	M	MP

	035	Capacitación Técnica para el uso de Sistemas de Información Territorial	ES	A	CP
	036	Formulación de Planes Parciales de Ordenamiento Urbano en zonas con fuerte presión urbana o de transformación de agrícola a urbano (comerciales, logísticos e industriales)	ES	M	MP
	037	Formulación de un Plan de Intervención estratégico para mejoramiento de barrios y asentamientos humanos rurales y urbanos	ES	M	MP / LP
Movilidad y Transporte	038	Formulación de un Plan General de movilidad y accesibilidad urbana y rural con enfoque micro regional	ES	A	MP
	039	Estructuración de un sistema de transporte con enfoque turístico para toda la micro región	ES	M	MP / LP
	040	Mejoramiento de las condiciones geométricas de las principales rutas de conexión con los municipios vecinos, específicamente entre Berlín-Mercedes Umaña-Alegría. Y la conexión desde la carretera Panamericana, pasando por Los Talpetates, Colón y Las Delicias.	ES	A	CP / MP
	041	Mejora de la carretera USU-25N y USU-33N desde la Carretera del Litoral CA-02E hasta Berlín, pasando por San Agustín	ES	A	MP
Gestión Ambiental	042	Promoción de la Agro forestaría en las zonas altas del municipio	E	M	MP
	043	Reforestar las zonas de alta y media recarga acuífera con especies que permitan la protección ambiental y el aprovechamiento económico	ES	A	MP / LP
	044	Estudios sobre la capacidad y el costo de la prestación de servicios ambientales del municipio a otros territorios	ES	A	CP
	045	Facilitar la reforestación y el aprovechamiento de zonas de amortiguamiento y de uso restringido del suelo por interés ecológico	E	M	LP
	046	Promover la reforestación en zonas aledañas a los ríos y fuentes de agua para uso agrícola y consumo humano	E	M	MP
	047	Promover el uso de sistemas silvopastoriles para la seguridad alimentaria de familias de escasos recursos económicos	ES	A	CP
Gestión Sostenible de los recursos Turísticos	048	Propuesta de pago por servicios ambientales por recarga acuífera a propietarios de bosques de zona alta con base a compensaciones urbanísticas u otro tipo de instrumentos base suelo	E	M	MP
	049	Construcción de servicios sanitarios para turistas en las principales zonas turísticas de la región.	C	A	CP
	050	Gestión para la construcción de infraestructuras turísticas con la empresa La Geo	E	M	MP
	051	Formulación de un proyecto de Teleférico y canopy en la zona alta de Tecapa (Gestión con La Geo)	ES	B	LP

	052	Implementación de un programa de señalización Turística Vial detallada en la micro región	E	A	CP
	053	Diseño de un complejo turístico de montaña que reúna infraestructura primaria y secundaria para el desarrollo Agro eco turístico de los municipios que se ubican en esta zona cafetalera	E	M	LP
	054	Sistemas de Quioscos Informativos en puntos estratégicos de la micro región	E	A	CP

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Esquema de análisis para la definición del límite micro regional	52
Ilustración 2. Muestra del Mosaico de imágenes descargadas para el territorio de la micro región y la ampliación del perímetro externo para tener una cobertura completa en los análisis, por si existiera disputa de límites entre los municipios colindantes	53
Ilustración 3. Área de cobertura del Decreto Ejecutivo No. 59 de la ZAUS - MARN 2019	54
Ilustración 4. Área de cobertura del Decreto Ejecutivo No. 60 de la ZAUS - MARN 2019	54
Ilustración 5. Zonificación Ambiental y Usos de Suelo Integrada, Decretos No. 59 y 60, para la micro región conformada por los municipios de Alegría, Berlín y Mercedes Umaña.....	55
Ilustración 6. Extracción de polígonos de las áreas edificadas identificadas en la ZAUS	55
Ilustración 7. Imagen del trazo de los nuevos perímetros de Asentamientos Humanos	56
Ilustración 8. Muestra de la digitalización de los perímetros de la ZAUS y de los perímetros generados con los puntos de viviendas o edificaciones del Censo. Fuente: Elaboración Propia.....	57
Ilustración 9. Muestra del mapa de deslizamientos de tierra y ubicación de viviendas	58
Ilustración 10. Polígonos de proyección de Lahares en la micro región.....	59
Ilustración 11. Mapa de susceptibilidad a inundaciones en la micro región	60
Ilustración 12. Modelo base de pendientes para mapa de aptitud a la urbanización	61
Ilustración 13. Mapa de fallas geológicas de la micro región.....	62
Ilustración 14. Mapa de Recarga de la micro región	63
Ilustración 15. Mapa de Aptitud a la Urbanización de la micro región	64
Ilustración 16. Sobreposición de los Asentamientos Humanos existentes en el Mapa de Aptitud a la Urbanización	65
Ilustración 17. Comparación de ZAUS con el Mapa de Aptitud a la Urbanización	66
Ilustración 18. Aptitud del territorio municipal de Berlín compatible a la urbanización.....	67
Ilustración 19. Calculo de áreas de Compatibilidad a la Urbanización del municipio de Berlín con las Categorías de la ZAUS; Fuente: Elaboración Propia.....	69
Ilustración 21. Zonificación General de Usos de Suelo del Municipio de Berlín (LODT).....	74
Ilustración 20. Sistema de Ciudades Departamento de Usulután; Fuente VMVDU	75
Ilustración 22. Zonificación General de Usos de Suelo del Casco Urbano de Berlín	83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ponderación SIG para la variable de Deslizamientos de Tierra.....	58
Tabla 2. Ponderación SIG para la variable de inundaciones.....	59
Tabla 3. Ponderación SIG para la variable de pendientes	60
Tabla 4. Ponderación SIG para la recarga acuífera.....	62
Tabla 5. Ponderación SIG clases agrologicas.....	63
Tabla 6. Calculo de áreas de la Compatibilidad a la Urbanización de la micro región con las Categorías de la ZAUS.....	67
Tabla 7. Criterios para la coherencia de la Zonificación de Usos de Suelo con el Modelo de Compatibilidad Desarrollado Fuente: Elaboración propia.....	70

Tabla 8. Cálculo del crecimiento poblacional de los municipios de la micro región hacia el año 203571

Tabla 9. Cálculo del suelo urbano necesario para el corto, mediano y largo plazo71

Tabla 10. Proyecciones de crecimiento de suelo urbano municipios de la micro región.....72

Tabla 11. Áreas y porcentajes de los Usos de Suelo del municipio de Berlín73

Tabla 12. Equipamientos y superficie del municipio al año 2025; Fuente: VMVDU82

REFERENCIAS

- Sociedad Geográfica de Lima. (2011). ¿QUÉ ES CUENCA HIDROLÓGICA? CARTILLA TÉCNICA, 8.
- Alcaldía de Alegría. (Febrero de 2013). Alcaldía Municipal de Alegría Usulután. Obtenido de <http://www.alegria.gob.sv/historia.php>
- Alcaldía Municipal de Alegría y Dirección de Protección Civil . (2011). *Plan de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de Alegría*.
- Asamblea Legislativa. (2011). *Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial*. San Salvador: Diario Oficial. Obtenido de <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/504>
- Baires Rivas, S., Rodríguez, M., REDES, NE-SI, & Vasco, G. (2010). *Informe Final de Diagnóstico para la Identificación del programa: Promoción del Poder Local a Través de la Gestión Pública, Eficiente y Participativa en Usulután, El Salvador*. San Salvador.
- Baires Rivas, Sonia; Rodríguez, Mirna; REDES; NE-SI; Gobierno Vasco. (2010). *Informe Final de Diagnóstico para la Identificación del programa: Promoción del Poder Local a Través de la Gestión Pública, Eficiente y Participativa en Usulután, El Salvador*. San Salvador.
- Banco Central de Reserva de El Salvador. (2012). *Boletín Estadístico Mensual, Junio 2012*. San Salvador.
- Bedoya Soto, J. (2009). *Propuesta Metodológica para el Manejo de Acuíferos Costeros: El Problema de la Intrusión Salina*. Medellín, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de [bdigital.unal.edu.co](http://www.bdigital.unal.edu.co): <http://www.bdigital.unal.edu.co/2304/1/71316950.2009.pdf>
- Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). (2007). *VI Censo de Población y V de Vivienda 2007*. San Salvador: Ministerio de Economía.
- FISDL. (4 de Noviembre de 2012). *Santiago de María*. Obtenido de FISDL: <http://www.fisdل.gob.sv/servicios/en-linea/ciudadano/conoce-tu-municipio/usulután/836.html>
- FISDL. (3 de Enero de 2013). *Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local - Gobierno de El Salvador - FISDL*. Obtenido de <http://www.fisdل.gob.sv/servicios/en-linea/ciudadano/conoce-tu-municipio/usulután/837.html>
- FISDL. (3 de Enero de 2013). *Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local - Gobierno de El Salvador - FISDL*. Obtenido de <http://www.fisdل.gob.sv/servicios/en-linea/ciudadano/conoce-tu-municipio/usulután/837.html>
- FISDL, 2006. (26 de Septiembre de 2006). Recuperado el 11 de Diciembre de 2019, de Recuperado de <http://www.fisdل.gob.sv/servicios/en-linea/ciudadano/conoce-tu-municipio/usulután/837.html>

- FISDL, FLACSO. (2005). *Mapa de Pobreza: Tomo 1. Política Social y Focalización*. San Salvador.
- FISDL; FLACSO-El Salvador. (2005). *Mapa de Pobreza* (Primera Edición ed., Vol. I). San Salvador.
- FUNDE. (2012). *Plan de Competitividad de Alegría*. San Salvador.
- FUNDEMOS PAZ. (2012). *Estadísticas sobre delitos*.
- Granados, D. E. (15 de Noviembre de 2012). Datos de Anteción en Salud en el Municipio de Santiago de María.
- GTZ. (2007). *Tipología de Municipios El Salvador 2007*. San Salvador.
- Luna Portillo, G. B., Hernández Martínez, I. K., Vargas Alfaro, Á. d., & Guatemala Rivera, A. M. (2010). *Levantamiento de Potencial Turístico, Físico-Geográfico y Socioeconómico del Municipio de Santiago de María*. San Salvador: Universidad Doctor Andres Bello.
- Ministerio de Economía. (2005). *Directorio Económico Nacional*. San Salvador.
- Ministerio de Economía Dirección General de Estadísticas y Censos. (2008). *V Censo de Población y VI de Vivienda 2007*. San Salvador: DIGESTYC.
- Ministerio de Economía, MAG. (2008). *IV Censo Agropecuario Nacional 2007-2008*. San Salvador.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). (8 de Dic de 2017). *Página Web del MARN*. Obtenido de <https://www.marn.gob.sv/zonificacion-ambiental/>
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN. (2013). *Zonificación Ambiental y Usos de Suelo de la Sub Región Metropolitana de San Salvador*. San Salvador: MARN.
- Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SNET. (2005). *La dinámica socio-económica del territorio: Micro región Sonsonate-Izalco*.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN. (2013). *Zonificación Ambiental y Usos de Suelo de la Sub Región Metropolitana de San Salvador*. San Salvador: MARN.
- MOP/VMVDU. (2009). *Plan de Desarrollo Territorial de la Región de Usulután*. San Salvador: VMVDU.
- Oficina de Protección Civil de Santiago de María. (2012). *Diagnóstico Local del Municipio de Santiago de María*. Santiago de María.
- Oikos, FUNDASALPRODESE, CEPRODE. (2008). *Historia de Desastres de Ahuachapán Sur*. San Salvador.
- Organización de los Estados Americanos. (15 de Marzo de 2020). *Clasificación de los suelos según su capacidad de uso*. Obtenido de <http://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea30s/cho28.htm#TopOfPage>

Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Región Usulután, 2011, p. 7. (2011). Obtenido de VMVDU, 2011.

PNUD, Cooperazione Italiana. (2005). *Diagnóstico Monográfico de Santa Isabel Ishuatán (Vol. 1).*

REDES. (2020). *DOCUMENTO SOPORTE: Actualización del PODT del municipio de Alegría.* San Salvador: REDES.

Registry, ATSDR (Agency for Toxic Substances & Disease. (2003). *El agua subterránea.* Obtenido de <https://web.archive.org: www.atsdr.cdc.gov/es/general/agua/>

ANEXOS

Portafolio de proyectos

MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD

NOMBRE DEL PROYECTO	INFRAESTRUCTURA VIAL COMUNITARIA		
ÁMBITO	INFRAESTRUCTURA	PRIORIZACIÓN (MÁXIMO PUNTAJE 20)	12
UBICACIÓN	Cantones aledaños al casco urbano.		
OBJETIVO	Brindar mantenimiento y reparar las principales calles del municipio		
DESCRIPCIÓN	Proyectos de mantenimiento y reparación de las principales calles del municipio.		
BENEFICIARIOS	Habitantes de todo el municipio		
PRESUPUESTO	INVERSIÓN \$35,000.00		
AÑO PROYECTADO	2021		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES		

FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD COMUNITARIA.

NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD COMUNITARIA		
ÁMBITO	INFRAESTRUCTURA	PRIORIZACIÓN (MÁXIMO PUNTAJE 20)	14
LOCALIZACIÓN	Municipio de Berlín. Departamento de Usulután		
AÑO PROYECTADO	2021		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Las competencias municipales son las responsabilidades que se le asignan al municipio para que en su cumplimiento busquen el bien común, dichas competencias se encuentran en el Código Municipal, en el Art. 4. Y entre ellas se encuentra la Promoción del Desarrollo Social que incluye entre otros; la Promoción y Desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades, de acuerdo con esto, las municipalidades pueden promover programas de salud comunitaria.</p> <p>La municipalidad de Berlín como parte de esas competencias prevé realizar un proyecto que ayude a fortalecer los servicios de salud en el municipio, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gestión en Coordinación con el Ministerio de Salud y unidad de salud del municipio, para el establecimiento de un ECO Familiar en el Cantón		

	<p>Ojos de Agua y Fortalecimiento del ECO de San Antonio Buena Vista, a fin de brindar atención médica a las familias de estas comunidades, lograr una mayor cobertura y eficiencia en los servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas Médicas en las comunidades dirigidas especialmente a la salud preventiva de las mujeres de las diferentes comunidades, dichas campañas llevarán médicos especialistas. • Contratación de médicos para apoyar las labores de salud en el municipio. • Gestión de medicamentos con instituciones privadas y ONGs para dotar a los Ecos familiares, Unidad de Salud, dispensarios y promotores para garantizar la atención inmediata a las enfermedades que aquejan a la ciudadanía. • Asignación de una comisión especial municipal que dé seguimiento a todas las actividades a realizar. • Establecer alianzas con las universidades para que puedan contribuir a mejorar los servicios de salud. <p>Todas estas actividades serán coordinadas con la unidad de salud del municipio a fin de unir esfuerzos encaminados a mejorar las condiciones de salud de la población del municipio.</p>
BENEFICIARIOS	Toda la Población del Municipio.
OBJETIVO	Fortalecer los Servicios de Salud Comunitario del municipio mediante la gestión de la instalación de Ecos familiares, apoyo con médicos, medicamentos, campañas médicas de salud dirigidas a mujeres y coordinación constante con el Ministerio de Salud.
PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO \$5,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES

INFRAESTRUCTURA VIAL COMUNITARIA

NOMBRE DEL PROYECTO	INFRAESTRUCTURA VIAL COMUNITARIA		
ÁMBITO	INFRAESTRUCTURA	PRIORIZACIÓN (MÁXIMO PUNTAJE 20)	12
UBICACIÓN	8 comunidades del municipio: 4 Cantones favorecidos con el proyecto.		
OBJETIVO	Generar mejores condiciones de conectividad para las 8 comunidades de manera que se la población pueda tener mayor acceso a los servicios y, paralelamente, más posibilidades para movilizar su producción.		

DESCRIPCIÓN	Una de las prioridades es que la conectividad intermunicipal sea tal que los habitantes tengan posibilidades de comunicación para desarrollar sus diferentes actividades educativas, comunitarias y económicas, como un medio de desarrollo del municipio y de acceso a los servicios públicos que les proporcionan el bienestar individual y familiar.
BENEFICIARIOS	Habitantes de las 8 comunidades: 1, 000 familias
PRESUPUESTO	INVERSIÓN \$120,000.00
AÑO PROYECTADO	2021
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES

PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN		
ÁMBITO	INFRAESTRUCTURA	PRIORIZACIÓN (MÁXIMO PUNTAJE 20)	10
UBICACIÓN	8 comunidades del municipio: 4 Cantones beneficiados con el proyecto.		
OBJETIVO	Ampliar y dar mantenimiento al sistema de alumbrado público, así como reducir el déficit de familias que no cuentan con servicio de electricidad.		
DESCRIPCIÓN	Proyectos destinados a la ampliación y mantenimiento al sistema de alumbrado público, así como de la ampliación del servicio de electricidad domiciliar en los hogares del municipio.		
BENEFICIARIOS	5% de la población del municipio.		
PRESUPUESTO	INVERSIÓN INICIAL \$20,000.00		
AÑO PROYECTADO	2021		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES		

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE		
ÁMBITO	INFRAESTRUCTURA	PRIORIZACIÓN (MÁXIMO PUNTAJE 20)	14
	A		
UBICACIÓN	Todo el municipio		
OBJETIVO	Mejorar el acceso al agua potable a los habitantes del municipio		
DESCRIPCIÓN			

	Las actividades principales a realizar están vinculadas con el mantenimiento de equipos de bombeo, tanques de captación y reparaciones correctivas a los sistemas.
BENEFICIARIOS	1, 052 Familias
PRESUPUESTO	INVERSIÓN \$35,000.00
AÑO PROYECTADO	Inicio: 2021
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES 75% para inversión.

FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO, CAPACITACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SECTORIALES

NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO, CAPACITACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (ADESCOS) Y SECTORIALES (JÓVENES Y MUJERES)		
ÁMBITO	SOCIAL	PRIORIZACIÓN (MÁXIMO PUNTAJE 20)	20
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Cantones, Caseríos, Comunidades y Cabecera Municipal de Berlín, Departamento de Usulután.		
AÑO PROYECTADO	2021		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La organización y participación ciudadana es una de las áreas que en los últimos años ha cobrado relevancia, debido a que la ciudadanía asume un rol protagónico en el marco del desarrollo de los municipios y las comunidades.</p> <p>Este proyecto incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de ADESCOS en las comunidades que aún no cuenta con una. • Legalización de las nuevas y ya existentes ADESCOS. • Capacitaciones a los miembros de las ADESCOS, a fin de prepararlos para el desempeño de sus funciones. 		
BENEFICIARIOS	Todo el Municipio		
OBJETIVO	Fortalecer las capacidades de las comunidades respecto a la participación y organización comunitaria en el municipio de Berlín.		
PRESUPUESTO	\$2,000.00		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES		

APOYO AL DESARROLLO DE LAS MUJERES.

NOMBRE DEL PROYECTO	APOYO AL DESARROLLO DE LAS MUJERES.		
ÁMBITO	SOCIAL	PRIORIZACIÓN (MÁXIMO PUNTAJE 20)	20
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Municipio de Berlín, Departamento de Usulután.		
AÑO PROYECTADO	2021		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Las mujeres constituyen un sector de la población importante, históricamente ha sido un sector marginado y excluido de los procesos de desarrollo local, sin embargo, en los últimos años las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres han ido disminuyendo significativamente, en la actualidad las mujeres han tomado protagonismo en todos los ámbitos de la sociedad. Las instituciones están impulsando programas y proyectos que involucren y empoderen a las mujeres, las municipalidades están retomando este tema, en este sentido la municipalidad de Berlín implementara un programa de apoyo al desarrollo de la mujer.</p> <p>Este programa deberá incluir mínimamente las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de lideresas del municipio • Gestionar apoyo con instituciones que trabajan con este sector de la población: ISDEMU (que está trabajando en la zona, MELIDAS, Las Dignas, entre otras. • Talleres de capacitación en temas de: Derechos de la Mujeres, Política Nacional sobre Equidad de Género, Ley contra la Violencia, entre otros. • Gestionar apoyos para impulsar una campaña sobre equidad de género en el municipio. 		
BENEFICIARIOS	300 mujeres del Municipio de Berlín.		
OBJETIVO	Implementar un programa de desarrollo para las mujeres mediante procesos de capacitación que ayuden al empoderamiento de este sector de la población.		
PRESUPUESTO	\$5,000.00		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES		

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y CONSUMO DE DROGAS.

NOMBRE DEL PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y CONSUMO DE DROGAS.		
ÁMBITO	SOCIAL	PRIORIZACIÓN (MÁXIMO PUNTAJE 20)	16
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Municipio de Berlín, Departamento de Usulután.		
AÑO PROYECTADO	2021		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El programa se fundamenta en adquirir habilidades para la vida, para que con ello los jóvenes no consuman drogas, no participen en actos violentos y no pasan a formar parte de bandas juveniles. Además, Incorporar a la comunidad activamente en la producción de seguridad, sin sustituir a la policía, sino movilizarla en una serie de actividades que permitan prevenir más efectivamente la comisión de delitos. Además, se pretende que con este programa se brinde apoyo al desarrollo y protección integral de niños y jóvenes, a través de la implementación de actividades o talleres de capacitación en diferentes temas y de interés de la población beneficiada.		
BENEFICIARIOS	Todo el Municipio		
OBJETIVO	Disminuir los índices de consumo de alcohol, tabaco y drogas en personas adultas o jóvenes del Municipio de Berlín; salvaguardando las condiciones de seguridad y además propiciar una cultura de paz en el municipio.		
PRESUPUESTO	\$12,000.00		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES		

ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGRICULTURA

NOMBRE DEL PROYECTO	ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE BERLÍN		
ÁMBITO	PRODUCTIVO	PRIORIZACIÓN (MÁXIMO PUNTAJE 20)	14
UBICACIÓN	Todo el Municipio		
OBJETIVO	Impulsar procesos de asesoramiento y asistencia técnica al sector agrícola del municipio, a fin de fortalecer esta área económica.		
DESCRIPCIÓN	La economía local de Berlín está basada en actividades agrícolas (cultivo de granos básicos), pesca de captura (principalmente tilapia), ganadería (de engorde y para producción cárnica y láctea), artesanales y comerciales de subsistencia, predominando la economía local sin procesos de acumulación. Las faltas de apoyos a los sectores económicos y la carencia de estrategias de organización local han permitido un estancamiento en el crecimiento del		

	<p>sector productivo, de acuerdo a esto y las consultas realizadas con la ciudadanía la municipalidad impulsara un proyecto de asesoría y asistencia técnica a los agricultores de este municipio.</p> <p>Mediante este proyecto se pretende:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con las instituciones estatales correspondientes para facilitar la cooperación técnica para las actividades agrícolas del municipio. 2. Proporcionar 500 paquetes de insumos agrícolas a agricultores del municipio. 3. Verificar el uso apropiado de los insumos entregados a los agricultores del municipio. 4. gestionar apoyos con otras instituciones para ayudar a la organización de este sector. 	
BENEFICIARIOS	200 pequeños agricultores al año	
PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO	\$30,000.00
AÑO PROYECTADO	2021	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES	

MERCADO MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROYECTO	MERCADO MUNICIPAL		
ÁMBITO	PRODUCTIVO	PRIORIZACIÓN (MÁXIMO PUNTAJE 20)	14
UBICACIÓN	Zona Urbana del Municipio		
OBJETIVO	Adecuar un área en la zona urbana del municipio como Mercado Municipal para promover la comercialización de productos de primera necesidad.		
DESCRIPCIÓN	<p>La economía local de Berlín está basada en actividades agrícolas (cultivo de granos básicos), ganadería (de engorde y para producción cárnica y láctea), artesanales y comerciales de subsistencia, predominando la economía local sin procesos de acumulación.</p> <p>Actualmente no cuenta con una infraestructura local que permita la comercialización de productos y artículos de primera necesidad, por lo que se plantea el establecimiento de un espacio físico para dicho fin. Sin embargo, la dinámica actual de comercialización no requiere que la construcción de una gran infraestructura, por lo que se prevé adecuar un espacio físico en la zona urbana que proporcione condiciones básicas de orden, saneamiento y seguridad para promover la comercialización local.</p>		

BENEFICIARIOS	Población de los Cantones del municipio de Berlín.		
PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO		\$125,000.00
AÑO PROYECTADO	2021		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES		

NOMBRE DEL PROYECTO	Desarrollo Turístico del Municipio		
ÁMBITO	PRODUCTIVO	PRIORIZACIÓN (MÁXIMO PUNTAJE 20)	14
UBICACIÓN	Todo el Municipio		
OBJETIVO	Identificar potencialidades turísticas como alternativa de desarrollo económico.		
DESCRIPCIÓN	Identificar potencialidades turísticas como alternativa de desarrollo económico, definición de proyecto que brinde oportunidades de empleo y emprendimiento, con una estrategia de promoción efectiva y con actividades que incluya la realización de ferias agro turísticas, en coordinación con MITUR.		
BENEFICIARIOS	300 agricultores al año		
PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO		\$5,000.00
AÑO PROYECTADO	2021		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES		

NOMBRE DEL PROYECTO	Abriendo Camino para Nuevos Emprendimientos.		
ÁMBITO	PRODUCTIVO	PRIORIZACIÓN (MÁXIMO PUNTAJE 20)	14
UBICACIÓN	Todo el Municipio		
OBJETIVO	Desarrollar capacidades emprendedoras de habitantes del municipio.		
DESCRIPCIÓN	<p>Estará conformado por dos componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres vocacionales permanentes, para brindar una alternativa de formación y ocupación. Buscar el apoyo de INSAFORP, AGAPE y Universidades. 		

	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Incentivos para la generación de nuevas empresas mediante, plan de incubación empresarial, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> a. Asistencia técnica y formativa b. Capital semilla, se plantea iniciar con apoyo a 10 iniciativas en diferentes áreas como talleres diversos, producción artesanal, avícola, porcina, piscícola y apícola.
BENEFICIARIOS	300 personas habitantes de todo el municipio que desarrollen iniciativas emprendedoras
PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO \$25,000.00
AÑO PROYECTADO	2022
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES

NOMBRE DEL PROYECTO	Promover la aplicación de Buenas Prácticas de Producción Agrícola (BPA) y de Manufactura (BPM)		
ÁMBITO	PRODUCTIVO	PRIORIZACIÓN (MÁXIMO PUNTAJE 20)	14
UBICACIÓN	Todo el Municipio		
OBJETIVO	Desarrollar buenas prácticas de producción agrícola.		
DESCRIPCIÓN	Desarrollar buenas prácticas agrícolas, potenciando el cultivo bajo un enfoque que permita la reducción de pesticidas.		
BENEFICIARIOS	200 personas habitantes de todo el municipio que desarrollen iniciativas emprendedoras		
PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO	\$5,000.00	
AÑO PROYECTADO	2022		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES		

ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL.		
ÁMBITO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	PRIORIZACIÓN	1
LOCALIZACIÓN	Municipalidad		
AÑO PROYECTADO	2021		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El catastro municipal se basa en tres finalidades que le dan sustento, las cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar una base para el planeamiento urbano y rural. 2. Calcular el monto de las contribuciones. 3. Guardar la seguridad jurídica del derecho de propiedad a través de la aprobación y archivo de las mensuras, que son la base de las escrituras de traslación y dominio. <p>El presente proyecto implementará la actualización del Catastro Municipal considerando las siguientes funciones de dicha Unidad:</p> <p>INMUEBLES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calificación de Tasas por servicios Municipales: • Aperturas • Desmembraciones • Traspasos • Inspección de Servicios Municipales • Resolución a Cuentas: por duplicidad o Rectificación de Medidas. <p>EMPRESAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calificación de Inmuebles por Establecimientos • Aperturas • Traspasos • Modificaciones (Según Balance) • Resolución de Cierre de negocios • Cambios de dirección Traspasos <p>SECCIÓN DE COBROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribución de Avisos de Cobros • Ofrecer facilidades de pago a contribuyentes que han incumplido sus Obligaciones Tributarias (Planes de Pago) 		
BENEFICIARIOS	Municipalidad		
OBJETIVO	Actualizar el Catastro Municipal que permita mejorar el control y administración de datos en la municipalidad de Berlín.		
PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO		\$25,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PFGL
---------------------------------	------

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA AUTOMATIZADO PARA ÁREA TRIBUTARIA.

NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA AUTOMATIZADO PARA ÁREA TRIBUTARIA		
ÁMBITO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	PRIORIZACIÓN	1
LOCALIZACIÓN	Municipio de Berlín, Departamento de Usulután.		
AÑO PROYECTADO	2021		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Como parte de la actualización municipal se implementará un sistema automatizado que permita contar con la información actualizada, así como generar informes y documentos que faciliten el desempeño del Área Tributaria del Municipio de Berlín.		
BENEFICIARIOS	Municipalidad		
OBJETIVO	Implementar Sistema Automatizado para el Área tributaria de municipalidad.		
PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO		\$15,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PFGL		

ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA MUNICIPALIDAD DE BERLÍN PARA UNIDAD TRIBUTARIA Y REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR		
ÁMBITO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	PRIORIZACIÓN	1
LOCALIZACIÓN	Municipio de Berlín, Departamento de Usulután.		
AÑO PROYECTADO	2021		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	En la actualidad las empresas e instituciones deben estar a la vanguardia de las tendencias tecnológicas y del mundo de la informática que en alguna medida facilitan el acceso a la información y agilizar algunos procesos de registros, contar con un equipo informático adecuado puede minimizar el tiempo de algunas tareas. La municipalidad de Berlín como parte de la modernización de los procesos necesita adquirir equipo de cómputo, actualización de licencias de Software y mantenimiento a los equipos nuevos y ya existentes. Esto les permitirá mejorar los procesos y garantizar el mantenimiento de los mismos.		

BENEFICIARIOS	Municipalidad		
OBJETIVO	Dotar de Equipos Informáticos y Licencias de Software a la municipalidad de Berlín.		
PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO		\$26,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PFGL		

REVALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BERLÍN.

NOMBRE DEL PROYECTO	REVALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BERLÍN.		
ÁMBITO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	PRIORIZACIÓN	1
LOCALIZACIÓN	Municipio de Berlín, Departamento de Usulután.		
AÑO PROYECTADO	2022		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Los bienes Inmuebles son todos aquellos considerados bienes raíces, lo que significa que son bienes imposibles de trasladarlo o separar del suelo sin ocasionar daños a los mismos. Los bienes inmuebles municipales son todos aquellos que como su nombre lo indican son propiedad del municipio.</p> <p>En algunas municipalidades no se cuenta con un registro exacto de cuantos bienes inmuebles existen en el municipio, cuál es el valor de estos y en muchos de los casos no están escriturados, en este sentido la municipalidad de Berlín pretende ejecutar el proyecto Revaluación de Bienes Inmuebles municipales e inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad, el cual consistirá en la contratación de un consultor que pueda realizar un peritaje para reevaluar el valor actual de los bienes inmuebles y registrar todos aquellos que aún no han sido escriturados en el Instituto Legal de la Propiedad.</p> <p>Algunas actividades a realizar en el marco del este proyecto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de un perito especialista en el área que se encargue de la identificación, medición y revaluación de los bienes • Revisión de registros de los bienes municipales a fin de inventariar lo que ya está incorporado en dicho registro • Actualización del inventario de bienes muebles del municipio • Registrar los bienes inmuebles que aún no han sido registrados 		

BENEFICIARIOS	Municipalidad		
OBJETIVO	Identificar el valor actual de los bienes inmuebles municipales y su inscripción al registro nacional de la propiedad.		
PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO		\$13,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES		

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS

NOMBRE DEL PROYECTO	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS: MANUALES ADMINISTRATIVOS, REGLAMENTO INTERNO, NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS.		
ÁMBITO	POLÍTICO ADMINISTRATIVO	PRIORIZACIÓN	1
LOCALIZACIÓN	Municipio de Berlín, Departamento de Usulután.		
AÑO PROYECTADO	2021		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Los instrumentos administrativos son documentos que sirven como medios de comunicación y coordinación para registrar y transmitir ordenada y sistemáticamente tanto la información de una organización como las instrucciones y lineamientos necesarios para que desempeñe mejor sus tareas. Un manual es un conjunto de documentos que, partiendo de los objetivos fijados y las políticas implantadas para lograrlo, señala la secuencia lógica y cronológica de una serie de actividades, traducidas a un procedimiento determinado, indicando quien los realizará, que actividades han de desempeñarse y la justificación de todas y cada una de ellas, en forma tal que constituyen una guía para el personal que ha de realizarlas. Actualmente las instituciones, empresas u organizaciones, elaboran este tipo de manuales considerando que esto ayuda a organizar las actividades a realizarse, la municipalidad de Berlín a fin de cumplir con los requerimientos de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal debe elaborar los manuales administrativos que especifica dicha ley, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interno de Trabajo • Manual de Organización y Funciones • Manual Descriptor de Puestos • Manual de Políticas de Capacitación • Manual de Evaluación del Desempeño • Manual del Sistema Retributivo. 		

BENEFICIARIOS	Municipalidad	
OBJETIVO	Actualizar o Elaborar los instrumentos administrativos, especificados en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, mediante la contratación de un consultor/a que facilite el proceso en la municipalidad de Berlín.	
PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO	\$12,500.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES	

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON CENTRO NACIONAL DE REGISTRO PARA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO TRIBUTARIO CON INFORMACIÓN TERRITORIAL ACTUALIZADA

NOMBRE DEL PROYECTO	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON CENTRO NACIONAL DE REGISTRO PARA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO TRIBUTARIO CON INFORMACIÓN TERRITORIAL ACTUALIZADA		
ÁMBITO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	PRIORIZACIÓN	1
LOCALIZACIÓN	Municipio de Berlín, Departamento de Usulután.		
AÑO PROYECTADO	2021		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El catastro es definido como una herramienta para procurar y garantizar el ordenamiento del espacio geográfico con fines de desarrollo, a través de la adecuada, precisa y oportuna definición de los tres aspectos más relevantes de la propiedad inmobiliaria: descripción física, situación jurídica y valor económico. Por ello desde lo municipal es necesario hacer esfuerzos para mantener actualizada las bases de datos que proporcionan información territorial del municipio más actualizada.</p> <p>De acuerdo a lo anterior la municipalidad de Berlín busca lograr un Convenio con el Centro Nacional de Registro a fin trabajar en coordinación y mantener datos actualizados en todo lo que respecta al Catastro Municipal , esto contribuirá a recolectar, registrar y actualizar la información necesaria sobre los propietarios de inmuebles y empresas para la determinación de los tributos municipales establecidos, además esto facilitará la información a otras dependencias municipales y estatales, cuando esta sea requerida.</p> <p>Para lograr este convenio es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el Centro Nacional de Registro • Visitas de campo al municipio para actualización de datos • Revisar los registros existentes en el área de catastro 		

	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de registros
BENEFICIARIOS	Municipalidad
OBJETIVO	Establecer un convenio con el Centro Nacional de Registro para la actualización del Catastro Tributario de la municipalidad de Berlín.
PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO \$15,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES

APOYO A LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS.

NOMBRE DEL PROYECTO	APOYO A LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS.		
ÁMBITO	CULTURAL.	PRIORIZACIÓN (MÁXIMO PUNTAJE 20)	16
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Municipio de Berlín, Departamento de Usulután.		
AÑO PROYECTADO	2021		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El programa de apoyo a las actividades sociales, culturales, deportivas y artísticas será brindado por personas capacitadas en cada área, por medio de la organización y participación activa de las personas involucradas; en los diferentes talleres, eventos y festivales, los cuales tendrán como metas: tecnificar a los involucrados en organización de eventos gastronómicos, deportivos y artísticos, también el programa busca el auto-sostenimiento y la continuidad de los mismos por medio de alianzas estratégicas con personas y entidades altruistas.</p> <p>Además del apoyo con la celebración de las Fiestas Patronales motivando a la población a mantener el origen, tradiciones y cultura, y que estas sean disfrutadas por la niñez, juventud, adolescencia y los adultos que habitan en el municipio.</p>		
BENEFICIARIOS	Población Total del municipio.		
OBJETIVO	Generar espacios donde la población pueda recrearse sanamente en actividades Sociales, Culturales, Deportivas y Artísticas, que se realicen en el Municipio; tecnificando a los grupos base, en la organización y logística que implica el desarrollo de dichas actividades, promoviendo el rescate del origen y cultura del municipio por medio de capacitaciones brindadas por las personas conocedores de cada área, con el propósito de disminuir los índices delictivos y de drogadicción de la población, a través del aumento de personas ocupadas y trabajando activamente en el programa.		

PRESUPUESTO	\$30,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES

APOYO A LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BERLÍN.

NOMBRE DEL PROYECTO	APOYO A LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BERLÍN		
ÁMBITO	CULTURAL	PRIORIZACIÓN (MÁXIMO PUNTAJE 20)	14
LOCALIZACIÓN	Municipio de Berlín, Departamento de Usulután.		
AÑO PROYECTADO	2021		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Como parte de las competencias municipales de los gobiernos locales se menciona que estos deben promover programas o proyectos que contribuyan a la educación de los habitantes del municipio, de acuerdo a esto la municipalidad de Berlín ejecutará el proyecto “Apoyo a la Educación” el cual consiste en desarrollar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las actividades recreativas y deportivas de los centros educativos del municipio. • Gestionar becas universitarias con las universidades de la zona para beneficiar a estudiantes de escasos recursos y con deseos de superación para que puedan continuar sus estudios superiores. 		
BENEFICIARIOS	Población estudiantil de todo el municipio		
OBJETIVO	Apoyar el sector educativo del municipio a través de la promoción de actividades recreativas y deportivas y gestión de becas universitarias.		
PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO	\$15,000.00	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES		

SANEAMIENTO, MEJORAMIENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE BERLÍN

NOMBRE DEL PROYECTO	SANEAMIENTO, MEJORAMIENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE BERLÍN.		
ÁMBITO	CULTURAL	PRIORIZACIÓN (MÁXIMO PUNTAJE 20)	18
LOCALIZACIÓN	Municipio de Berlín, Departamento de Usulután.		
AÑO PROYECTADO	2021		

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La protección y conservación del Medio Ambiente es uno de los temas que en los últimos años ha tomado relevancia, ya que las consecuencias del deterioro del mismo más visibles en los últimos años, deslizamientos, inundaciones, olas de calor intensas, son solo algunas de las consecuencias que la humanidad está sufriendo, considerando todo lo anterior las municipalidades están impulsando agraves de sus competencias proyectos que ayuden a la protección y conservación del medio ambiente. La municipalidad de Berlín impulsará proyectos para el saneamiento, mejoramiento, protección y conservación del medio ambiente en el municipio de Berlín, que tienen como propósito minimizar esta problemática implementando las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de Sensibilización sobre protección y conservación del medio ambiente en Centros Escolares, esto con el propósito de inculcar una cultura más responsable para la conservación de los recursos naturales que posee el municipio. • Campaña de Sensibilización sobre protección y conservación del medio ambiente mediante la difusión de cuñas radiales en Radio local del municipio a fin de hacer conciencia en toda la población sobre la importancia del rescate y protección del medio ambiente. • Campañas de reforestación en todo el municipio. • Coordinación con Ministerio de salud y Medio Ambiente a fin de unir esfuerzos para tratar la problemática medioambiental
BENEFICIARIOS	Todo el municipio
OBJETIVO	Promover la protección del medio ambiente en el municipio mediante el apoyo a campañas de sensibilización y de reforestación.
PRESUPUESTO	PRESUPUESTO \$5,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES

TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE BERLÍN.

NOMBRE DEL PROYECTO	TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE BERLÍN		
ÁMBITO	CULTURAL	PRIORIZACIÓN (MÁXIMO PUNTAJE 20)	14
LOCALIZACIÓN	Municipio de Berlín, Departamento de Usulután.		
AÑO PROYECTADO	2021		

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El incremento de los desechos sólidos en El Salvador se ha convertido en un problema común y prioritario, esto como consecuencia de la presión poblacional en zonas urbanas, la falta de servicios adecuados en pequeños municipios, la falta de recursos financieros, cambios en los procesos productivos y las estructuras económicas y la falta de educación en cuanto al manejo de los desechos sólidos entre otras causas.</p> <p>En este sentido la municipalidad como parte de sus apuestas estratégicas implementará el proyecto “Tratamiento de los Desechos Sólidos en el municipio de Berlín” el cual pretende contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Recolección, el cual contara con rutas de recolección de los desechos y equipamiento • Ampliación del Servicio de recolección en las zonas donde no llega • Disposición de los desechos finales en un relleno sanitario • Componente de separación de los desechos sólidos
BENEFICIARIOS	Todo el municipio
OBJETIVO	Implementar un sistema de tratamiento de los desechos sólidos en el municipio de Berlín, Departamento de Usulután.
PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO \$35,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES

CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS ABONERAS

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS ABONERAS		
ÁMBITO	CULTURAL	PRIORIZACIÓN (MÁXIMO PUNTAJE 20)	12
LOCALIZACIÓN	Todo el municipio		
OBJETIVO	<p>Objetivo General: Reducir los niveles de contaminación producida por heces fecales de hombres y mujeres en el municipio de Berlín, a través de la construcción de 60 letrinas aboneras, mejorando así las condiciones de salubridad de las familias de este municipio.</p>		
DESCRIPCIÓN	El proyecto prevé construir 125 letrinas “aboneras” en comunidades seleccionadas, de forma coordinada entre la municipalidad y las		

	<p>autoridades de salud local. Debido a que en este municipio no hay alcantarillado y las personas, para realizar sus necesidades fisiológicas usan letrinas en mal estado o en predios baldías, contaminando los suelos y las aguas, incrementando las condiciones de insalubridad del municipio.</p> <p>Las letrinas aboneras tienen la particularidad de que las heces fecales pueden ser aprovechadas y utilizadas como abono orgánico tras ser tratadas a base de cal o ceniza. El desarrollo de este proyecto va dirigido a reducir la incidencia de enfermedades gastrointestinales, dermatológicas y virales que afectan estas comunidades y a la vez, esto permitiría generar un producto que sirva para el abono de los campos cultivados.</p> <p>El proyecto pretende desarrollar al menos 2 jornadas de capacitación sobre el uso apropiado y mantenimiento de las letrinas aboneras y coordinar con las autoridades de salud la realización de visitas domiciliarias de monitoreo y seguimiento a través de las y los promotores de salud.</p>
BENEFICIARIOS	125 familias
PRESUPUESTO	\$41,500.00
AÑO PROYECTADO	2021
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FODES